



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

1 **ACTA 15- 2024**

2 **SESIÓN ORDINARIA**

3

4 LUNES ONCE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO A LAS DIECISIETE
5 HORAS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS. –

6

7 **ASISTENCIA. –**

8 **MIEMBROS PRESENTES:**

9

10 **REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Juan Diego González Picado
11 (Presidente Municipal), Ashley Tatiana Brenes Alvarado (Vicepresidente Municipal),
12 María Daniela Chacón Arce, Luis Fernando Porras Vargas, Alexander Vargas Porras,
13 Diana María Corrales Morales, Luis Fernando Solís Sauma, José Pablo Rodríguez
14 Rodríguez, Vanessa Ugalde Quirós. --

15

16 **REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Magally Herrera Cuadra, Álvaro Ignacio
17 Esquivel Castro, Marianela Murillo Vargas, Keilor Chavarría Peñaranda, Catalina Soto
18 Gamboa, Diego Armando Chiroides López, María Luisa Arce Murillo, Isabel Rodríguez
19 Vargas, Luis Diego Bolaños Vargas. --

20

21 **SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Hilda María Sandoval Galera, Xinia
22 María Gamboa Santamaría, María Mayela Rojas Alvarado, Leticia Campos Guzmán,
23 Guillermo Jiménez Vargas, Thais Chavarría Aguilar, Anadis Huertas Méndez, Javier
24 Campos Campos, Anayanzy Hidalgo Jiménez, Miguel Ángel Vega Cruz, Carlos
25 Chacón Obando, Aurelio Valenciano Alpízar, Omer Salas Vargas.-

26

27 **SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Víctor Hugo Gamboa Brenes, Wilson
28 Manuel Román López, Juan Pablo Gamboa Miranda, Margarita Herrera Quesada,
29 Maikol Andrés Soto Calderón, Laura Araya Vásquez, Isabel Cristina Chaverri Hidalgo,
30 Hellen María Chaves Zamora, Maybell Morales Ulate. --

- 1 **ALCALDESA MUNICIPAL .:** Karol Cristina Salas Vargas. –
2 **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Ana Patricia Solís Rojas. -
3 **ASISTENTES POR INVITACIÓN:** ***NO***
4 **VISITANTES:** Miembros de Juntas Administrativas y de Educación. -
5 **MIEMBROS AUSENTES (SIN EXCUSA):** Hansel Gerardo Araya Jara, Yania Esquivel
6 Molina. –

- 7
8 **MIEMBROS AUSENTES (CON EXCUSA):** Marino Carvajal Villalobos (motivos de
9 salud).-
10

11 **ARTICULO I.**

12 **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. -**

13
14 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, procede a dar lectura al
15 orden del día, el cual se detalla a continuación:

- 16
17 **1. COMPROBACION DEL QUÓRUM. –**
18
19 **2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. –**
20
21 **3. ORACIÓN. –**
22
23 **4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N°13 DEL 2024. –**
24
25 **5. FIRMA DE LAS ACTAS N°11 y N°12 DEL 2024. –**
26
27 **6. LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR. –**
28
29 **7. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
30 **EDUCACIÓN.–**

1 **8. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
2 **EDUCACIÓN. –**

3

4 **9. INFORME DE CORRESPONDENCIA. –**

5

6 **10. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. –**

7

8 **11. ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO. –**

9

10 **12. NOMBRAMIENTO EN COMISIÓN. –**

11

12 **13. INFORMES DE COMISIÓN. –**

13

14 **14. MOCIONES. –**

15

16 **15. ATENCIÓN A PROYECTOS DE LEY. –**

17

18 **Expediente N°24.102** “Reforma al artículo 9 de la Ley de regulación y
19 comercialización de bebidas con contenido alcohólico, Ley N°9047 del 25 de junio del
20 2012 y sus reformas. ”

21 **Expediente N°24.104** “Reforma a los artículos 195 y 316 del Código Penal para
22 imponer una pena proporcional a las amenazas con arma de fuego a civiles y a
23 funcionarios públicos en el ejercicio de sus funciones.”

24 **SE ACUERDA:** aprobar el orden del día tal y como fue presentado. **Votación**
25 **unánime.–**

26

27

ARTÍCULO II.

28

ORACIÓN. -

29

30 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, dirige la oración. –

1 **ARTÍCULO III.**

2 **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N°13 DEL 2024.-**

3
4 ➤ **Acta N°13 del 2024. –**

5 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, presenta para su análisis y
6 aprobación el Acta N°13-2024, al no haberse presentado ningún comentario u
7 objeción con respecto al Acta N°13-2024, somete a votación la misma y **se da por**
8 **aprobada. Votación unánime. –**

9
10 **ARTÍCULO IV.**

11 **FIRMA DE LAS ACTAS N° 11 y N°12 DEL 2024.-**

12
13 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, procede a firmar las actas N°11
14 y N°12 del 2024, debidamente foliadas. –

15
16 **ARTÍCULO V.**

17 **LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR. –**

18
19 A petición de las Asociaciones de Desarrollo que a continuación se detalla:

- 20
- 21 • ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL SAN JUAN DE FLORENCIA,
22 SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR
23 ACTIVIDADES DIVERSAS, LOS DÍAS 21, 22, 23, 24 Y 28, 29, 30 DE JUNIO
24 2024, CABE INDICAR QUE DICHO PERMISO SE UBICARÁ EN EL SALÓN
25 COMUNAL DE DICHA COMUNIDAD.
 - 26
27 • CÁMARA DE GANADEROS DE SAN CARLOS SOLICITA 11 PERMISOS
28 PROVISIONALES DE LICOR, PARA REALIZAR ACTIVIDAD EXPO SAN
29 CARLOS INTERNACIONAL 2024, LOS DÍAS DEL 11 AL 22 DE ABRIL 2024,
30 CABE INDICAR QUE DEL 11 AL 22 DE ABRIL 2024 SE UTILIZARÁN NUEVE

1 PATENTES UBICADAS EN EL CAMPO FERIAL Y PARA EL DÍA 20 DE ABRIL
2 2024 (TOPE NACIONAL) SE UTILIZAN DOS PERMISOS EN EL RECORRIDO
3 DEL MISMO DENTRO DEL CAMPO FERIAL.

- 4
- 5 • ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL LLANO SAHINO DE PITAL
6 SOLICITA TRES PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR PARA REALIZAR
7 ACTIVIDADES DIVERSAS, LOS DIAS DEL 15 AL 25 DE MARZO DEL 2024,
8 CABE INDICAR QUE DICHOS PERMISOS SE UBICARÁN DENTRO DEL
9 ÁREA DE BARES Y EN EL REDONDEL DE DICHA COMUNIDAD.

10

11 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, explica: En cuanto a la
12 solicitud de la Asociación de Desarrollo Integral de Llano Sahino de Pital indica que,
13 dicha solicitud tiene todos los requisitos, sin embargo, hoy les entregaron el permiso
14 de funcionamiento del Ministerio de Salud en la oficina del Área de Salud en Aguas
15 Zarcas, justo cuando las personas de la Asociación estaban en la oficina y les estaban
16 imprimiendo el permiso se fue el servicio eléctrico en la Dirección del Área Rectora de
17 Salud de Aguas Zarcas, solo se imprimió y se firmó por parte del Director del Área de
18 Salud la primera hoja del permiso de funcionamiento para la Asociación de Desarrollo
19 Integral del Sahino, está pendiente la segunda hoja, la Secretaria confirmó vía
20 telefónica con la Dirección de Área Rectora de Salud de Aguas Zarcas y efectivamente
21 confirmaron lo indicado por los miembros de dicha Asociación, siendo que esta
22 aprobación sería condicionada a que el día de mañana puedan aportar el documento
23 siguiente y la Secretaría del Concejo Municipal no les va a emitir el acuerdo de
24 aprobación hasta que este documento no sea aportado de manera completa.

25

26 **ACUERDO N°01.-**

27

28 Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades que
29 realizarán las Asociaciones anteriormente descritas, lo anterior en el entendido de
30 que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Se les informa que queda

1 totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de
2 Educación, así como que no se pueden vender ni subarrendar estos permisos a
3 terceras personas, y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra
4 la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento
5 en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda el Permiso
6 Provisional de Licor en el acto, debiéndose dar un estricto acatamiento a la Ley
7 anteriormente indicada. Los lugares en donde se van a utilizar los permisos
8 provisionales de licor no podrán tener comunicación visual con el medio ambiente
9 externo, debiendo tener medidas de salubridad propias y adecuadas. Queda
10 entendido que dichos permisos se otorgan porque cuentan con todos los requisitos
11 y con base en el artículo 34 del Reglamento a la Ley N.9047 Regulación y
12 Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico de la Municipalidad de San
13 Carlos, se autoriza la exoneración del pago por concepto de derechos de la licencia
14 temporal de licor otorgada a favor de las Asociaciones de Desarrollo Integral. En
15 cuanto a los horarios de funcionamiento de dichas licencias temporales, se deberá
16 cumplir con lo estipulado en el artículo 25 del Reglamento a la Ley N.9047
17 Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico de la
18 Municipalidad de San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
19 **APROBADO.-**

20

21

ARTÍCULO VI.

22 **LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN. -**

23

24 ➤ **Lectura y aprobación de Juntas Administrativas y de Educación:**

25

26

27 A petición de los directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se
28 detallan, quienes cuentan con el visto bueno de sus Supervisores, así como del
29 Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas
30 de Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

1 **ESCUELA SAN LUIS - QUESADA. -**

- 2 ➤ Felix Roberto Castro Alfaro.....cédula.....204640010
- 3 ➤ María Elena Pérez Brenes.....206410573
- 4 ➤ Carmen Lidia Anchía Cerdas.....205910997
- 5 ➤ Alduin José Arguedas Rodríguez204730796
- 6 ➤ Suraye Villalobos Retana.....204260957

7

8 **ESCUELA EL PLOMO - POCOSOL. -**

- 9 ➤ María Paula Taleno Hernández.....cédula.....207850240
- 10 ➤ Brenda del Socorro Méndez López.....155821622313
- 11 ➤ Johanny del Carmen Sacida Solorzano.....209810596

12

13 **PÉNJAMO – FLORENCIA. -**

- 14 ➤ Oscar Mario Hernández Roblero.....cédula.....204290907

15

16 **ESCUELA KOPPER MUELLE – CUTRIS. -**

- 17 ➤ Leonela Quirós Morales.....cédula.....206400630

18

19 **ESCUELA ULIMA - FORTUNA. -**

- 20 ➤ Katherine María Espinoza González.....cédula.....206500828
- 21 ➤ Victoria de los Ángeles Pichardo Murillo.....204210485
- 22 ➤ Marlene Hernández Pérez.....204020052
- 23 ➤ Mara Patricia Vargas Monge.....204920126
- 24 ➤ Olga Martha Jiménez Espinoza.....204990425

25

26 **ESCUELA SAN PEDRO - CUTRIS. -**

- 27 ➤ Lesbia Fonseca Escobar.....cédula.....8-01070355

28

29 **ACUERDO N°02.-**

30

1 Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Administrativas y de Educación
2 anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
3 **APROBADO. -**

4 **ARTÍCULO VII.**

5 **JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
6 **EDUCACIÓN.**

7
8 ➤ **Juramentación de miembros de Juntas Administrativas y de Educación. –**
9

10 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, procede a realizar la debida
11 juramentación de los miembros de las Juntas Administrativas y de Educación, que se
12 detallan a continuación:

13
14 **ESCUELA SAN LUIS - QUESADA. -**

- 15 ➤ Felix Roberto Castro Alfaro.....cédula.....204640010
16 ➤ María Elena Pérez Brenes.....206410573
17 ➤ Carmen Lidia Anchía Cerdas.....205910997
18 ➤ Alduin José Arguedas Rodríguez204730796

19
20 **ESCUELA EL PLOMO - POCOSOL. -**

- 21 ➤ María Paula Taleno Hernández.....cédula.....207850240
22 ➤ Brenda del Socorro Méndez López.....155821622313
23 ➤ Johanny del Carmen Sacida Solorzano.....209810596

24
25 **PÉNJAMO – FLORENCIA. -**

- 26 ➤ Oscar Mario Hernández Roblero.....cédula.....204290907

27
28 **ESCUELA SAN PEDRO - CUTRIS. -**

- 29 ➤ Lesbia Fonseca Escobar.....cédula.....8-01070355
30

1 **ARTÍCULO VIII.**
2 **LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE INFORME DE**
3 **CORRESPONDENCIA.-**

4
5 ➤ **Informe de Comisión Municipal de Correspondencia.-**

6
7 Se recibe informe de correspondencia **MSCCM-CMEC-010-2024**, emitido por los
8 Regidores Juan Diego González Picado y Ashley Brenes Alvarado, el cual se detalla
9 a continuación:

10 08 de marzo 2024

11
12 Al ser las 14:00 horas con la presencia del regidor Juan Diego González Picado.

13 Ausentes: José Pablo Rodríguez Rodríguez y Ashley Brenes Alvarado.

14
15 Se inicia sesión:

16
17 **Artículo 1.** Se recibe documento sin número de oficio de la ADI San Vicente
18 solicitando recursos adicionales para aumentar la presencia de policía municipal en
19 su comunidad. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**
20 **Trasladar a la Administración Municipal para su análisis y recomendación.**

21
22 **Artículo 2.** Se recibe documento sin número de oficio la funcionaria Patricia Rojas
23 Córdoba dirigido a la Junta de Relaciones Laborales solicitando se brinde respuesta
24 a oficios anteriores que ha presentado. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
25 **MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de Gobierno y**
26 **Administración para su análisis y recomendación.**

27
28 **Artículo 3.** Se recibe documento sin número de oficio de Alexander Bogantes y
29 Leonidas Vásquez solicitando audiencia en la Comisión de Asuntos Jurídicos para
30 referirse al Órgano Decisor del Debido Proceso sobre el concierto de Cristian Nodal.

1 **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión**
2 **Permanente de Asuntos Jurídicos para su debida atención.**

3

4 **Artículo 4.** Se recibe oficio DFOE-SEM-0408 de la Contraloría General de la
5 República dirigido a la administración municipal con solicitud de información
6 complementaria para el cumplimiento de la disposición 4.6, girada en el informe N.º
7 DFOE-LOC-IF-00005-2021 sobre Manual de procedimientos para la gestión de
8 proyectos y sus herramientas. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
9 **ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

10

11 **Artículo 5.** Se recibe oficio AL-CE23144-0113-2024 remitiendo consulta al expediente
12 23 219 “LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS
13 USUARIAS DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO REMUNERADO”. **SE**
14 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

15

16 **Artículo 6.** Se recibe oficio PLN-JJHR-010-24 del diputado José Joaquín Hernández
17 Rojas dirigido a la Ministra de Educación solicitando información relacionada con
18 tecnología en todos los centros educativos públicos del país, tanto de primaria como
19 de secundaria. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por**
20 **visto y tomar nota.**

21

22 **Artículo 7.** Se recibe documento sin número de oficio de Yenny Bolaños Vargas
23 solicitando información de calle pública en La Fortuna. **SE RECOMIENDA AL**
24 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de Obra**
25 **Pública para su análisis y recomendación.**

26

27 **Artículo 8.** Se recibe oficio MICITT-DVCTI-OF-0160-2024 del Viceministerio Ciencia,
28 Innovación Y Tecnología dirigido a la administración municipal solicitando divulgación
29 de meta de subsidio de Internet a la Vivienda. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
30 **MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

1 **Artículo 9.** Se recibe oficio AL-CPAJUR-1064-2024 remitiendo consulta al expediente
2 23 798 “NOMBRAMIENTO, DESTITUCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS JUNTAS
3 ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN DE LOS CENTROS OFICIALES DE
4 ENSEÑANZA”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por**
5 **visto y tomar nota.**

6
7 **Artículo 10.** Se recibe oficio S.G. 21-25-2588-24 de la ANEP dirigido a la alcaldía
8 municipal realizando consulta por reajuste costo de la vida. **SE RECOMIENDA AL**
9 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

10

11 **Artículo 11.** Se recibe oficio AL-CPETUR-0554-2024 remitiendo consulta al
12 expediente 23 981 “REFORMA DEL ARTÍCULO 148 DEL CÓDIGO DE TRABAJO,
13 LEY N°2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS. LEY PARA EL
14 TRASLADO PERMANENTE DE LOS FERIADOS A LOS LUNES, CON EL FIN DE
15 PROMOVER LA VISITA INTERNA Y EL TURISMO”. **SE RECOMIENDA AL**
16 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

17

18 **Artículo 12.** Se recibe oficio AL-CPEAMB-0123-2024 remitiendo consulta al
19 expediente 24 127 “LEY PARA LA PROTECCION DE LAS ABEJAS”. **SE**
20 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

21

22 **Artículo 13.** Se recibe oficio MSCCM-AI-0024-2024 de la Auditoría Interna
23 convocando a la presentación preliminar de resultados Auditoría de Carácter Especial
24 sobre las licencias municipales por actividades lucrativas. **SE RECOMIENDA AL**
25 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

26

27 **Artículo 14.** Se recibe documento sin número de oficio de Saúl Umaña Barquero
28 dirigido a Karol Monge Molina Órgano Director del Debido proceso contra Gabriela
29 González Gutiérrez y Mirna Sabillón García presentando recurso de recusación contra

1 dicha profesional. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar**
2 **por visto y tomar nota.**

3

4 **Artículo 15.** Se recibe documento sin número de oficio de Saúl Umaña Barquero
5 dirigido a Karol Monge Molina Órgano Director del Debido proceso contra Gabriela
6 González Gutiérrez y Mirna Sabillón García presentando recurso de revocatoria con
7 apelación en subsidio en contra del contenido de la Resolución de las 20 horas del día
8 3 de marzo en curso. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar**
9 **por visto y tomar nota.**

10

11 **Artículo 16.** Se recibe oficio MSC-AM-0380-2024 de la administración municipal
12 trasladando borrador de convenio de cooperación con la Asociación Adulto Mayor
13 Siempre Joven. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**
14 **Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y**
15 **recomendación.**

16

17 **Artículo 17.** Se recibe oficio MSC-AM-0381-2024 de la administración municipal
18 solicitando modificación acuerdo de traspaso de terreno destinado a plaza de deportes
19 en Llano Verde de Pocosol. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
20 **ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su**
21 **análisis y recomendación.**

22

23 **Artículo 18.** Se recibe oficio MSC-AM-0384-2024 de la administración municipal en
24 respuesta a solicitud de pago de viáticos a regidores y síndicos en el mes de
25 diciembre. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a**
26 **la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y**
27 **recomendación.**

28

29 **Artículo 19.** Se recibe oficio AL-CEPMUN-0177-2024 remitiendo consulta al
30 expediente 23 607 "LEY PARA PERMITIR A LAS MUNICIPALIDADES LA

1 CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO”. **SE**
2 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

3

4 **Artículo 20.** Se recibe oficio MSC-AM-0385-2024 de la administración municipal
5 solicitando modificación acuerdo sobre aceptación de terreno destinado a calle pública
6 en Barrio Lourdes San Francisco de la Palmera. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
7 **MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos**
8 **Jurídicos para su análisis y recomendación.**

9

10 **Artículo 21.** Se recibe oficio AL-CPAJUR-1093-2024 remitiendo consulta al
11 expediente 23 904 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 105, 153, 155, 156, 157 Y 158
12 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N°2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943, LEY PARA EL
13 AUMENTO DE LOS DÍAS DE VACACIONES REMUNERADAS AL AÑO”. **SE**
14 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

15

16 **Artículo 22.** Se recibe oficio MSCAM-ALCM-0014-2024 de la asesoría legal del
17 Concejo Municipal sobre denuncia por aparente acoso laboral por parte de la Alcaldía
18 Municipal. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Con base en**
19 **el oficio MSCAM-SO-0040-2024 emitido por el Departamento de Salud**
20 **Ocupacional de la Municipalidad de San Carlos, mediante el cual traslada**
21 **denuncia por presunto acoso laboral por parte de la Alcaldía Municipal contra**
22 **funcionario, se establece:**

23

24 **1. En cumplimiento al artículo 34 del Reglamento para Prevenir, Investigar y**
25 **Sancionar el Acoso Laboral en la Municipalidad de San Carlos, se**
26 **determina instaurar Comisión Investigadora como Órgano del Debido**
27 **Proceso a fin de atender denuncia por presunto acoso laboral por parte**
28 **de la Alcaldía Municipal.**

29

1 **2. Por razones de oportunidad y conveniencia, por la especialidad de la**
2 **materia, y en razón de estar dirigida la denuncia contra la Alcaldía**
3 **Municipal, se solicita a la Asesoría Legal del Concejo Municipal que remita**
4 **a este Órgano Colegiado las condiciones y especificaciones técnicas con**
5 **base en las cuales se procederá a realizar la contratación de la Comisión**
6 **Investigadora como Órgano del Debido Proceso que atenderá la denuncia**
7 **planteada contra la Alcaldía Municipal.**

8
9 **Artículo 23.** Se recibe oficio AL-CEPMUN-0210-2024 remitiendo consulta al
10 expediente 24 078 “LEY DE EQUIDAD EN EL CÁLCULO DE LAS
11 REMUNERACIONES, SU REGULACIÓN POR AJUSTE ANUAL Y PAGO DE
12 VIÁTICOS EN LOS PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR EN EL RÉGIMEN
13 MUNICIPAL”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por**
14 **visto y tomar nota.**

15
16 **Artículo 24.** Se recibe oficio MSC-AM-0389-2024 de la administración municipal en
17 respuesta a oficio MSCCM-SC-0694-2024 solicitud situación actual de la Calle Valle
18 Verde en Los Chiles Aguas Zarcas. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
19 **ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de Obras Públicas para su**
20 **análisis y recomendación.**

21
22 **Artículo 25.** Se recibe oficio ADIPERLAF-OFICIO-01-2024 de la ADI La Perla
23 solicitando que se les tome en cuenta para donación de residuos valorizables de la
24 empresa Congelados Bajo Cero SA. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
25 **ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales para su**
26 **análisis y recomendación.**

27
28 **Artículo 26.** Se recibe oficio MSC-AM-0390-2024 de la administración municipal
29 solicitando modificación acuerdo sobre constitución de servidumbre de paso de agua
30 en Barrio Los Ángeles. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**

1 **Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y**
2 **recomendación.**

3

4 **Artículo 27.** Se recibe documento sin número de oficio de Ferencz Quesada Ponce
5 de León solicitando audiencia en el Concejo Municipal para exponer solicitud de apoyo
6 municipal para actividades de ciclismo. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
7 **MUNICIPAL ACORDAR: Otorgar audiencia a Ferencz Quesada Ponce de León**
8 **en la sesión ordinaria del lunes 18 de marzo de 2024 en el salón de sesiones de**
9 **la Municipalidad de San Carlos a las 17:00 horas.**

10

11 **Artículo 28.** Se recibe oficio MSCAM.JVC-0007-2024 de la Junta Vial Cantonal
12 solicitando inclusión en prioridades 2024 de camino en el distrito de Monterrey. **SE**
13 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Aprobar inclusión en**
14 **prioridades 2024 según oficio MSCAM.JVC-0007-2024 en el distrito de**
15 **Monterrey.**

16

17 **Artículo 29.** Se recibe oficio MSCAM.JVC-0005-2024 de la Junta Vial Cantonal
18 solicitando inclusión en prioridades 2024 de camino en el distrito de Florencia. **SE**
19 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Aprobar inclusión en**
20 **prioridades 2024 según oficio MSCAM.JVC-0005-2024 en el distrito de Florencia.**

21

22 **Artículo 30.** Se recibe oficio MSCAM.JVC-0006-2024 de la Junta Vial Cantonal
23 solicitando inclusión en prioridades 2024 de camino en el distrito de Aguas Zarcas. **SE**
24 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Aprobar inclusión en**
25 **prioridades 2024 según oficio MSCAM.JVC-0006-2024 en el distrito de Aguas**
26 **Zarcas.**

27 **Termina 14:45 horas**

28

29 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, indica: Quería solicitarles la
30 valoración de votar, el proyecto de ley que aparece en el artículo 19, es el proyecto de

1 ley 23.607 “Ley para permitir a la Municipalidad de la construcción de obra de
2 acueducto y alcantarillado”, sería interesante que nosotros como Concejo Municipal
3 de San Carlos, tomemos una posición porque es un tema de sumo interés. Nosotros
4 habíamos tenido ya una discrepancia con el AYA para la construcción del Acueducto
5 de acá y se había determinado que era el AYA el encargado de hacer la obra, en este
6 proyecto de ley a lo que entiendo en grandes rasgos es que se le permitiría a la
7 Municipalidad construir la obra, cobrar una un monto por esa obra, en una tarifa, y el
8 AYA exigiría que para construir la obra la Municipalidad tendría que hacerse cargo de
9 todos los estudios previos, y una vez que se acepta la obra pasa a ser del AYA,
10 Entonces puede ser que sea algo bueno, puede ser que sea algo malo, pero me
11 gustaría que la analizáramos en conjunto y que pudiéramos también dar nuestro punto
12 de vista sobre este proyecto en particular.

13

14 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, expresa al respecto que
15 se incluirá para discusión en la próxima sesión ordinaria.

16

17 El señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor Municipal, indica: En el artículo
18 04, la Contraloría General de la República está pidiendo información respecto a una
19 solicitud de información que habían hecho para el cumplimiento de una disposición
20 referente al Manual de Procedimientos para la Gestión de Proyectos y sus
21 Herramientas. Ahí sugiero que modifiquemos ese acuerdo para que traslademos el
22 oficio MSCCM-SC0-0152- 2024, que es el acuerdo donde este Concejo Municipal
23 aprueba el Manual de Proyectos con una serie de modificaciones, en lugar de que
24 demos por visto y tomar nota, como Concejo Municipal, enviemos este acuerdo a la
25 Contraloría para que se vea que el tema ya avanzó y fue aprobado por el Concejo
26 Municipal.

27

28 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, al no haber más
29 comentarios u objeciones con respecto al informe presentado, lo da por
30 suficientemente discutido y somete a votación las recomendaciones de acuerdo que

1 se plantean en el mismo, incluyendo las modificaciones propuestas por los Regidores
2 Diana Corrales Morales y José Pablo Rodríguez Rodríguez, quedando la votación de
3 todos los puntos del informe **votación unánime y en firme.**

4

5 **ACUERDO N° 03.-**

6

7 Trasladar a la Administración Municipal para su análisis y recomendación, documento
8 sin número de oficio de la Asociación de Desarrollo Integral de San Vicente solicitando
9 recursos adicionales para aumentar la presencia de Policía Municipal en su
10 comunidad. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.–**

11

12 **ACUERDO N° 04.-**

13

14 Trasladar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración para su análisis y
15 recomendación, documento sin número de oficio la funcionaria Patricia Rojas Córdoba
16 dirigido a la Junta de Relaciones Laborales solicitando se brinde respuesta a oficios
17 anteriores que ha presentado. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
18 **APROBADO. –**

19

20 **ACUERDO N° 05.-**

21

22 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su debida atención,
23 documento sin número de oficio de Alexander Bogantes y Leonidas Vásquez
24 solicitando audiencia en la Comisión de Asuntos Jurídicos para referirse al Órgano
25 Decisor del Debido Proceso sobre el concierto de Cristian Nodal. **Votación unánime.**
26 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

27

28 **ACUERDO N° 06.-**

29

1 Con base en el oficio DFOE-SEM-0408 de la Contraloría General de la República
2 dirigido a la Administración Municipal con solicitud de información complementaria
3 para el cumplimiento de la disposición 4.6, girada en el informe N.º DFOE-LOC-IF-
4 00005-2021 sobre Manual de Procedimientos para la Gestión de Proyectos y sus
5 Herramientas, se determina, Trasladar a la Contraloría General de la República el
6 oficio MSCCM-SC-0152-2024, referente al acuerdo tomado por el Concejo Municipal
7 donde se aprueba el Manual de Proyectos con una serie de modificaciones y se le
8 solicita a la Administración Municipal realizar los cambios a dicho manual y
9 posteriormente sea remitido a la Contraloría General de la República como
10 corresponde. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

11

12 **ACUERDO N° 07.-**

13

14 Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CE23144-0113-2024 remitiendo consulta al
15 expediente 23 219 “LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS
16 PERSONAS USUARIAS DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO
17 REMUNERADO”. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

18

19 **ACUERDO N° 08.-**

20

21 Dar por visto y tomar nota del oficio PLN-JJHR-010-24 del Diputado José Joaquín
22 Hernández Rojas, dirigido a la Ministra de Educación solicitando información
23 relacionada con tecnología en todos los centros educativos públicos del país, tanto de
24 primaria como de secundaria. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
25 **APROBADO. –**

26

27 **ACUERDO N° 09.-**

28

29 Trasladar a la Comisión Permanente de Obra Pública para su análisis y
30 recomendación, documento sin número de oficio de Yenny Bolaños Vargas solicitando

1 información de calle pública en La Fortuna. **Votación unánime. ACUERDO**
2 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

3

4 **ACUERDO N° 10.-**

5

6 Dar por visto y tomar nota del oficio MICITT-DVCTI-OF-0160-2024 del Viceministerio
7 Ciencia, Innovación y Tecnología dirigido a la Administración Municipal solicitando
8 divulgación de meta de subsidio de Internet a la Vivienda. **Votación unánime.**

9 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

10

11 **ACUERDO N° 11.-**

12

13 Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CPAJUR-1064-2024 remitiendo consulta al
14 expediente 23 798 "NOMBRAMIENTO, DESTITUCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS
15 JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN DE LOS CENTROS OFICIALES
16 DE ENSEÑANZA". **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

17 **APROBADO. –**

18

19 **ACUERDO N° 12.-**

20

21 Dar por visto y tomar nota del oficio S.G. 21-25-2588-24 de la Asociación Nacional de
22 Empleados Públicos y Privados (ANEP) dirigido a la Alcaldía Municipal realizando
23 consulta por reajuste costo de la vida. **Votación unánime. ACUERDO**

24 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

25

26 **ACUERDO N° 13.-**

27

28 Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CPETUR-0554-2024 remitiendo consulta al
29 expediente 23 981 "REFORMA DEL ARTÍCULO 148 DEL CÓDIGO DE TRABAJO,
30 LEY N°2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS. LEY PARA EL

1 TRASLADO PERMANENTE DE LOS FERIADOS A LOS LUNES, CON EL FIN DE
2 PROMOVER LA VISITA INTERNA Y EL TURISMO”. **Votación unánime. ACUERDO**
3 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

4

5 **ACUERDO N° 14.-**

6

7 Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CPEAMB-0123-2024 remitiendo consulta al
8 expediente 24 127 “LEY PARA LA PROTECCION DE LAS ABEJAS”. **Votación**
9 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

10

11 **ACUERDO N° 15.-**

12

13 Dar por visto y tomar nota del oficio MSCCM-AI-0024-2024 de la Auditoría Interna
14 convocando a la presentación preliminar de resultados Auditoría de Carácter Especial
15 sobre las licencias municipales por actividades lucrativas. **Votación unánime.**
16 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

17

18 **ACUERDO N° 16.-**

19

20 Dar por visto y tomar nota del documento sin número de oficio de Saúl Umaña
21 Barquero dirigido a Karol Monge Molina Órgano Director del Debido Proceso contra
22 Gabriela González Gutiérrez y Mirna Sabillón García presentando recurso de
23 recusación contra dicha profesional. **Votación unánime. ACUERDO**
24 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

25

26 **ACUERDO N° 17.-**

27

28 Dar por visto y tomar nota del documento sin número de oficio de Saúl Umaña
29 Barquero dirigido a Karol Monge Molina Órgano Director del Debido Proceso contra
30 Gabriela González Gutiérrez y Mirna Sabillón García presentando recurso de

1 revocatoria con apelación en subsidio en contra del contenido de la Resolución de las
2 20 horas del día 3 de marzo en curso. **Votación unánime. ACUERDO**
3 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

4

5 **ACUERDO N° 18.-**

6

7 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y
8 recomendación, oficio MSC-AM-0380-2024 de la Administración Municipal
9 trasladando borrador de Convenio de Cooperación con la Asociación Adulto Mayor
10 Siempre Joven de Los Chiles de Aguas Zarcas, para el proyecto “Cierre del corredor
11 principal con tubos del Centro de Adulto Mayor”. **Votación unánime. ACUERDO**
12 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.–**

13

14 **ACUERDO N° 19.-**

15

16 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y
17 recomendación, oficio MSC-AM-0381-2024 de la Administración Municipal solicitando
18 modificación acuerdo de traspaso de terreno destinado a plaza de deportes en Llano
19 Verde de Pocosol. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
20 **APROBADO.–**

21

22 **ACUERDO N° 20.-**

23

24 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y
25 recomendación, oficio MSC-AM-0384-2024 de la Administración Municipal en
26 respuesta a solicitud de pago de viáticos a regidores y síndicos en el mes de
27 diciembre. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.–**

28

29 **ACUERDO N° 21.-**

30

1 Con base en el oficio AL-CEPMUN-0177-2024 remitiendo consulta al Expediente 23.
2 607 “LEY PARA PERMITIR A LAS MUNICIPALIDADES LA CONSTRUCCIÓN DE
3 OBRA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO”, se determina, trasladar el presente
4 oficio para su análisis y discusión en la Sesión Ordinaria del próximo lunes 18 de
5 marzo 2024. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

6

7 **ACUERDO N° 22.-**

8

9 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y
10 recomendación, oficio MSC-AM-0385-2024 de la Administración Municipal solicitando
11 modificación acuerdo sobre aceptación de terreno destinado a calle pública en Barrio
12 Lourdes San Francisco de la Palmera. **Votación unánime. ACUERDO**
13 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

14

15 **ACUERDO N° 23.-**

16

17 Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CPAJUR-1093-2024 remitiendo consulta al
18 Expediente 23.904 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 105, 153, 155, 156, 157 Y 158
19 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N°2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943, LEY PARA EL
20 AUMENTO DE LOS DÍAS DE VACACIONES REMUNERADAS AL AÑO”. **Votación**
21 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

22

23 **ACUERDO N° 24.-**

24

25 Con base en el oficio MSCAM-SO-0040-2024 emitido por el Departamento de Salud
26 Ocupacional de la Municipalidad de San Carlos, mediante el cual traslada denuncia
27 por presunto acoso laboral por parte de la Alcaldía Municipal contra funcionario, se
28 establece:

29

- 1 1. En cumplimiento al artículo 34 del Reglamento para Prevenir, Investigar y
2 Sancionar el Acoso Laboral en la Municipalidad de San Carlos, se determina
3 instaurar Comisión Investigadora como Órgano del Debido Proceso a fin de
4 atender denuncia por presunto acoso laboral por parte de la Alcaldía Municipal.
5
- 6 2. Por razones de oportunidad y conveniencia, por la especialidad de la materia,
7 y en razón de estar dirigida la denuncia contra la Alcaldía Municipal, se solicita
8 a la Asesoría Legal del Concejo Municipal que remita a este Órgano Colegiado
9 las condiciones y especificaciones técnicas con base en las cuales se
10 procederá a realizar la contratación de la Comisión Investigadora como Órgano
11 del Debido Proceso que atenderá la denuncia planteada contra la Alcaldía
12 Municipal.

13
14 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

15
16 **ACUERDO N° 25.-**

17
18 Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CEPMUN-0210-2024 remitiendo consulta al
19 Expediente 24.078 “LEY DE EQUIDAD EN EL CÁLCULO DE LAS
20 REMUNERACIONES, SU REGULACIÓN POR AJUSTE ANUAL Y PAGO DE
21 VIÁTICOS EN LOS PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR EN EL RÉGIMEN
22 MUNICIPAL”. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

23
24 **ACUERDO N° 26.-**

25
26 Trasladar a la Comisión Permanente de Obras Públicas para su análisis y
27 recomendación, oficio MSC-AM-0389-2024 de la Administración Municipal en
28 respuesta a oficio MSCCM-SC-0694-2024 solicitud situación actual de la Calle Valle
29 Verde en Los Chiles Aguas Zarcas. **Votación unánime. ACUERDO**
30 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

1 **ACUERDO N° 27.-**

2

3 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales para su análisis y
4 recomendación, oficio ADIPERLAF-OFICIO-01-2024 de la Asociación de Desarrollo
5 Integral de La Perla solicitando que se les tome en cuenta para donación de residuos
6 valorizables de la empresa Congelados Bajo Cero SA. **Votación unánime.**

7 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

8

9 **ACUERDO N° 28.-**

10

11 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y
12 recomendación, oficio MSC-AM-0390-2024 de la Administración Municipal solicitando
13 modificación acuerdo sobre constitución de servidumbre de paso de agua en Barrio
14 Los Ángeles. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

15

16 **ACUERDO N° 29.-**

17

18 Con base en documento sin número de oficio de Ferencz Quesada Ponce de León
19 solicitando audiencia en el Concejo Municipal para exponer solicitud de apoyo
20 municipal para actividades de ciclismo, se determina, otorgar audiencia a Ferencz
21 Quesada Ponce de León en la Sesión Ordinaria del lunes 18 de marzo de 2024 en el
22 Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos a las 17:00 horas. **Votación**
23 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

24

25 **ACUERDO N° 30.-**

26

27 Aprobar la inclusión en la lista de prioridades 2024, el camino 2-10-487 del distrito de
28 Monterrey según oficio MSCAM.JVC-0007-2024. **Votación unánime. ACUERDO**
29 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

30

1 **ACUERDO N° 31.-**

2

3 Aprobar inclusión en la lista de prioridades 2024, los caminos 2-10-770 de la
4 comunidad de Platanar y 2-10-217 de Dulce Nombre San Luis, según oficio
5 MSCAM.JVC-0005-2024 en el distrito de Florencia. **Votación unánime. ACUERDO**
6 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

7

8 **ACUERDO N° 32.-**

9

10 Aprobar inclusión en la lista de prioridades 2024, los caminos 2-10-726 en Los Chiles
11 y 2-10-1096 en Montecristo, según oficio MSCAM.JVC-0006-2024 en el distrito de
12 Aguas Zarcas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

13

14 **ARTÍCULO IX.**

14

15

15 **ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.-**

16

17 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. -**

18

19 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-099-2024 emitido por la Sección de Patentes, el
20 cual se detalla a continuación:

21

22 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a
23 enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la
24 misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de
25 Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y
26 en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del
27 exceso de requisitos y trámites administrativos. Por otra parte, se indica, que el
28 proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su
29 reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del
30 reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de bebidas con

1 contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

2 La licencia solicitada es la siguiente:

3

4

5

6

7

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
Ulate Rodriguez Kevin Adolfo	207670384	308596	MINISUPER	D1	QUESADA

8 Se solicita la dispensa de trámite.

9

10 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

11

12 **ACUERDO N°33.-**

13

14 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-099-2024 de la Sección de Patentes
15 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
16 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

17

18

19

20

21

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
Ulate Rodriguez Kevin Adolfo	207670384	308596	MINISUPER	D1	QUESADA

22 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

23

24 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

25

26 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-100-2024 emitido por la Sección de Patentes, el
27 cual se detalla a continuación:

28

29 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a
30 enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la

1 misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de
2 Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y
3 en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del
4 exceso de requisitos y trámites administrativos. Por otra parte, se indica, que el
5 proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su
6 reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del
7 reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de bebidas con
8 contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

9 La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Muñoz Quesada Yorleni	205220197	308602	RESTAURANTE	C	PITAL

14 Se solicita la dispensa de trámite.

15
16
17 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

18
19 **ACUERDO N°34.-**

20
21 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-100-2024 de la Sección de Patentes
22 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
23 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Muñoz Quesada Yorleni	205220197	308602	RESTAURANTE	C	PITAL

24
25
26
27
28
29
30 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

1 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

2

3 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-101-2024 emitido por la Sección de Patentes, el
4 cual se detalla a continuación:

5

6 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a
7 enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la
8 misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de
9 Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y
10 en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del
11 exceso de requisitos y trámites administrativos. Por otra parte, se indica, que el
12 proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su
13 reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del
14 reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de bebidas con
15 contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

16 La licencia solicitada es la siguiente:

17

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
Zuñiga Blanco Wilbert	204550818	308589	MINISUPER	D1	QUESADA

20

21 Se solicita la dispensa de trámite.

22

23 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

24

25 **ACUERDO N°35.-**

26

27 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-101-2024 de la Sección de Patentes
28 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
29 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

30

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
Zuñiga Blanco Wilbert	204550818	308589	MINISUPER	D1	QUESADA

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-102-2024 emitido por la Sección de Patentes, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos. Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
Ruiz Calderon Heiner Alberto	205810109	308191	MINISUPER	D1	POCOSOL

Se solicita la dispensa de trámite.

SE ACUERDA: Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

1 **ACUERDO N°36.-**

2

3 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-102-2024 de la Sección de Patentes
4 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
5 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

6

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
Ruiz Calderon Heiner Alberto	205810109	308191	MINISUPER	D1	POCOSOL

10

11 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

12

13 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

14

15 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-104-2024 emitido por la Sección de Patentes, el
16 cual se detalla a continuación:

17

18 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a
19 enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la
20 misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de
21 Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y
22 en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del
23 exceso de requisitos y trámites administrativos. Por otra parte, se indica, que el
24 proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su
25 reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del
26 reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de bebidas con
27 contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

28

29 La licencia solicitada es la siguiente:

30

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
Lobo Matamoros Carlos Luis	204280837	B16941	MINISUPER	D1	CUTRIS

Se solicita la dispensa de trámite.

SE ACUERDA: Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

ACUERDO N°37.-

Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-104-2024 de la Sección de Patentes Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
Lobo Matamoros Carlos Luis	204280837	B16941	MINISUPER	D1	CUTRIS

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

➤ **Solicitud de aprobación borrador de Convenio de Préstamo (uso a título precario) de plaza de Deportes en el Saíno de Pital. –**

Se recibe oficio MSC-AM-0416-2024 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

Se remite para su análisis y aprobación el oficio **MSCAM-SJ-0430-2024** de la Licda. Julia Latino Obregón, jefatura ai Servicios Jurídicos, donde traslada el Borrador de Convenio de préstamo de lote municipal, finca del partido de Alajuela, folio real matrícula número 91198-000 celebrado entre la Municipalidad de San Carlos y la

1 Asociación de Desarrollo Integral del Saíno de Pital para la realización de las fiestas
2 comunales de la comunidad.

3

4 Se solicita dispensa de trámite.

5

6 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

7

8 La señora Karol Cristina Salas Vargas, Alcaldesa Municipal, Indica: Esta solicitud de
9 dispensa de trámite es porque recibimos una solicitud ahora, en el mes de febrero de
10 la Asociación de Desarrollo del Saíno de Pital, donde solicitan el uso de la plaza de
11 Deportes, justamente del Saíno para realizar las fiestas comunales del 15 al 25 de
12 marzo del 2024, entonces los tiempos quedaron bastante ajustados. La Dirección
13 Jurídica colaboró para que este convenio se pudiera presentar y se está solicitando
14 respetuosamente a los señores del Concejo Municipal que puedan darle aprobación
15 a este convenio, que es muy básico de uso de Plaza de Deportes para la Asociación
16 de Desarrollo del Saíno en esta misma sesión, ya que el próximo viernes 15 de marzo
17 es que inician las fiestas comunales.

18

19 **ACUERDO N°38.-**

20

21 Con base en los oficios MSC-AM-0416-2024 emitido por la Alcaldía Municipal y
22 MSCAM-SJ-0430-2024 de la Licenciada Julia Latino Obregón, jefatura a.i. del
23 Departamento de Servicios Jurídicos de la Municipalidad de San Carlos, referente al
24 borrador de Convenio de préstamo de lote municipal, finca del partido de Alajuela, folio
25 real matrícula número 91198-000 celebrado entre la Municipalidad de San Carlos y la
26 Asociación de Desarrollo Integral del Saíno de Pital para la realización de las fiestas
27 comunales de la comunidad, se determina, aprobar el mismo, el cual se detalla a
28 continuación:

29

30 **CONVENIO DE PRÉSTAMO DE INMUEBLE- PERMISO DE USO A TITULO PRECARIO**

1 **“PRÉSTAMO DE LOTE MUNICIPAL FINCA DEL PARTIDO DE ALAJUELA FOLIO REAL**
2 **MATRÍCULA NÚMERO 91198-000 CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN**
3 **CARLOS Y LA ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE EL SAHINO DE**
4 **PITAL PARA LA REALIZACIÓN DE LAS FIESTAS COMUNALES DE LA COMUNIDAD”.**

5
6 Entre nosotros, **KAROL SALAS VARGAS**, cédula de identidad número uno –
7 novecientos noventa y uno – trescientos sesenta y dos, mayor de edad, casado una
8 vez, vecina de barrio los Ángeles, Ciudad Quesada, en carácter de **ALCALDESA DE**
9 **LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS**, domiciliada en Ciudad Quesada, San
10 Carlos, cédula jurídica número tres – cero catorce – cero cuarenta y dos mil setenta y
11 cuatro, nombrada mediante las Resoluciones del Tribunal Supremo de Elecciones
12 número mil cuatrocientos noventa y cuatro-E once-dos mil veinte y la resolución
13 número cuatro mil setecientos veinticuatro-M-dos mil veintidós, autorizada para
14 celebrar este acto mediante Acuerdo del Concejo Municipal de San Carlos Artículo N°
15 _____, Acuerdo N° _____, del Acta N° _____ de la Sesión celebrada el _____
16 del año dos mil veinticuatro, en adelante y para efectos del presente convenio
17 denominado **LA MUNICIPALIDAD** y **CARLOS LUIS ARCE MENA**, mayor de edad,
18 vecino de El Sahino de Pital, portador de la cédula de identidad número dos-
19 cuatrocientos veinticinco – novecientos noventa y seis, en mi condición de
20 **PRESIDENTE** con facultades suficientes para este acto de la **ASOCIACIÓN DE**
21 **DESARROLLO INTEGRAL DE EL SAHINO DE PITAL DE SAN CARLOS**, inscrita en
22 el Registro Público de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad, bajo el tomo siete,
23 folio cuatrocientos veintisiete, asiento doce mil cincuenta y seis, código de registro
24 número quinientos uno, facultado para celebrar este convenio mediante acuerdo
25 tomado en la Sesión _____, en adelante llamada, denominado la
26 **“ASOCIACION**; acordamos suscribir el presente Convenio para Préstamo de
27 Inmueble, Permiso de Uso a Título Precario, **“PRÉSTAMO DE LOTE MUNICIPAL**
28 **FINCA DEL PARTIDO DE ALAJUELA FOLIO REAL MATRÍCULA NÚMERO 91198-**
29 **000 CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS Y LA**
30 **ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE EL SAHINO DE PITAL PARA LA**

1 **REALIZACIÓN DE LAS FIESTAS COMUNALES DE LA COMUNIDAD”** el cual se
2 regirá por las disposiciones legales aplicables en la materia y en lo especial por las
3 siguientes consideraciones y cláusulas:

4 **CONSIDERANDO:**

- 5
- 6 I. De conformidad con el artículo UNO del Código Municipal, el Municipio es
7 promotor y administrador de los intereses de los vecinos residentes en el cantón,
8 de ahí que es deber del Gobierno Municipal procurar la mejor satisfacción
9 de sus necesidades comunales y apoyar las políticas de fortalecimiento de las
10 condiciones de vida de los administrados, coordinando las acciones necesarias
11 con las autoridades competentes para ello.
- 12 II. Establece el artículo DOS del Código Municipal que la Municipalidad de San
13 Carlos es una persona jurídica estatal, con patrimonio propio y personalidad, y
14 capacidad jurídica plenas para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios
15 para cumplir sus fines.
- 16 III. Que según lo estipulado en el artículo CUATRO del Código Municipal es
17 atribución de la Municipalidad concertar convenios para el cumplimiento de sus
18 funciones.
- 19 IV. Que tanto la MUNICIPALIDAD como la ASOCIACION tienen el interés y la
20 necesidad de promover y desarrollar conjuntamente proyectos que fortalezcan
21 las actividades recreativas en el cantón, cuyo objetivo fundamental sea
22 coadyuvar en el mejoramiento de la calidad de vida y fomentar la recreación de
23 las familias.
- 24 V. Que de conformidad con el artículo 154 de la Ley General de Administración
25 Pública, los permisos de uso del dominio público, son otorgados a los
26 interesados a título precario, es decir no generan ningún derecho a su favor.
27 Los bienes de dominio público son imprescriptibles, inalienables,
28 inembargables y se encuentran fuera del comercio de los hombres, por estos
29 motivos los referidos permisos, podrán ser revocados por razones de
30 oportunidad o conveniencia sin responsabilidad para la Administración. La

1 revocación del permiso no puede ser intempestiva, ni arbitraria y deberá darse
2 un plazo prudencial para el cumplimiento del acto de revocación.

3
4 **POR TANTO**, con base en las anteriores consideraciones y aunado al propósito de
5 contribuir a la consecución de los ideales que sustentan la misión y fines de la
6 MUNICIPALIDAD y de la ASOCIACION, suscribimos el presente **CONVENIO DE**
7 **“PRÉSTAMO DE LOTE MUNICIPAL FINCA DEL PARTIDO DE ALAJUELA FOLIO**
8 **REAL MATRÍCULA NÚMERO 91198-000 CELEBRADO ENTRE LA**
9 **MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS Y LA ASOCIACION DE DESARROLLO**
10 **INTEGRAL DE EL SAHINO DE PITAL PARA LA REALIZACIÓN DE LAS FIESTAS**
11 **COMUNALES DE LA COMUNIDAD”** regido por la normativa vigente y sujeto a las
12 estipulaciones que a continuación se enumeran:

13 **PRIMERA: DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE.** LA MUNICIPALIDAD DE SAN
14 CARLOS, es propietaria del bien inmueble debidamente inscrito en el Registro Público
15 de la Propiedad, matrícula número NOVENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO-
16 CERO CERO CERO, que es de naturaleza plaza de deportes, situado en el distrito
17 sexto Pital, cantón diez, San Carlos, de la provincia de Alajuela, Mide: SIETE MIL
18 NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS, según plano número
19 A-2178897-2020.

20
21 **SEGUNDA: DEL OBJETO.** El presente convenio tiene como objeto formalizar los
22 términos y condiciones del préstamo de uso en precario por parte la Municipalidad a
23 favor de la Asociación de de Desarrollo Integral de El Sahino de Pital, del terreno
24 propiedad de la Municipalidad de San Carlos, descrito en la cláusula anterior;
25 autorizando el préstamo de dicho terreno con el fin de que sea utilizado para la
26 realización de las fiestas comunales de la comunidad de El Sahino de Pital, mismas a
27 celebrar de fecha quince de marzo a veinticinco de marzo del año 2024.

28 **TERCERA: OBLIGACIONES DE LA MUNICIPALIDAD.** Que la Municipalidad en
29 calidad de préstamo de uso en precario a título gratuito proporcionará a la
30 **ASOCIACIÓN** la finca de su propiedad, partido de Alajuela, bien inmueble finca

1 debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad, matrícula número
2 NOVENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO-CERO CERO CER.

3 Así mismo, la MUNICIPALIDAD a través de la unidad ejecutora del presente convenio,
4 realizará labores de fiscalización y control en cuanto a la ejecución del objeto,
5 compromisos y obligaciones que las partes aquí contraen.

6 **CUARTA: OBLIGACIONES DE LA ASOCIACION.** La ASOCIACION se compromete
7 mediante el presente convenio:

8 **I.** Previo a la realización de las fiestas comunales, la Asociación se compromete a
9 realizar todas y cada una de las acciones administrativas, ante las diversas
10 instituciones a fin de la obtención de los permisos correspondientes y requeridos
11 para llevar a cabo las fiestas comunales.

12 **II.** Vigilar y controlar el buen uso que se le dé al bien inmueble dado en préstamo.

13 **III.** Velar por el uso del terreno exclusivamente para el objeto establecido en el
14 presente convenio.

15 **IV.** Procurar en todo momento la conservación del bien.

16 **V.** Asumir la responsabilidad de todos los daños y perjuicios causados tanto a la
17 Administración propietaria como a terceros por el eventual uso incorrecto del bien.

18 **VI.** La Asociación se compromete a entregar a la Municipalidad de San Carlos, en
19 buenas condiciones el bien inmueble dado en préstamo.

20 **QUINTA: CONSERVACION DEL FIN.** Que la ASOCIACIÓN se compromete utilizar el
21 terreno propiedad municipal, para los fines preestablecidos en el presente Convenio.

22 Por lo anterior, se prohíbe ceder o traspasar las obligaciones y derechos que derivan
23 del mismo, por cualquier título, así como alquilar el inmueble otorgado en calidad de
24 uso gratuito.

25 **SEXTA: PLAZO DE VIGENCIA.** El presente convenio entrará en vigencia a partir de
26 su formalización y tendrá una vigencia hasta el día veintiséis de marzo del año 2024,
27 día en que finalizan las fiestas comunales. En cualquier momento, previo cumplimiento
28 del debido proceso establecido en el ordenamiento jurídico, las partes suscribientes
29 podrán rescindir el presente convenio por motivos de oportunidad, conveniencia o
30 resolverlo por incumplimiento, por causa de fuerza mayor, caso fortuito, o cuando así

1 convenga al interés público.

2 De conformidad con el artículo 154 de la Ley General de Administración Pública, los
3 permisos de uso del dominio público, y los demás actos que reconozcan a un
4 administrado un derecho expresa y válidamente a título precario, podrán ser
5 revocados por razones de oportunidad o conveniencia sin responsabilidad de la
6 Administración; pero la revocación no deberá ser intempestiva ni arbitraria y deberá
7 darse en todos los casos un plazo prudencial para el cumplimiento del acto de
8 revocación.

9 **SETIMA: DEVOLUCION DEL BIEN INMUEBLE**. Que una vez que finalice el presente
10 convenio, LA ASOCIACIÓN se compromete a hacer devolución del inmueble el día
11 VEINTISEIS DE MARZO DEL 2024, en buen estado, tal y como le fue entregado, sin
12 que se tenga que reconocer indemnización alguna por los trabajos o mejoras
13 realizados en el bien, los cuales serán propiedad de la Municipalidad.

14 **OCTAVA: UNIDAD EJECUTORA**: Se asigna al departamento de Inspectores, en la
15 figura de su jefatura como Unidad Ejecutora del presente convenio, siendo este el
16 responsable de la coordinación, ejecución y cumplimiento de todas y cada una de las
17 condiciones establecidas en el presente convenio.

18 Así como de realizar inspección previa al inicio de las fiestas comunales, a fin de
19 verificar que cuentan con todas y cada uno de los permisos necesarios para realizar
20 dicha actividad; así como el día veintiséis de marzo del 2024, al momento de la
21 devolución del inmueble e informar a la administración municipal cualquier situación
22 que pueda acarrear responsabilidad a la ASOCIACIÓN por eventuales daños a los
23 inmuebles objeto del convenio.

24 **NOVENA: ESTIMACION**. Este Convenio por su naturaleza se determina como de
25 cuantía inestimable.

26 **DECIMA: NOTIFICACIONES**: Las partes señalan para notificaciones: a la
27 Municipalidad de San Carlos, al correo electrónico karolsalasv@munisc.go.cr, por
28 parte de la ASOCIACIÓN al correo electrónico asi-saino@autlook.com o al teléfono
29 8505-4407.

30 **ES TODO**. En fe de lo anterior y plenamente conformes firmamos en dos documentos

1 originales, en Ciudad Quesada, a los ____ días del mes de _____ del año dos mil
2 veinticuatro.

3 **KAROL SALAS VARGAS**

CARLOS LUIS ARCE MENA

4 **Alcaldesa**

Presidente

5 **Municipalidad de San Carlos**

ADI EL SAHINO DE

6 **PITAL**

7

8

REFRENDO

9 La suscrita, Licda. María José Coto Campos, Abogada y Notaria Institucional de la
10 Municipalidad de San Carlos, hago constar que el presente convenio se ha realizado
11 de conformidad con nuestro ordenamiento jurídico. Ciudad Quesada, San Carlos, a
12 los ____ días del mes de _____ del año dos mil veinticuatro.

13 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

14

15 ➤ **Asuntos varios de la Alcaldía Municipal.**

16

17 La señora Karol Cristina Salas Vargas, Alcaldesa Municipal, Indica: Hace un par de
18 sesiones de sesiones atrás se hizo la consulta de parte del Regidor Luis Fernando
19 Solís Sauma acerca de los temas que se están llevando adelante en la Administración
20 de dos contrataciones para conocer cuál es el avance de las mismas, vamos a
21 proceder a una primera exposición de parte de los compañeros Don Henry Brenes,
22 encargado de Tecnologías de Información y don Carlos Villalobos, encargado de la
23 Dirección General para que nos cuenten ¿Cómo avanza el proyecto de contratación
24 de asesoría para la compra de un Sistema integrado Municipal que se conoce como
25 un ERP.

26

27 • **Presentación sobre el estado de ejecución del Proyecto ERP (Sistema**
28 **de Gestión de Recursos Empresariales).**-

29

1 Se recibe a los señores Henry Brenes Sandoval, Jefe del Departamento Municipal de
2 Tecnologías de Información y comunicación y Carlos Villalobos Vargas, Director
3 General de la Municipalidad de San Carlos, quien exponen amplia y detalladamente
4 la siguiente información:

INFORME PROYECTO ERP MARZO 2023

IDENTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN



IDENTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN



MARCO ESTRATÉGICO

OBJETIVO ESTRATÉGICO MUNICIPAL

Gestión Institucional: Promover el desarrollo organizacional, en procura de brindar servicios que optimicen eficiente y eficazmente los recursos en beneficio de la calidad de vida de los ciudadanos, y el desarrollo económico y social del cantón.

META PAO

Se incorpora en el Plan Operativo Anual 2022, con número de meta 3.7.6, la cual trata sobre el fortalecimiento de Sistemas de Información para incrementar la transparencia municipal, a través de un Sistema de Planificación de Recursos Empresariales, Implementación de Normas Técnicas del MICIT e Integración del Sistema Ventanilla Única de Inversión de PROCOMER.

1 **OBJETIVOS DE PROYECTO**

2 **OBJETIVO GENERAL**

3
4 Fortalecer la gobernanza y gestión tecnológica de La Municipalidad por medio de la
5 implementación de un sistema ERP que integre los subsistemas de Planificación,
6 Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, Compras, Almacenes, Recursos Humanos, y
7 gestión de Riesgos, en una única solución de clase mundial, que permita la
8 administración de los procesos estratégicos y de apoyo de la gestión municipal en
9 una plataforma tecnológica integrada, moderna y automatizada.

10 **OBJETIVO ESPECÍFICO (i)**

11 Contar con una consultoría y asesoramiento técnico para el desarrollo de un
12 diagnóstico de viabilidad técnica y financiera... así como una propuesta de cartel,
13 para la selección de un sistema ERP... de clase mundial acorde con los
14 requerimientos y necesidades actuales de La Municipalidad de San Carlos con
15 enfoque de Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD).

16 **OBJETIVO ESPECÍFICOS (ii)**

17 Ejecutar el proyecto de implementación del ERP que sea seleccionado por La
18 Municipalidad de San Carlos para una adecuada transición y puesta en marcha de
19 éste a través de un proceso de acompañamiento por parte del consultor técnico.

20 **HITOS DEL PROYECTO**

21 28/10/2022	Inicia la formulación del cartel
22 08/11/2022	Se aprueba la decisión inicial
23 09/11/2022 al 30/11/2022	Recepción de ofertas

24 **HITOS DEL PROYECTO**

25 30/11/2022	Apertura. Se presentó una sola oferta por 63.6 M
26 30/11/2022 al 04/08/2023	Se "congela" el proceso a la espera de presupuesto.
27 04/08/2023	Respuesta de estudio técnico. El presupuesto estuvo disponible a partir de Julio / 2023.

HITOS DEL PROYECTO

15/09/2023	Adjudicación firme
05/10/2023	Se comunica la orden de inicio (09/10/2023 al 27/01/2026)
11/03/2023 al 15/03/2023	Posible entrega de productos documentales para revisión de fases I, II y III.

ESTRUCTURA DE LA CONTRATACIÓN

Se diseña una contratación articulada en 5 fases:

1. Kick-off, cronograma, plan y reuniones – 2 %
2. Diagnóstico de viabilidad del proyecto ERP: análisis del entorno, análisis de mercado, estudio técnico, riesgos... – 5 %
3. Preparación del pliego de condiciones (condiciones generales y especificaciones técnicas para el cartel del proyecto ERP) – 7 %
4. Acompañamiento en la contratación del ERP (opcional) – 21 %
5. Acompañamiento en la implementación del ERP (opcional) – 65 %

ESTADO DE AVANCE

1. Kick-off, cronograma, plan y reuniones
2. Diagnóstico de viabilidad del proyecto ERP: análisis del entorno, análisis de mercado, estudio técnico, riesgos...
3. Preparación del pliego de condiciones (Condiciones y especificaciones técnicas para el cartel del proyecto ERP. Incluye: requerimientos de implementación y especificaciones técnicas)
4. Acompañamiento en la contratación del ERP (opcional)
5. Acompañamiento en la implementación del ERP (opcional)

La señora María Luisa Arce Murillo, Regidora Municipal, consulta, ¿Tienen el presupuesto de cuánto es lo que cuesta este proyecto en sí? y ¿Cuáles departamentos son los que se van a contemplar de inicio? y ¿Qué fecha tienen contemplado ustedes el inicio de este proyecto ERP?

El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, manifiesta: Este proyecto, efectivamente, es sumamente importante, creo ¿Que ha sido también un poco difícil montarlo por el grado de complejidad que esto tiene? y evidentemente que por los procesos de contratación de que tienen que darse en las instituciones públicas, eso

1 pareciera dificultar aún más el avance de un proyecto de este calibre. Así que es esto
2 no es un proyecto cualquiera, tal vez se vio un poco a la ligera, pero en realidad es un
3 proyecto que va a transformar a esta Municipalidad efectivamente, sí sería importante
4 Henry tal vez detallar un poco más las expectativas de cumplimiento en fechas de
5 estos plazos que tenemos ahí para ver cómo va a avanzar. Recordemos que estamos
6 en una fase, porque el ERP como tal tenemos una fase que es la fase de contratación
7 de los estudios para poder llegar al ERP que esta Municipalidad requiere y después
8 vendrá la otra fase, que es la fase realmente difícil de este sistema, que es cuando ya
9 se logre hacer la contratación y ahora así la implementación. El segundo tema que
10 quería nada más para que tuviéramos claro por una cuestión de tiempos, es en cuanto
11 a tema presupuestario, si al final ya digamos como habíamos presupuestado, ahí se
12 ponen algunas cifras, si habíamos salido bien y si se requiere refuerzos para este
13 presupuesto extraordinario, para reforzar alguna área o algo que tenga que ver con
14 ese proceso, si se está tomando en cuenta de una vez ahora en el Presupuesto
15 Extraordinario del 2024, que sería bueno ya reforzar eso y que no sea que nos suceda
16 lo que nos sucedió en el año 2022 también que por un tema presupuestario tuvimos
17 un atraso de varios meses, que es lo que nos tiene un poco atrasados con eso,
18 básicamente sería eso y agradecerles por la información de este proyecto tan
19 importante.

20

21 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, manifiesta: Agradecerles de
22 por la exposición. Esto nos da un poco más de luz de cómo ha ido avanzando estas
23 inversiones que creo que este Concejo Municipal en general ha insistido bastante en
24 la necesidad de esto y ha salido incluso en varias auditorías el problema que tenemos
25 a falta de sistema de información. Puede que se me haya ido algún dato entre tantos
26 que vemos, me parece que lo que habíamos presupuestado originalmente eran 40
27 millones y el costo ya de ahora son 63, quería preguntar bien ese detalle. Lo otro es
28 que, si a la parte de Recursos Humanos como tal se le está involucrando de lleno en
29 este proceso, porque tanto la parte de Recursos Humanos como la parte Financiera
30 Contable son los principales usuarios que va a tener este este sistema, me interesa

1 que ustedes me corroboren eso y lo otro es el tema de la implementación, cuando
2 ustedes están con esta empresa valorando ¿Cuál va a ser el software que realmente
3 les va a funcionar mejor a nosotros como Municipalidad? sí han estado encontrando
4 algunos otros problemas que tal vez en primera instancia no se detectaban y que
5 ahora ya en la consultoría se pueden ir detectando, que se yo, que nos hagan falta
6 manuales, que nos hagan falta formularios, que nos hagan falta procedimientos y no
7 sé, algunas, algún reglamento, alguna cosa que nos haga falta con respecto a eso,
8 porque entonces nosotros como Concejo y el que viene entrando también tiene que
9 tomar en cuenta esos para irles apoyando ustedes en paralelo a la escogencia y la
10 implementación de ese software, me interesaría saber ¿Cómo están esos esos
11 temas?

12

13 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, indica: Henry en algún
14 momento se hablaba de que esto tuviera que implicarnos, comprar una licencia y
15 derogar un monto muy importante al inicio de implementación del proyecto o de que
16 pudiera ser por suscripción, ¿Ya eso se ha visto en los documentos preliminares que
17 le han enviado o eso se verá después una vez que el Consultor haga los primeros
18 entregables?

19

20 El señor Henry Brenes Sandoval, Jefe del Departamento de Tecnologías de
21 Información y Comunicación de la Municipalidad de San Carlos, manifiesta: Hay que
22 distinguir en este proyecto que ahorita estamos en una contratación que lo que nos
23 da es un acompañamiento consultivo. ¿Por qué? Porque ese es un proyecto
24 sumamente complejo, este es el reto de sistemas más grandes que hemos tenido en
25 esta Municipalidad, es un proyecto grande, costoso, disruptivo y supone muchos retos
26 para la Municipalidad, entonces tenemos esta fase consultiva donde este Consultor
27 nos ayuda a preparar los documentos de viabilidad técnica, cartel, hacer reuniones de
28 sensibilización y demás, pero luego hay que ir a contratar un sistema propiamente,
29 entonces esta contratación es para ese apoyo consultivo de un Consultor experto que
30 ya ha implementado muchos proyectos, de hecho, les comento así muy rápidamente,

1 este Consultor ha implementado proyectos dentro y fuera de Costa Rica, por lo menos
2 tres proyectos de ERP en empresas privadas, porque en el sector público esto no es
3 muy normal, hablar de un ERP, pero a eso, vamos ahora, hay un presupuesto para
4 ese proyecto que ya tenemos, se presupuestó originalmente, si mal no recuerdo,
5 66.000.000,00 millones, pero se adjudicó 63.600.000,00 millones fue lo que se
6 adjudicó a este proyecto. Entonces, sí tenemos el presupuesto de la consultoría y esa
7 consultoría incluye también la implementación o sea, este Consultor nos acompaña
8 ahorita, está formulando documentos y demás, nos va a acompañar en la
9 contratación, respondiendo recursos, haciendo el análisis de las ofertas y dando su
10 recomendación sobre ¿Cuál es el producto que deberíamos contratar?, pero después
11 de eso también nos va a acompañar en la implementación ya más bajo la una figura
12 de administrador de proyecto para ayudar a coordinar entre la Municipalidad y la
13 empresa que nos venda el ERP, eso en relación con el presupuesto. Los
14 departamentos involucrados, eso involucra a diferentes departamentos, un ERP es un
15 sistema que abarca principalmente el área Financiera Contable, pero ya ahí estamos
16 hablando varios departamentos, estamos hablando de Hacienda, de Contabilidad,
17 estamos hablando de Presupuestos, de tesorería, pero también otros módulos, como
18 la parte de compras, de almacenes, e activos fijos, sí hay muchos departamentos
19 involucrados, no todos. Este no es el sistema que hace todo lo que la Municipalidad
20 ocupa, pero es el corazón Financiero Contable de modo que sí es un sistema muy,
21 importante. Fecha de inicio, bueno, ya iniciamos con la consultoría, iniciamos como
22 les decía iniciamos en octubre del año pasado, ya tenemos cuatro o cinco meses de
23 haber iniciado, pero estimamos inicialmente hasta 30 meses y eso es difícil a veces
24 de determinar, pero eso fue lo que se determinó originalmente, considerando todas
25 estas fases de estudios, los periodos de la contratación que van a durar de 8 a 12
26 meses, porque esta es una contratación mayor, una licitación mayor y la parte de la
27 implementación, el mayor periodo de tiempo va a ser para la implementación
28 efectivamente, que me parece que lo estimamos en 18 meses, año y medio.
29 Presupuesto y costo, tenemos el presupuesto para este Consultor, pero todavía no
30 tenemos la plata para el sistema ERP, uno de los resultados que estos estudios nos

1 va arrojar es ¿Cuánto cuesta? y nos va a dar la viabilidad financiera, si debemos o no
2 debemos ir por un sistema de estos, sabemos de antemano por otras cotizaciones y
3 otras labores que hemos hecho, que es un sistema muy costoso, pero no sabemos,
4 digamos de una forma bastante certera, ¿Qué tan costoso sea?, no sabemos si cuesta
5 ochocientos mil dólares o cuesta dos millones de dólares, y en este orden de cosas,
6 nosotros de hecho eso fue una de las conversaciones que tuvo precisamente con don
7 Carlos, estamos hablando de una inversión tan importante que nosotros no
8 deberíamos tomarnos esto con ligereza, había que apoyarnos con consultores, con
9 gente que tuviera recorrido en esto y de hecho eso nos motivó a contratar a un
10 Consultor, sí sabemos lo que cuesta la consultoría que estamos llevando a cabo, más
11 no hacia el sistema, pero tenemos costos de referencia de ochocientos mil dólares,
12 un millón de dólares, pero no les puedo decir ¿Cuál va a ser el costo de la solución
13 que vamos a adoptar?, sí es un sistema sumamente costoso entonces eso es
14 importante decirlo, ¿Recursos humanos incluidos? Sí, Recursos Humanos
15 inicialmente se incluyó, hemos tenido conversaciones con Yahaira sobre el tema de
16 RH porque uno de los componentes muy grande de RH es todo el subsistema de
17 planillas y el subsistema de planillas está sujeto a toda la normativa de salarios
18 públicos y ustedes saben que eso hoy es un sube y baja, estamos con la nueva Ley
19 de Empleo Público, hay muchas dudas, muchas inquietudes sobre toda esa normativa
20 y eso le acarrea al proyecto un riesgo en la medida en que lo abarcamos, entonces,
21 si decidimos involucrar Recursos Humanos en el ERP, por un lado que vamos a tener
22 un costo mayor en el sistema porque hay que contratar más licencias, más desarrollos,
23 más implementaciones y por otro lado este, hay toda esta incertidumbre, hablándolo
24 con Yahaira, creo que hemos empezado a creer que no conviene incluir Recursos
25 Humanos, no que no se pueda incluir, algunos ERP pueden incluir Recursos Humanos
26 precisamente por la parte de nómina, porque nómina afecta directamente a la
27 Contabilidad, pero hay conversaciones con la compañera de Recursos Humanos de
28 más bien valorar dejarlo ¿Y por qué? Porque tenemos un sistema del que tenemos
29 total control y si mañana sale una modificación en alguna ley que cambie alguna
30 política, algún criterio técnico sobre ¿Cómo generar la nómina?, nosotros tenemos

1 control y podemos actuar rápidamente, pero si esto está integrado a un ERP, primero
2 nos va a salir muy costoso, luego nos va a tomar meses implementar ese cambio,
3 entonces hemos valorado todos estos aspectos a la hora de considerar a Recursos
4 Humanos particularmente.

5

6 El señor Carlos Villalobos Vargas, Director General de la Municipalidad de San Carlos,
7 a la consulta sobre ¿Necesidades detectadas? Manifiesta: Diana, prefiero que me las
8 pongan por escrito, ellos sí nos han conversado de algunas necesidades, pero prefiero
9 darle respuesta cuando ya tenga el documento por escrito, para no mencionarle algo
10 que después no vaya a venir, de acuerdo, cuando ya estén, en estos días van a salir,
11 les decimos ¿Cuáles son las necesidades dentro de la institución, con el personal,
12 etcétera, pero que venga documentado?

13

14 El señor Henry Brenes Sandoval, Jefe del Departamento de Tecnologías de
15 Información y Comunicación de la Municipalidad de San Carlos, expresa: La última
16 pregunta es sobre el tipo de licenciamiento, este tema bien interesante, la tendencia
17 de licenciamiento es suscripción, aquel tema de que yo compraba una licencia
18 perpetua y pagaba una única vez y con el tiempo a los cinco años pagaba una
19 actualización, eso ha venido en decadencia y lo que actualmente se hace es pagar
20 suscripciones, en principio, la inversión inicial es más barata que pagar un gran costo
21 por comprar todo el sistema, es muy probable o sea no puedo porque todavía no
22 tenemos los estudios de ellos, pero es casi un hecho que la recomendación es pagar
23 el licenciamiento por suscripción, ahora, esto va muy de la mano también con la oferta.
24 ¿Qué tipo de licenciamiento encontramos en el mercado de parte de SAP, de parte de
25 Oracle, de parte de Dynamics de Microsoft? licenciamiento por suscripción, y si nos
26 vamos a ir por un sistema de clase mundial y quiero aclarar acá que con clase mundial
27 lo que queremos es traer las mejores prácticas de Gestión Administrativa de la
28 Municipalidad, o sea si compramos un sistema de cantera hecho allá en no sé y hay
29 oferta de sistemas así, esos sistemas no suelen traer las mejores prácticas, están
30 incompletos, etcétera entonces de ahí que clase mundial es importante, pero, los

1 licenciamientos en estos sistema de clase mundial son por suscripción.

2

3 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, indica: ¿El tema de
4 Recursos Humanos podría ser escalable? y digo el tema Recursos Humanos porque
5 hablo usted de ese, pero, ¿Que en el futuro se puedan escalar otros módulos que
6 quisieran agregar?

7

8 El señor Henry Brenes Sandoval, Jefe del Departamento de Tecnologías de
9 Información y Comunicación de la Municipalidad de San Carlos, indica, Sí, una de las
10 características que tiene que tener el sistema sí o sí es capacidad de integración. Si
11 bien este sistema ya viene integrado con él mismo, todos sus módulos se hablan muy
12 bien con ellos, nosotros tenemos otros sistemas municipales Patentes, Bienes
13 Inmuebles, Servicios Públicos, Agua, Basura que seguirán siendo nuestros y digamos,
14 si tienen que hablarse con estos sistemas, una característica que sí o sí tienen que
15 tener los sistemas es capacidad de integración, en cierto modo eso ya no soluciona la
16 escalabilidad porque creamos un nuevo módulo que necesitamos que se integre con
17 el sistema y entonces ya ahí es un mecanismo de integración y los sistemas
18 modernos, todas las plataformas modernas suelen tener esas capacidades de
19 integración.

20

21 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, expresa: Sí, efectivamente,
22 se tocó algo muy importante Henry, en realidad que ese es la razón o el espíritu del
23 ¿Por qué? cuando se hizo la primera presupuestación de prácticamente era un
24 millón de dólares, eran 500 millones para hacer ese proyecto, al final se
25 presupuestaron esos sesenta y seis millones para los estudios para determinar
26 exactamente eso que usted está diciendo, porque en realidad es muy variable o más
27 bien hay incertidumbre en el tema que está bien identificado ahí que dice diagnóstico
28 de la viabilidad del proyecto, porque no sabemos ¿Cuánto vale? puede valer
29 muchísimo dinero y podría ser que la Municipalidad tenga que tomar otra, medida en
30 realidad, en realidad creo que todo gira alrededor exactamente de ese punto dos del

1 diagnóstico de la viabilidad del proyecto, es lo primero que hay que saber con exactitud
2 ¿Qué es lo que el Consultor que son los expertos en esto, van a decir? para entonces
3 si ahora si tomar una decisión muy analizada, muy analítica y ver ¿Cuál es el camino
4 que se va a seguir con respecto a este importante el proyecto?, básicamente cuando
5 hablaba yo o preguntaba sobre el tema de los plazos de fecha de cumplimiento, para
6 mí eso es lo más básico de todo, tal vez en una estimación que tal vez, obviamente
7 que usted ya ha tenido reuniones suficientes con estos señores, más o menos para
8 ¿Cuándo se estima o en qué mes se estima que ya ese diagnóstico de viabilidad del
9 proyecto, se pueda empezar a revisar? o ¿Cuándo se puedan tener resultados? con
10 respecto a las recomendaciones que el Consultor va a decir sobre eso, porque creo
11 que a partir de ahí es donde arranca lo demás, porque si no hay viabilidad, el resto,
12 evidentemente no se haría, pero si existe la viabilidad, entonces lo que existe después
13 es un análisis muy crítico de los pasos a seguir para desarrollar el proyecto, me
14 gustaría conocer ¿Cuál es la fecha que ustedes han conversado con ellos y qué es lo
15 que ustedes tienen pensado al respecto?

16
17 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, indica: Sí, claro, don Carlos
18 no hay ningún problema, podemos esperarlo por escrito porque sí me interesa mucho
19 que no vaya a ser a falta de papeles, digámoslo así, que no podamos tener una exitosa
20 implementación, que se yo, que nos falta un procedimiento y este Concejo tenga que
21 ponerle o el que viene, no sé, a construirlo para poderlo tener listo, eso es lo que más
22 me interesa para que vayamos en paralelo, digamos haciendo correcciones, no sé,
23 puede ser que ustedes encuentren que tal vez haya que hacer una reorganización
24 desde el Organigrama hasta de ahí para abajo, entonces todo eso son las preguntas
25 que uno se hace; lo de Recursos Humanos sí Henry es muy importante que ojalá se
26 tome en cuenta, al menos en una ampliación del proyecto, pero que se tome en cuenta
27 de una vez, los software que nos podrían funcionar ya todos tendrían que tener ese
28 componente de administración pública y normalmente las empresas de gran tamaño,
29 como usted lo dice, tienen un departamento de desarrollo dedicado exclusivamente a
30 hacer esas actualizaciones para aplicar la ley inmediatamente que empieza a regir,

1 que se yo, hace unos años tuvimos los cambios de los tramos de renta, ya no eran
2 dos tramos, eran cinco y entonces los sistemas tuvieron que adaptarse a eso, ahora
3 las licencias por paternidad que antes no existían o las tenían por licencias privadas,
4 ahora existen por ley y son dos días por semana durante cuatro semanas y eso el
5 software inmediatamente tiene que actualizarlo para poder aplicárselo a todos los
6 clientes de esa empresa de una vez, de hecho son actualizaciones que se van
7 contemplando en el mismo costo, ya sea por suscripción, compra completa del
8 sistema para nosotros poder ir adaptándonos a la realidad, entonces no significa que
9 porque qué se yo, viene la Ley de Empleo Público y nos cambia los régimen
10 vacacionales automáticamente el módulo tiene que adaptarse a eso o incluso crear
11 diferentes modalidades de vacaciones para poder adaptar, porque vamos a tener unos
12 colaboradores con un régimen vacacional y otros con otro régimen y así
13 sucesivamente, esas cosas deben de contemplarse, tratar de visualizar de una vez en
14 este proceso, ya que la consultoría es bastante amplia y bastante costosa, la
15 incorporación de la parte de Recursos Humanos, porque va ligado a todo, va ligado
16 cuando usted paga la planilla, todo lo que son cuentas por pagar, todo lo que son
17 bancos, todo lo que son contabilidades y se nos facilitaría mucho si pudiéramos
18 integrar todo en un solo sistema, en tanto, ojalá podamos contemplar todo de una vez,
19 aunque no podamos, por ejemplo, en una primera fase comprar ese módulo, sí,
20 contemplarlo en el análisis, pero si nos interesa mucho y ojalá puedan ir como dando
21 avances, tal vez nosotros no estamos solicitando esto cada mes, pero sí es importante
22 que ustedes digan ya se avanzó hasta esta siguiente etapa, entonces vamos a solicitar
23 al Concejo o a la Alcaldía un espacio para poder exponer el avance que se dio en el
24 proyecto, tener visibilidad, porque no queremos que llegue un Concejo Municipal
25 nuevo y se tope, que hay una inversión ahí de 500 millones que hacer, ya nosotros
26 pusimos esta parte, pero viene un Concejo a poner la otra parte, que es la más grande
27 y no queremos que se vayan a llevar una a sorpresa y no conozcan el bagaje que hay
28 de todo esto, sí es importante ir como dando esa visibilidad del avance, dado que
29 usted mismo lo está diciendo, es una inversión importante lo que está haciendo, no
30 solo a nivel de sistema, si no estamos hablando de toda una metodología de

1 administración que va a cambiar en la Municipalidad y que no es tan fácil de llevar e
2 incluso el mismo tema de gestión del cambio en las personas funcionarias, es todo un
3 tema que hay que sobrellevar durante este proceso, en tanto podamos alivianar eso
4 un poco nosotros estamos a la orden.

5

6 El señor Henry Brenes Sandoval, Jefe del Departamento de Tecnologías de
7 Información y Comunicación de la Municipalidad de San Carlos, expresa: Sobre la
8 pregunta de don Luis Fernando sobre la estimación de plazos, como les mencioné
9 antes, estamos por recibir fases uno, dos y tres que tienen que ver con los estudios
10 para poder ir a la contratación, pero cuando vamos a la contratación ocupamos pliego
11 de condiciones y presupuesto, entonces recibiendo estos entregables y ya luego de
12 revisarlos y recibirlos en firme, lo que vendría sería ese análisis técnico y financiero,
13 particularmente financiero. Si ese monto que nos dicen que nos va a costar ese
14 sistema lo podemos absorber o lo podemos enfrentar como parte de los presupuestos
15 municipales conocidos o tenemos que ir a buscar, por ejemplo, una fuente de
16 financiamiento, entonces yo ahí, no estoy como en competencia de contestar ¿Cuánto
17 podría durar ese análisis financiero? obviamente va a tomar algunos días, la
18 Administración tiene que resolver esa fuente de financiamiento, pero entonces eso es
19 lo que no separaría de entrar a la contratación y ahí sí, para la contratación nosotros
20 estimamos, aproximadamente uno cho meses tal vez, pero depende, hay
21 contrataciones que se extienden más, pero si unos ocho meses para la contratación
22 y luego de eso y entraríamos en la implementación.

23

24 La señora Karol Cristina Salas Vargas, Alcaldesa Municipal, manifiesta: Agradecerles
25 a los compañeros que expusieron. Vamos a continuar con un segundo tema, también
26 de exposición a cargo de doña Yahaira Carvajal, Jefe de Recursos Humanos, y esto
27 corresponde también a la consulta realizada por el Regidor don Fernando Solís
28 Sauma, en relación al avance de la contratación de estudio de cargas laborales y clima
29 laboral.

30

- 1 • **Presentación sobre el avance del Estudio de Ambiente Organización**
2 **conocido como Clima Organizacional. -**

3
4 Se recibe a la señora Yahaira Carvajal Camacho, Jefe del Departamento de Recursos
5 Humanos de la Municipalidad de San Carlos, quien expone amplia y detalladamente
6 la siguiente información:



13
14 **INTRODUCCIÓN**

15 El objetivo del estudio es medir diversos factores y percepciones del ambiente de
16 trabajo de los funcionarios de la Municipalidad de San Carlos, con el fin de analizar
17 todos los puntos que puedan afectar al normal funcionamiento de la institución o la
18 dinámica de los empleados dentro de la organización, dificultando por tanto la
19 consecución de los objetivos establecidos; requiriéndose las recomendaciones de
20 mejora pertinentes para alcanzar una adecuada percepción entre el personal.

21 **FECHAS DE IMPORTANCIA**

22
23
24
25
26
27
28
29
30

Movimiento	Fecha
RRHH sube proceso al SIM	10/07/2023
Alcaldesa Karol Salas Vargas aprueba el proceso en el SIM	12/07/2023
Proveeduría aprueba el Proceso en el SIM	13/10/2023
RRHH sube proceso a SICOP	13/09/2023
Alcaldesa Karol Salas Vargas aprueba el proceso en SICOP	13/10/2023

Movimiento	Fecha
Finalización de la Apertura en SICOP	25/10/2023
Adjudicación en SICOP	22/11/2023
Comienzo del Estudio	23/11/2023
Duración del Estudio 68 días + 10 días de prórroga, Fecha final=	01/04/2024

VARIABLES DE CUESTIONARIO A JEFES MUNICIPALES

	Liderazgo y trabajo en equipo
A	Jefes y mandos medios
B	Vice alcaldía
C	Alcaldía
D	Concejo Municipal

EJEMPLO DE PREGUNTAS REALIZADAS A JEFES MUNICIPALES

3, Por favor dígame, usted en su posición de líder, ¿su visión es a corto o largo plazo?, por qué piensa así?

4, ¿Indique por favor tres características que usted tiene como líder?

1. _____
2. _____
3. _____

5, ¿Cuáles son sus 3 principales valores como líder?

1. _____
2. _____
3. _____

INFORMACIÓN DE IMPORTANCIA

Se finalizaría con el proceso de tabulación y análisis de entrevistas el 15/03/2023.

La presentación el primer adelanto sería el 23/03/2024

El consultor indica a RRHH que pedirá una nueva prórroga de un aproximado de 10 días más, por motivo de venir a hablar con jefaturas y hacer presentaciones al personal.

El consultor deberá presentar el informe de manera magistral, en primera instancia ante el Alcalde, Directores, Jefatura de Recursos Humanos, Jefe de Planificación, Jefe de Control Interno y Jefe de Salud Ocupacional y de manera detallada, y en otra oportunidad a las jefaturas de la institución en términos de resultados generales y no departamentales.

1 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, manifiesta: Muchas gracias
2 doña Yahaira por la información, eso es un estudio bastante extenso, creo que
3 definitivamente es un estudio que era una necesidad para cualquier empresa, pero a
4 esta Municipalidad pues por supuesto, por la magnitud que tiene, es necesario para
5 poder pensar en cosas más grandes, como tratar de hacer una reorganización o una
6 reingeniería a nivel de puestos y todo eso, eso es importante. La pregunta mía es
7 básicamente sobre el tiempo de entrega, vi que la fecha que tenían ahí era Primero
8 de abril, nosotros terminamos la gestión el 30 de abril, entonces quería ver si iba a
9 haber tiempo suficiente por el plazo de entrega de los de la empresa, si nosotros
10 vamos a poder ver resultados de este estudio, sí, vamos a poder ver algo sobre sobre
11 los resultados que se han obtenido de ese estudio.

12

13 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, expresa: Estoy realmente
14 bastante contenta con saber que ya se está avanzando a esta etapa del proceso. Es
15 algo en lo que veníamos insistiendo como Consejo Municipal desde hace tiempo y ver
16 que ya están en la aplicación de las encuestas. Me da mucha ilusión el poder ver por
17 primera vez la Municipalidad de San Carlos con un estudio de ¿Cómo está el clima a
18 nivel de toda la organización? y como dice usted, el desafío que es aplicar esto en
19 una organización de tamaño grande y con múltiples niveles laborales, múltiples
20 situaciones, múltiples de jefatura, múltiples tareas, múltiples cosas a tomar en cuenta
21 a la hora de aplicar un estudio de estos, sí, en primera instancia iba a preguntar lo
22 mismo si íbamos a tener chance de que a nosotros también se nos pusiera algún
23 resultado más que está tomado en cuenta este Concejo Municipal como parte de los
24 líderes organizacionales, entonces sí me interesaría que ojalá pudiéramos conocerlo,
25 más allá de eso también dejar la tarea aprovechando que este Concejo Municipal hay
26 personas que van a continuar en particular, por ejemplo, Ashley que continúa como
27 Regidora, Juan Diego que va a continuar como Alcalde, instalarlos a que realmente
28 este tipo de inversiones en estos estudios se hagan mínimo dentro de dos años
29 nuevamente, porque una cosa es lo que visualizamos ahora en esta Administración a
30 lo que podríamos visualizar ya ahora nosotros como ciudadanía desde afuera, ver

1 ¿Cómo se está administrando? y ¿Cómo se ha continuado avanzando en los temas
2 que ahorita van a salir? tal vez con unos puntajes muy altos, tal vez con unos puntajes
3 normales o vez como unos puntajes muy bajos. Sí, es importante Doña Yahaira que
4 usted como departamento de Recursos Humanos vele por lo que yo creo que es más
5 crítico en estos estudios de clima, que es las acciones de mejora, a la hora de haber
6 logrado hasta ahorita en esta Administración, en este Concejo Municipal aplicar el
7 estudio es clave que ojalá todo el personal participe para tener la realidad y después
8 que ellos mismos sepan que los resultados van a ser tomados en cuenta para generar
9 acciones de cambio, porque si no dentro de un año, dos o tres donde volvamos a
10 aplicar un estudio de estos, los mismos funcionarios van a decir para qué voy a
11 contestar esto si no hay ningún cambio. Entonces instar desde ya a la futura
12 Administración también que pueda continuar generando esas acciones para poder
13 realmente sacarle el provecho a esta inversión importante que se hizo, porque no
14 fueron dos o tres pesos lo que se ha gastado en esto tampoco para saber ¿Cómo
15 estaban las personas? y muy importante a funcionarios municipales que están
16 participando en este momento de este estudio, también incitarlos a que puedan
17 contestar con absoluta verdad, con absoluta confianza, imagino que el cuestionario
18 está siendo contestado de manera confidencial, entonces nos interesa mucho conocer
19 la realidad tal cual es, no hay que maquillar nada en estos tipos de estudios, entonces
20 instar a todos los funcionarios a participar, esto se hizo basado en las necesidades
21 que ellos mismos expusieron tiempo atrás cuando dijeron que habían algunos
22 problemas, unos se sentían bien, otros no se sentían bien, entonces de ahí se inició
23 este proyecto de iniciar por primera vez en la Municipalidad de San Carlos a
24 implementar un estudio de clima organizacional y todo lo que eso conlleva, esperemos
25 que esto de verdad salgan acciones para mejorar el estado del trabajo que tenemos
26 actualmente en la Municipalidad y que podamos tener una Municipalidad donde sea
27 realmente un lugar bonito para trabajar, donde sea cada vez más bonito trabajar,
28 muchísimas gracias por la información y nada más tengo esa duda de si vamos a
29 poder también nosotros ver resultados en este periodo.

30

1 El señor Luis Fernando Porras Vargas, Regidor Municipal, manifiesta: Hay un dicho
2 que dice que en un país de ciegos el tuerto es rey y me llama poderosamente la
3 atención de que nosotros nos alegramos porque ya arrancó esto, como lo dijo la
4 compañera Diana, esto debió haberse dado hace mucho tiempo y les voy a contestar
5 tanto a Fernando como a Diana, nosotros no lo vamos a ver, porque esto debió
6 haberse dado hace mucho tiempo y se viene a dar hasta ahora, nosotros tenemos
7 escasamente mes y medio para ya no estar aquí, ahí son muy claros donde dice que
8 hay una prórroga de diez días, más se cree que hay que darle otra, o sea, no lo vamos
9 a ver, entonces sí creo que como les digo, ese adagio que dice que un país de ciegos,
10 el tuerto es rey, es lo que está sucediendo aquí, y quiero hacer una consulta ¿Se le
11 está haciendo al 100% de los empleados de la Municipalidad o solo a un sector? y me
12 gustaría que me contesten eso nada más.

13

14 La señora Mayela Rojas Alvarado, Síndica Propietaria del Distrito de Buenavista,
15 expresa: Yahaira quisiera preguntarle ¿Esta encuesta la hicieron también a los
16 funcionarios que están suspendidos? porque sinceramente ellos denunciaron el acoso
17 laboral, sí, me gustaría saber si ellos participaron, porque ellos fueron funcionarios,
18 que estén fuera es porque la señora Alcaldesa así lo eligió, pero ojalá que esta
19 encuesta sea pareja, no solo los que están.

20

21 La señora Karol Cristina Salas Vargas, Alcaldesa Municipal, manifiesta: Con respecto
22 a esta contratación de ambiente organizacional, esta medición y evaluación que se
23 está haciendo en la Municipalidad, que lógicamente es para que tengamos
24 recomendaciones y para que las mismas se implementen en beneficio no en primer
25 instancia del funcionario, por supuesto, pero de la institución como tal, porque entre
26 mejor esté el funcionario, mejor va a estar la institución y mejor servicio se va a brindar
27 a cada uno de los contribuyentes, a cada uno de los ciudadanos que es la razón
28 justamente de la Municipalidad de San Carlos, es importante anotar acá que desde
29 el año 2021, justamente una intervención de 15 días que tuve como Alcaldesa interina,
30 iniciamos este proceso de transformación, dejando claro, mediante un oficio que fue

1 dirigido a todo el personal que debíamos mejorar en la cultura y en el ambiente, en la
2 forma en que se estaban relacionando los funcionarios, en aspectos tan básicos como
3 era el uso del lenguaje, la forma en que se dirigían entre sí los funcionarios, inclusive
4 teníamos evidencias de malas palabras, malas palabras así como suena, de esas que
5 no se dicen y se decían aquí con total tranquilidad en los pasillos de la Municipalidad,
6 en las mismos departamentos frente a los mismos usuarios contribuyentes y ahí
7 comenzamos a trabajar con los funcionarios. Comenzamos a trabajar también en el
8 hecho de la vestimenta ¿Cuál es la forma correcta en que debían venir vestidos a
9 realizar sus funciones? El uso de los tiempos también, en cuanto a los tiempos de
10 inicio de labores, finalizar labores, tiempos de almuerzo, tiempos de café, trabajar esto
11 con las jefaturas, porque esto es parte del orden del control, también del ambiente y
12 el mejor clima organizacional que queremos en la institución parte también de lo que
13 se ha formulado Municipio Inteligente, se ha mejorado muchísimo, se denunció y se
14 conoció que la Administración anterior existía una gran agresividad en cuanto a tratar
15 a los funcionarios con gritos y esto inclusive tenía enfermos a muchísimos
16 funcionarios, así que todo esto ha sido todo un proceso muy positivo de
17 transformación en la Municipalidad, donde se ha mejorado muchísimo en la forma en
18 que se relacionan los funcionarios entre sí, los funcionarios con sus jefaturas y
19 también los funcionarios con los ciudadanos contribuyentes. Este estudio nos va a dar
20 también una ruta para implementar otras acciones de mejora y la mayor intención es
21 que se consolide este concepto de Municipio Inteligente y que sea la Municipalidad
22 esa institución referente en el cantón. En cuanto a la consulta que hace Doña Mayela,
23 no vamos a referirnos en este momento a los asuntos de carácter administrativo de
24 funcionarios suspendidos que ya ustedes conocen, que son órganos del debido
25 proceso y no debemos referirnos a estos temas.

26

27 La señora Yahaira Carvajal Camacho, Jefe del Departamento de Recursos Humanos
28 de la Municipalidad de San Carlos, indica: En cuanto a los resultados más bien esta
29 prórroga que ya se solicitó la empresa es para entregar todo el Primero abril y los diez
30 días en más bien para darlos los talleres o los informes de los resultados, así que

1 estoy completamente convencida de que ustedes van a poderlos ver y vamos a poder
2 venirles a dar una retroalimentación de todos los resultados que se están obteniendo.
3 Sí, quiero indicarles que Recursos Humanos sí ha venido haciendo estudios de
4 ambiente organizacional, no con la magnitud ha tenido este, por el poco personal que
5 tenemos, pero desde el 2024 realizamos estudios incluso el año pasado esperábamos
6 este, por lo que no lo hicimos, pero el antepasado hicimos uno corto porque dentro de
7 las variables las que teníamos que ponerle más atención porque por el estudio que
8 resultaron de cuidado o las más bajas, fue la parte comunicación y liderazgo, así que
9 hace dos años hicimos una muestra, un estudio solamente de estas dos variables, no
10 estudiamos todo el resto de las variables que salieron en esa ocasión bastante bien y
11 por lo tanto teníamos que trabajar solamente en comunicación y liderazgo. Este
12 trabajo que se contrató, que le estaba comentando a ahora doña Karol, qué pasó,
13 costó tres millones y medio, considero que es un valor muy aceptable por la gran
14 cantidad de trabajo y sobre todo el estudio de variables que hay que hacer, son
15 muchísimas variables, usted comienza a hacer un estudio de estos y por ejemplo, a
16 nosotros una encuesta de 30 preguntas nos lleva tal vez, sobre todo cuando no se
17 tiene su Ofer adecuado más de un mes trabajarla y dar resultados, así que vamos a
18 tener una encuesta con muchos datos importantes para la hora de tomar decisiones,
19 en cuanto a la muestra como toda encuesta tiene una muestra, sin embargo, una
20 muestra mínima fue lo que seleccionamos, pero estamos sobrepasando las
21 expectativas de esta muestra, personalmente desde el Departamento de Recursos
22 Humanos hemos tratado de motivar mucho a los funcionarios, tanto de campo como
23 a la parte administrativa para que nos colaboren en dar toda la información que la
24 empresa requiera y hemos obtenido resultados muy importantes en este sentido. Hoy
25 estuve conversando en la mañana con don Jorge Lao, que es el encargado, con el
26 que coordino de la empresa y él me informó que ya tiene todos los resultados de la
27 encuesta general, que ya él tiene toda la información lista, lo único que le hace falta
28 es incorporar la encuesta que ahorita está en desarrollo, que es de jefaturas y mandos
29 medios, para ya tener el panorama completo y poder notar la información y venir a las
30 presentaciones.

1 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, indica: Muchas gracias doña
2 Yahaira por la respuesta y la presentación de este trabajo también, igual que antes
3 que vimos otro estudio importantísimo o trabajo proyecto como el del ERP. Sí quiero
4 llamar a la reflexión un poco estas cosas, porque al final siempre se va a tener un
5 resultado y evidentemente lo que se esperaría es que haya una mejora, una mejora
6 para la institución, la cual va a beneficiar no solo a la estructura municipal como tal,
7 sino al contribuyente, que al final es el que paga todo esté toda esta fiesta que
8 tenemos en medio de todo esto, en fin para eso son los presupuestos, para eso se
9 asignan, pero hay cosas que debemos de reflexionar y sí quiero llamar a la reflexión,
10 somos demasidamente ineficientes y antes de irme, porque ya estoy a punto de irme
11 de aquí después de cuatro años y ya veremos ahora el próximo viernes la Rendición
12 de Cuentas que Doña Karol nos va a traer por acá, pero somos demasidamente
13 ineficientes o sea, no puede ser posible que algo tan importante como un estudio de
14 clima laboral, que son cosas de acción inmediata, venga prácticamente un año y ocho
15 meses después y todavía no tenemos respuesta. Aquí tengo el acuerdo del Concejo
16 Municipal con fecha 05 de agosto del 2022, donde se hace la solicitud de Diagnóstico
17 de Clima laboral y organizacional de la Municipalidad de San Carlos, donde no
18 solamente el Concejo envía a hacer un estudio de este por la necesidad que existía,
19 y voy a hablar en dos términos, en uno, por las cosas que doña Karol misma manifestó
20 con las cultura que había aquí en esta Municipalidad, con lo que ella denomina el
21 Alcalde o la Administración anterior, si no también, con lo que ella ha ejecutado o
22 elaborado durante su periodo como Alcaldesa, ¿Pero qué es lo que pasa? Que
23 independientemente de cualquier circunstancia, ahora tendremos otro Alcalde nuevo
24 que por aquí está Don Juan Diego, igual tomará el control y lo que no debe de existir
25 es una estructura o un clima laboral que no sea conveniente para la estructura
26 municipal y eso era lo que se quería, pero no puede ser posible que algo tan
27 importante duremos dos años para venir a ver resultados, resultados que creo que
28 nosotros efectivamente no vamos a ver, no sé qué va a pasar con el próximo Concejo
29 que van a hacer con todo esto. Me alegra que por lo menos este Concejo Municipal y
30 en mi caso personal, que fui el que presenté la moción, por lo menos tuvimos

1 conciencia de las cosas que hay que hacer, pero no quiero dejar pasar este momento
2 para que reflexionemos, porque al fin y al cabo este proceso administrativo público no
3 es de gratis, se paga y se paga muy bien, esta Municipalidad paga por todo y no
4 escatima en hacer los estudios y las cosas que se requieran, fui coordinador durante
5 cuatro años y soy consciente del excelente trabajo y de la gran responsabilidad que
6 esta Municipalidad ha tenido durante todo este tiempo para tratar de atender todos la
7 situación y que existieran los recursos necesarios, pero la respuesta ha sido
8 demasidamente lenta y esto no es una crítica, nada más como crítica, tenemos que
9 echar para dentro, tenemos que mejorar la eficiencia, porque esto es sumamente caro
10 para la institución pública, pero seguramente que como son fondos públicos, pareciera
11 que a nadie le importa, a mí sí me importa, porque formo parte de toda la estructura,
12 como forman todos los que están allá viendo esto seguro de sus casas y otros que ni
13 cuenta se dan de lo que está pasando aquí, pero si quería llamar la atención, ojalá
14 pudiéramos ver resultados Doña Yahaira, los señores de la Administración, doña
15 Karol, con el afán de ver si podemos también colaborar en recomendar cosas que
16 pueden mejorar, pero sí tratemos de reflexionar en que debemos de ser más
17 eficientes, debemos de tomar estas cosas con la seriedad que se merece y con los
18 plazos de cumplimiento que se merecen, porque al fin y al cabo, un proceso como
19 esto costó muchos millones de colones y al igual que muchos otros proyectos que
20 también se invierte, la idea es que genere réditos y que esta Municipalidad mejore en
21 su eficiencia y en su eficacia a favor de todos, por lo demás, excelente y muchísimas
22 gracias doña Karol por haber atendido las dos consultas que le solicité de esa manera
23 tan detallada cómo lo hemos podido ver.

24

25 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, expresa: Únicamente
26 agradecer toda la información que nos han brindado, sí me voy tranquila, digamos
27 como dicen los compañeros, sí hubiera preferido tener la información más antes,
28 porque entonces nos hubiera tocado a nosotros, por ejemplo, tomar un presupuesto
29 extraordinario y poder adaptarlo a ciertas necesidades que se pudieron haber
30 detectado, no nos va a tocar a nosotros, sin embargo, sí considero que el Concejo

1 entrante tiene conocimiento de estos temas, que son personas administradoras de
2 negocios, que son profesionales incluso de Recursos Humanos y que entienden
3 perfectamente esto y no creo que se vaya a desperdiciar la inversión que se ha hecho
4 ahorita en el próximo Concejo Municipal, puede que me equivoque, pero esperaría
5 que eso no ocurra, probablemente algunos de ellos ya están oyendo algunas de estas
6 sesiones y se están poniendo al tanto lo que estamos dejando pendiente, entonces
7 espero que eso sí se tomen acciones, si un Juan Diego, que ahora como Regidor
8 insistió tanto en el estudio de clima, esperaría que ahora como Alcalde sea una
9 persona que tome esto en serio y lo pueda ejecutar en acciones de mejora y darle el
10 seguimiento correspondiente, si usted, doña Yahaira, nos está informando que son
11 tres o cuatro millones que costó este estudio en realidad es algo bastante asequible
12 para esta Municipalidad y es algo que se puede continuar presupuestado y haciendo
13 periódicamente, sí es bastante grande, noté como 21 factores o variables, es un
14 estudio bastante grande, pero a la hora de hacerlo así nos va a dar una visibilidad más
15 pura de lo que está sucediendo en la Municipalidad para poder tomar acciones, tal
16 vez, como dicen los compañeros, no nos va a tocar a nosotros hacerlos, pero sí que
17 el Concejo entrante pueda llevar un adelanto de ¿Cómo está clima a nivel interno? en
18 infraestructura en comunicación, en relaciones interpersonales, en liderazgo, en
19 trabajo en equipo, para que tomen acciones de mejora a nivel interno.

20

21 La señora Karol Cristina Salas Vargas, Alcaldesa Municipal, indica: Con respecto a los
22 últimos comentarios que han hecho los Regidores, es muy importante hacer una
23 aclaración, aquí en la Municipalidad de San Carlos hay más de 400 funcionarios, hay
24 algunos que están temporales, por lo tanto, podemos andar en algunos momentos por
25 430 funcionarios en promedio, poquito menos, poquito más. Hay muy buenos
26 funcionarios, hay excelentes funcionarios, gente muy comprometida en hacer sus
27 funciones, sus responsabilidades, pero lamentablemente dentro de esa institución
28 encontramos también mal los funcionarios, esa es una realidad, ingresando como
29 Alcaldesa, algunos funcionarios se les generó un problema solo el hecho de cumplir
30 el horario, sólo el hecho de entrar a las ocho y salir a las cinco y hacer sus labores, ya

1 eso se les generó un problema, entonces hay que poner muchísimas tención, revisar
2 muy bien para tomar las decisiones adecuadas y en estos estudios bueno, tendremos
3 recomendaciones, pero esa es una realidad en la institución o en la función pública,
4 hay que revisar muy bien, vuelvo a decirlo, destaco el trabajo maravilloso de
5 muchísimos funcionarios que sí están comprometidos, realizan sus labores y los que
6 no, hay que generar muchísimo control, orden, trabajar con las jefaturas para que esos
7 departamentos realmente den los resultados a los cuales les corresponde y que esos
8 funcionarios se dediquen a sus labores como corresponde, muchísimo orden se
9 realizó sobre todo también de ubicar a funcionarios que tenían que estar en sus
10 departamentos y que estaban asignados a otras labores, inclusive fuera de la
11 institución, como sucedió cuando ubicamos que había un funcionario de un
12 departamento realizando labores de limpieza, por ejemplo para la Asociación
13 Deportiva San Carlos en el Estadio Municipal y que eso no era parte de sus funciones,
14 este funcionario fue ubicado en su lugar. A todo eso quiero decirle y sobre todo al
15 Regidor Luis Fernando Solís, que dice él que hace un llamado de atención, desde el
16 primer momento la Administración, mi administración como Alcaldesa, se ha abocado
17 porque tengamos el mejor espacio de trabajo para los funcionarios y que se realice el
18 trabajo como corresponde, en beneficio de los ciudadanos sancarleños, porque es a
19 quienes nos debemos, con respecto a esa contratación es importante hacer esas
20 aclaraciones, el Concejo Municipal demostró interés en ese tipo de contratación a
21 finales del 2022, durante el año 2022 ejecutamos un Presupuesto Ordinario que fue
22 aprobado desde septiembre de 2021, cuando no ejercía como Alcalde, era otra
23 Administración y a nadie se le ocurrió en el 2021 ni para atrás ese tipo de contratación,
24 así que en el año 2022 no se podía realizar la contratación si no hay fondos y eso lo
25 conocen ustedes como Regidores, si el presupuesto no está aprobado en una línea
26 dentro de lo que es el Presupuesto Ordinario o Extraordinario, usted no puede realizar
27 la contratación, entonces me extraña mucho que don Luis Fernando haga ese enredo
28 para confundir a la gente, sobre todo a los ciudadanos sancarleños si no podía
29 realizarse esa contratación a finales del año 2022, fue hasta que en el año 2023 que
30 queda aprobado un Presupuesto Extraordinario que ya Recursos Humanos puede

1 realizar esa contratación con las fechas que doña Yahaira ha establecido y lo otro que
2 es importante porque ya está en actas en alguna otra sesión que aquí se explicó, en
3 finales del año 2022, la Dirección General a cargo de don Carlos Villalobos estuvo
4 realizando gestiones con el Instituto Tecnológico de Costa Rica, ya que teníamos un
5 convenio con ellos para que esta fuera la institución encargada de realizar estas
6 gestiones y estos estudios, sin embargo, esto no se concretó, entonces hemos venido
7 gestionando para beneficio de la institución y no se ha tratado en ningún momento de
8 dejar el tema de lado, ha sido también un aspecto de presupuestos y el dinero
9 disponible a mediados del año 2023, y es en este momento donde Recursos Humanos
10 puede realizar las contrataciones correspondientes.

11

12 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, le cede un minuto de
13 tiempo en el uso de la palabra al Regidor Luis Fernando Solís Sama, por alusión.

14

15 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, manifiesta: Sí, doña Karol,
16 como siempre, usted con su facilidad de palabra siempre trata de enredar, a mí no, yo
17 siempre hablo con números, siempre con cosas, voy a leer aquí claramente. ¿Qué fue
18 lo que el Consejo aprobó? y por supuesto, usted tenía la obligación de cumplir con los
19 acuerdos que, dicho sea de paso, prácticamente casi nunca cumple y dice el acuerdo
20 en su punto final: *Solicitar a la Administración Municipal que a través del Departamento*
21 *corresponda, realice el estudio correspondiente y genere los recursos económicos*
22 *necesarios, a fin de llevar a cabo una contratación externa que efectúe el diagnóstico*
23 *de clima laboral y Organizacional de la Municipalidad de San Carlos. Punto y seguido.*
24 *Que el monto requerido para esta contratación sea incluido en la próxima evaluación*
25 *presupuestaria.* Y yo como Coordinador, señora, como Coordinador de Hacienda, si
26 usted en la siguiente Variación Presupuestaria del mes de agosto lo hubiera incluido
27 también, evidentemente se hubiera aprobado y siempre se aprobó, o sea, no diga a
28 usted, aquí no venga usted a enredar a la gente diciendo cosas que no son Doña
29 Karol la plata estaba, la disposición estaba y todo estaba, que usted no cumpla, eso
30 es lo normal suyo.

1 ➤ **Consultas varias para la Alcaldía Municipal.**

2

3 La señora Leticia Campos Guzmán, Síndica Propietaria del Distrito de Aguas Zarcas.
4 Indica: Para la señora Alcaldesa tengo una pregunta, me pareció muy interesante lo
5 que usted acaba de decir en los temas anteriores, un empleado o un funcionario
6 municipal bien instruido lleva a una institución al éxito. Yo tengo problemas con
7 información incorrecta que se da acá, como usted lo dijo, también, aquí hay un
8 personal de excelencia, me consta, son 14 años ya de estar acá, sin embargo, se dan
9 de que los hay, los hay, que les gusta enredarle a la vida a la gente, resulta que ya
10 en alguna vez la había expuesto a usted el caso de asistentes de su despacho, que
11 dan mala información a la comunidad, a las personas que vienen acá, no sé si es en
12 contra mía o para todos los distritos en contra del síndico. Una vez me fue feo con un
13 señor que me llegó a las 05:00 a pegar una gritada por una mala información, eso no
14 lo voy a mencionar, solo lo estaba recordando, hace un mes, mes y medio, con
15 relación a lotes municipales usurpados, en Aguas Zarcas. hay varios lotes municipales
16 usurpados y resulta que la Unidad Técnica me envía para la Alcaldía, en la Alcaldía
17 para la oficina de Trabajos Generales, no sé cómo se llama, voy ¿Cuál fue la
18 sorpresa? que la información que me dan después de 14 años de estar acá, es que
19 yo, como se Síndica, debo de ir a hablar con una persona de esas que está usurpando
20 un lote y que yo o algún Concejal o el Concejo de Distrito tengo que presentarme
21 donde esa gente a decirle que por favor, que no sé qué, no sé cuántos, ya eso sería
22 que me corten la cabeza de una vez por todas, porque generalmente el que usurpa
23 no es una persona como de mucho fiar. Hoy me llegó un documento que fue la gota
24 que derramó el vaso, un documento de un Comité de Caminos, la señora Anabelle le
25 dice a un señor Presidente de un Comité de Caminos que por favor, que me diga a mí
26 que envíen un documento a la Junta Vial, que se yo, solicitando que el caminito de
27 ellos se lo aprueben es prioridad, que se le haga la prioridad, resulta que este caminito
28 está en prioridad desde el año pasado para este año, aquí tengo el documento que
29 es exactamente el camino 2-10-814, aquí tengo la nota que hoy me llevó el señor
30 solicitándome así como de favor que priorizara ese camino para hacer asfaltado, un

1 camino que está priorizado por accesibilidad, este camino está priorizado por Concejo
2 de Distrito, que esos son los primeros, está priorizado en Junta Vial, está priorizado
3 en el Concejo Municipal y por accesibilidad también enviaron un documento donde
4 este camino está en el número cuatro. Aquí tengo la nota que me están pidiendo que
5 Anabelle le dijo al señor que me pidiera a mí porque yo no había movido nada, no sé
6 si es ganas de echarle basura a uno encima o de qué estamos yéndonos, gracias a
7 Dios me voy a ir con la frente muy en alto porque nunca le he fallado a mi comunidad,
8 pero no me gusta, ya esto sí me afecta, no me gustan que le den información
9 equivocada, no sé si es que no conocen o les da pereza ir a revisar un documento de
10 estos o es por hacerle daño a uno.

11

12 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, indica: Doña Karol, había
13 quedado pendiente el tema de lo del camino de Pocosol que usted había dicho que
14 esto o no sé si era la otra semana, que lo iban a presentar, para ver ¿Cómo estaba el
15 proceso, el recibo de ese camino?

16

17 La señora Karol Cristina Salas Vargas, Alcaldesa Municipal, expresa: Para Don Luis
18 Fernando Solís el proceso del camino del Plomo en Pocosol que usted consulta no ha
19 finiquitado todavía Unidad técnica todavía está en proceso, debemos esperar a que
20 ellos terminen de recibir este proyecto para que puedan venir a exponer. Haré las
21 consultas respectivas, Doña Leticia con lo que usted expone con respecto a este
22 camino 2-10-814 para conocer la documentación a la cual usted se refiere.

23

24 **Nota:** Al ser las 18:45 horas el señor Luis Fernando Porras Vargas, Regidor Municipal,
25 se retira temporalmente de la sesión, pasando a ocupar su lugar el Regidor Álvaro
26 Ignacio Esquivel Castro.-

27

28 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, propone una moción de
29 orden, a fin de modificar el orden del día, para proceder con la juramentación de un
30 miembro de la Junta de Educación de la Escuela Kopper de Muelle.

1 **SE ACUERDA:** Acoger la moción tal y como fue presentada. **Votación unánime.-**

2

3

ARTÍCULO X.

4

JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE 5 EDUCACIÓN.

6

7 ➤ **Juramentación de miembros de Juntas Administrativas y de Educación. –**

8

9 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, procede a realizar la debida
10 juramentación de los miembros de las Juntas Administrativas y de Educación, que se
11 detallan a continuación:

12

13

ESCUELA KOPPER MUELLE– CUTRIS. -

14

15 ➤ Leonela Quirós Morales.....cédula.....206400630

16

17

ARTÍCULO XI.

18

ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO.-

19

20 Para esta sesión no se presentaron informes por parte de los Concejo de Distrito.-

21

22 **Nota:** Al ser las 18:50 horas la señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal,
23 se retira temporalmente de la sesión, pasando a ocupar su lugar la Regidora Isabel
24 Rodríguez Vargas.-

25

26

ARTÍCULO XII.

27

NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. –

28 ➤ **Nombramientos en comisión:**

29

30 Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

Asistencia de los Regidores Miembros en Sesiones Convocadas:

NOMBRE	PUESTO	SESIÓN # 1	SESIÓN # 2
LUIS FERNANDO SOLIS SAUMA	Regidor - Coordinador	PRESENTE	PRESENTE
JUAN DIEGO GONZALEZ PICADO	Regidor - Miembro	PRESENTE	PRESENTE
DIANA CORRALES MORALES	Regidor - Miembro	PRESENTE	AUSENTE
JOSÉ PABLO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	Regidor - Miembro	AUSENTE	AUSENTE
MARIA DANIELA CHACÓN ARCE	Regidor - Miembro	AUSENTE	AUSENTE

Asistencia de Funcionarios Administrativos en Sesiones Convocadas:

NOMBRE	PUESTO	SESIÓN # 1
Karol Salas Vargas	Alcaldesa Municipal	PRESENTE
Bernor Kooper Cordero	Director de Hacienda	PRESENTE
Carlos Villalobos	Director Administrativo	PRESENTE
Fiorella Barrantes Barrantes	Jefe a.i. Planificación	PRESENTE
Evelyn Vargas Rojas	Dpto. Presupuesto	PRESENTE

Otros presentes en la Sesión.

NOMBRE	PUESTO	SESIÓN # 1
Edwin Mejias Vargas	Dpto. Planificación	PRESENTE
Cristian Araya Aguilar	Tesorería	PRESENTE
Maria Elena Rojas Campos	Gestión Ambiental	PRESENTE

TEMAS DE AGENDA:

1. Atender oficio **MSCCM-SC-0173-2024**, Solicitud aumento salarial I Semestre 2024.
2. Atender oficio **MSCCM-SC-0189-2024**, Modificación Presupuestaria 01-2024.

Tema 1: Solicitud de SITRAMUSCA

1 Esta Comisión atendió y analizó detalladamente el Oficio **MSCCM-SC-0173-2024**: “El
2 *Concejo Municipal de San Carlos en su Sesión Ordinaria celebrada el lunes 19 de*
3 *febrero del 2024, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos Artículo,*
4 *N.º VII, Acuerdo N.º 07, Acta N.º 11, **ACORDÓ**: Trasladar a la Comisión Permanente*
5 *de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación, oficio STMSC-0015-*
6 *2024 de SITRAMUSCA solicitando aumento salarial primer semestre 2024”.*

7

8 Además, esta Comisión revisa y analiza el oficio **STMSC-0015-2024**, que emite el
9 Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de San Carlos, con fecha 14 de febrero
10 del 2024, donde indica que en su Sesión de junta Directiva N° 03-2024 celebrada el
11 martes 13 de febrero acordó lo siguiente;

12

13 Solicitar su respectiva revisión sobre el aumento salarial para el primer semestre del
14 2024 para los empleados municipales según artículo N° XI, acuerdo N° 34, acta N° 33, en
su Sesión Ordinaria celebrada el lunes 06 de junio del año 2023.

15 Los señores regidores consideran que tomando en cuenta que en ajuste salarial del
16 semestre anterior se tomó el acuerdo MSCCM-SC-0860-2023, punto 3, de revisar en
17 este primer semestre del año 2024 si procede hacer un nuevo ajuste salarial,
18 recomiendan que este estudio sea realizado por la administración municipal y
19 presentado ante el Concejo Municipal para su respectiva revisión y decisión.

20

21 Se recomienda al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:

22

23 **RECOMENDACIÓN DE ACUERDO PARA EL CONCEJO MUNICIPAL:**

24

25 **ACUERDO N° 1:**

26 El Concejo Municipal acuerda **Aprobar** que la Administración Municipal atienda la
27 solicitud de SITRAMUSCA en su oficio **STMSC-0015-2024**, donde solicita una revisión
28 para determinar si procede un aumento salarial para el primer semestre del año 2024
29 para los empleados municipales; dicho estudio debe ser trasladado al Concejo
30 Municipal para su respectiva valoración.

1 **Tema 2: Modificación Presupuestaria 01-2024**

2

3 Esta Comisión atendió y analizó detalladamente el Oficio **MSCCM-SC-0189-2024**: *“El*
4 *Concejo Municipal de San Carlos en su Sesión Ordinaria celebrada el lunes 19 de*
5 *febrero del 2024, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos, Artículo*
6 *N.º VIII, Acuerdo N.º 23, Acta N.º 11, ACORDÓ: Trasladar a la Comisión Municipal*
7 *Permanente de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación a este*
8 *Concejo Municipal, oficio **MSC-AM-0309-2024** emitido por la Alcaldía Municipal,*
9 *mediante el cual se remite el **MSC-AM-H-P-014- 2024** emitido por el Director de*
10 *Hacienda, Bernor Kopper Cordero y la Encargada de la Unidad de Presupuesto,*
11 *Evelyn Vargas Rojas, solicitando la aprobación de la Modificación Presupuestaria 01-*
12 *2024 por la suma de $\text{¢}396.000.000,00$ (trescientos noventa y seis millones de colones*
13 *sin céntimos) con su respectivo ajuste al Plan Anual Operativo.*

14

15 Esta Comisión analizó detalladamente el Oficio **MSC-AM-0309-2024**, con fecha 19 de
16 febrero del 2024, enviado por la Alcaldía Municipal, donde remite el oficio **MSC-AM-**
17 **H-P-014-2024** emitido por el Director de Hacienda, Bernor Kopper Cordero y la
18 Encargada de la Unidad de Presupuesto, Evelyn Vargas Rojas, solicitando la
19 aprobación de la Modificación Presupuestaria 01-2024 por la suma de
20 $\text{¢}396.000.000,00$ (trescientos noventa y seis millones de colones sin céntimos) con su
21 respectivo ajuste al Plan Anual Operativo

22

23 Los señores Bernor Kooper, Evelyn Vargas y Fiorella Barrantes, proceden a realizar
24 una presentación y explicación detallada de cada una de las Disminuciones y
25 Aumentos realizadas en las diferentes cuentas de los tres programas que conforman
26 el Presupuesto Ordinario, además de las modificaciones realizadas en las Metas del
27 Plan Anual Operativo.

28 Luego de la revisión y análisis de los oficios mencionados, se resume lo siguiente;

- 29
- El objetivo principal de esta variación presupuestaria es dar suficiente
30 contenido presupuestario a las partidas que necesitan ser reforzadas, y lograr

1 economías de cuentas que así lo permiten, para optimizar el uso de los
2 recursos económicos de la institución.

- 3 • Se resume los Aumentos y Disminuciones generales de los tres programas de
4 la siguiente manera;

5

<i>PROGRAMA</i>	<i>DISMINUCIÓN</i>	<i>AUMENTO</i>	<i>Diferencia</i>
P1 - ADMINISTRACIÓN	¢ 235.089.464,47	¢ 205.789.464,47	¢ 29.300.000,00
P2 - SERVICIOS COMUNALES	¢ 125.030.628,38	¢ 135.030.628,38	-¢ 10.000.000,00
P3 - INVERSIONES	¢ 8.200.000,00	¢ 53.379.907,15	-¢ 45.179.907,15
TOTAL	¢ 396.000.000,00	¢ 396.000.000,00	0.00

6
7
8
9
10

11
12 Lo más relevante de estas Disminuciones o Economías, se presentan a continuación;

- 13
14 ✓ Las economías o disminuciones en las cuentas de Remuneraciones son
15 principalmente por sobrantes en la línea presupuestaria de Sumas Sin
16 Asignación Presupuestaria, específicamente por las plazas como servicios
17 especiales que no fueron aprobadas por la CGR en el Presupuesto Ordinario
18 2024, dejando recursos solo en el Programa I de la Administración por 218
19 millones de colones.

- 20
21 ✓ En el Programa II en la cuenta de Acueductos se rebajan 50 millones de
22 Servicios Generales para reajuste de precios. También se disminuyen 19,9
23 millones de recursos sin asignación que estaban destinados a la Escuela del
24 Agua en cuyo programa no fue aprobada pala plaza por servicios generales.

25
26 **AUMENTOS O REFUERZOS.**

27
28 Lo más relevante de estos Aumentos o Refuerzos por cada Programa del Presupuesto
29 se presentan a continuación;

- 1 ✓ En el Programa I de la Administración se refuerza con 132,6 millones la cuenta
2 de Remuneraciones donde se refuerzan cuentas para pagos salariales de
3 jefaturas y otros puestos que están cubiertos por suspensiones de funcionarios,
4 tiempos extraordinarios suplencias, servicios de gestión. Además 38 millones
5 para cubrir incapacidades, indemnizaciones, devoluciones a contribuyentes y
6 otros.
- 7
- 8 ✓ El Acueducto refuerza con 41,5 millones para realizar obras en instalaciones y
9 otros.
- 10
- 11 ✓ Se refuerza la cuenta para la mejora e instalación de parques infantiles con 9,2
12 millones de colones.

13

14 Además, se presentan los movimientos, modificaciones y creación de metas del PAO
15 en cada Programa; contempladas y detalladas en el oficio **MSCAM-DE-0016-2024**
16 con fecha 19 de febrero del 2024, cuyo asunto indica "Ajuste al Plan Anual Operativo
17 por Variación Presupuestaria 01-2024".

18

19 Para la presente variación se detalla las siguientes modificaciones de metas PAO, en
20 sus diferentes programas presupuestarios:

21

22 Programa I Administración:	1.9, 1.15 y 1.19
23 Programa II Servicios Comunales:	2.4 y 2.9
24 Programa III Inversiones:	3.6.3, 3.6.7.1, 3.6.7.2, 3.6.7.4, 3.6.7.7 y
25 3.6.27	

26

27 También fueron convocados a esta sesión el señor Cristian Araya Jefe de Tesorería,
28 el cual fue consultado sobre las necesidades de su departamento en cuanto a
29 refuerzos para contratar personal, el funcionamiento de las cajas de recaudación que

1 actualmente se encuentran trabajando solo 2 cajas, indica que la de Atención
2 Preferencial está cerrada por falta de personal, además de la suspensión de una
3 funcionaria que está en proceso de investigación, indica que también tiene una
4 funcionaria que se deberá incapacitar por maternidad y finalmente un funcionario de
5 cajas que fue trasladado al departamento de Desarrollo Estratégico.

6

7 El funcionario trasladado de Cajas de Tesorería a Desarrollo Estratégico se trata del
8 funcionario Edwin Mejias Vargas que está presente en la sesión. Le consulta el señor
9 Regidor Juan Diego Gonzalez Picado quien recibió la orden de su traslado laboral
10 como Cajero al Departamento de Planificación y si fue realizado mediante un oficio
11 que indicara lo pertinente para esa acción laboral; el señor Edwin Mejías Vargas
12 responde que él recibió orden verbal de la Alcaldesa Municipal y que no recibió ningún
13 oficio al respecto, solo obedeció a la orden verbal de la alcaldesa municipal.

14

15 También se le solicitó a la señora Maria Elena Rojas Campos vía virtual explicara la
16 inversión solicitada para mejoras de pasos de vida silvestre, por diferentes pasos de
17 carreteras municipales.

18

19 Luego de realizadas las consultas pertinentes a los responsables de la Administración
20 Municipal convocados a esta primera sesión de Comisión, y de haber analizado y
21 discutido sobre todas las líneas de Disminuciones y Aumentos de las diferentes
22 cuentas que componen esta Variación Presupuestaria en cada uno de los tres
23 programas que lo componen, se da por finalizada esta sesión de Comisión
24 agradeciendo la presencia y colaboración a los presentes.

25

26 Se convocó a la comisión para deliberar sobre esta Modificación Presupuestaria para
27 el día viernes 01 de marzo del 2024 a las 10.00 am donde solo asistieron los señores
28 Luis Fernando Solís Sauma y Juan Diego Gonzales Picado.

29

30 Se recomienda al Concejo Municipal tomar los siguientes Acuerdos:

1 **RECOMENDACIÓN DE ACUERDOS PARA EL CONCEJO MUNICIPAL:**

2

3 **ACUERDO N° 2:**

4

5 El Concejo Municipal acuerda **Aprobar** el Ajuste al Plan Anual Operativo (PAO)
6 solicitado en la Modificación Presupuestaria 01-2024, presentado en el oficio MSCAM-
7 DE-016-2024, emitido por la Jefatura a.i. de Desarrollo Estratégico, que contempla
8 modificaciones en las siguientes metas del PAO;

9

- 10 • Programa I Administración: 1.9, 1.15 y 1.19
- 11 • Programa II Servicios Comunes: 2.4 y 2.9
- 12 • Programa III Inversiones: 3.6.3, 3.6.7.1, 3.6.7.2, 3.6.7.4, 3.6.7.7 y 3.6.27

13

14 **ACUERDO N° 3:**

15

16 El Concejo Municipal acuerda **Aprobar** la Modificación Presupuestaria N° 01-2024,
17 remitida por la Alcaldía Municipal mediante el oficio *MSC-AM-0309-2024*, por un
18 monto de ₡ 396.000.000,00 (trescientos noventa y seis millones de colones netos); la
19 cual está incluida en el oficio MSC-AM-H-P-014-2024, emitido por la Dirección de
20 Hacienda.

21

22 **ACUERDO N° 4:**

23

24 El Concejo Municipal acuerda **Aprobar** que debido a que se presentaron denuncias
25 sobre presuntos hechos irregulares con respecto a los nombramientos y/o traslados
26 internos de funcionarios que prestan servicios de asistencia a la Alcaldía y al
27 Departamento de Planificación se presente al Concejo Municipal en un plazo de 10
28 días hábiles un informe de estos movimientos donde se evidencie que fueron
29 realizados cumpliéndose las normas, reglamentos y procedimientos establecidos por
30 la Administración Pública.

1 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, indica que la Regidora
2 Diana Corrales Morales estaba en el uso de la palabra y le quedaban tres minutos y
3 medio.

4

5 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, manifiesta: Con respecto al
6 tema del informe de Comisión de Hacienda, hay un detalle que estuvimos
7 conversando los compañeros de la Comisión que parte de los cambios que habían en
8 el PAO (Plan Anual Operativo) es de los encargados de las metas, y ustedes mismos
9 identificaron que en el caso del funcionario de encargado de la parte de cementerio
10 no tienen el manual de puestos como tal funciones relacionadas al PAO, nosotros
11 íbamos a incluir en el informe un acuerdo al respecto para que Recursos Humanos
12 pudiera realizar eso, pero ahora decidimos que para evitar detalles, presupuesto con
13 la Contraloría y demás, bueno, con la Contraloría no, procesos administrativos,
14 podíamos presentarnos una moción aparte, entonces acordamos eso de acordar
15 nosotros aparte una revisión del manual de puesto del encargado de cementerio para
16 incluir las tareas del PAO una tarea para recursos humanos. La segunda es una
17 consulta más para para ustedes, en el caso, por ejemplo, del tema que hablamos de
18 dineros para poder abarcar todas esas necesidades de personal que tenemos a nivel
19 de la Administración, si por ejemplo nosotros como Concejo Municipal aprobamos un
20 presupuesto para el Departamento de Tesorería para que pueda hacerle frente a una
21 licencia por maternidad y a una muchacha que tienen suspendida y una serie de
22 situaciones que ameritan que les demos esos recursos, pero la Administración decide
23 tomar un funcionario de Tesorería para usarlo en otro departamento, nosotros a nivel
24 de Consejo no podemos destinar el monto específicamente para los casos A, B y C
25 ¿Es la Administración la que dispone, digámoslo así, de la bolsa de recursos para
26 poderlos distribuir como sea, ya sea utilizarlos para sustituir una persona suspendida
27 o puede usarlos para mantener un funcionario trabajando en otro departamento? esa
28 sería mi primer consulta puntual para saber que estamos claros en que nosotros no
29 podemos hacer asignaciones puntuales de recursos para este tema del presupuesto.
30 Y un poco alineado a esto, me gustaría que ustedes nos expliquen porque en las

1 sesiones que tuvimos de Comisión ustedes nos expusieron que la Administración si
2 podía hacer estos movimientos por las necesidades que están habiendo, pero eso
3 implica que hayan incluso departamentos que no estén operando o estén operando
4 muy baja capacidad, Doña Karol nos decía la semana pasada creo que esto no es
5 nuevo, que esto ocurrió en otras ocasiones, a mí sí me preocupa que un departamento
6 como Archivo esté del todo cerrado por algún momento, cuando hay otros
7 departamentos que lo necesitan, o en el caso de las cajas, que no haya la suficiente
8 disposición de personal para poder atender a los usuarios que vienen aquí a hacer los
9 diferentes trámites, me interesaría mucho que ustedes nos platiquen de esas
10 situaciones en las que la Administración sí puede disponer de funcionarios para
11 utilizarlos en una funciones de otro departamento que nos aclaren eso.

12

13 La señora Karol Cristina Salas Vargas, Alcaldesa Municipal, manifiesta: Para aclararle
14 a doña Diana y los demás Regidores y a la ciudadanía también, yo expliqué me parece
15 que eso fue hace tal vez dos sesiones atrás, con respecto a este espacio que es la
16 plaza de cajas puntualmente que no se nombraba a una persona y así se lo hizo saber
17 al jefe de Tesorería, don Cristián Araya, porque no habían fondos para sostener este
18 nombramiento, de hecho, los cálculos que se hicieron a nivel administrativo es que
19 debíamos llegar inclusive al mes de marzo, por lo tanto, no solamente esas suplencias
20 se rechazó, sino otra suplencia en Tributaria y otra más no recuerdo a razón de que
21 no teníamos fondos administrativos para poder contratar personas y llegar hasta el
22 mes de marzo, y con esta limitante de fondos administrativos venimos durante todo el
23 mes de febrero, así que esa es la razón por la cual en este momento no hay nadie
24 nombrado en ese puesto, por breve espacio de tiempo que fueron unos días, estuvo
25 el señor Edwin Mejías nombrado en ese puesto y realizó funciones en Planificación,
26 que eso también lo expliqué la vez pasada, porque era totalmente necesario darle un
27 soporte a Planificación, el señor Edwin venía trabajando desde meses atrás en ese
28 espacio, en esas funciones, en esas obligaciones y dado todos los cumplimientos que
29 había que hacer ante la Contraloría General de la República, había que darle soporte
30 al Departamento de Planificación y por esa circunstancia, como Administración, como

1 Alcaldesa ubiqué al señor Edwin por espacio de pocos días en esa plaza y realizó
2 funciones en el Departamento de Planificación, sin embargo, la plaza como tal, en
3 este momento de cajas no está siendo cubierta por nadie, a la espera de que existan
4 fondos, si no hay fondos, no se puede nombrar a nadie en las siguientes semanas o
5 meses para cubrir ese espacio de caja que ya se conoce que son tres espacios, hay
6 dos funcionarios en este momento y el tercero es el que está ahí desocupado o el que
7 no está prestando el servicio a falta de los fondos. Con respecto a el dinero de
8 suplencias de la Administración, es una cuenta general que se reporta a la Contraloría
9 General de la República y para efectos de orden interno de llevar un mejor control, se
10 determinan diferentes montos en cuentas que podemos llamar cuentas hijos, que
11 derivan de la cuenta madre para determinar fondos para cada uno de los
12 departamentos y puede llevar un mejor control, esto sucede con horas extras, con
13 suplencias, eso sucede con otros montos que son para recargo de funciones, sin
14 embargo, corresponden a una única cuenta grande, que son fondos de la
15 Administración, de forma separada se manejan fondos de la Ley 8114, de forma
16 separada se manejan fondos para estos rubros de lo que son servicios públicos y
17 entonces a esto ya son de atención por ley, en este caso la Administración tomó la
18 decisión de utilizar diferentes cuentas hijos para poder sostener el nombramiento de
19 algunos funcionarios hasta que se ubicarán nuevos recursos, contenido económico
20 en estas cuentas, esa es la situación.

21

22 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, manifiesta: Sí, Por eso es
23 que con respecto a lo que habla la compañera Diana, evidentemente cuando se hace
24 toda una revisión en algo tan sensible y tan detallado como es presupuestos,
25 variaciones y todo lo que tiene que ver con Hacienda, en medio de todo esto también,
26 evidentemente se hacen las consultas, hay una cantidad importante justificaciones
27 que la Administración presenta para justificar exactamente las erogaciones que se
28 están presentando y en medio de todo eso aparecen estas situaciones que no
29 competen directamente al tema de Hacienda, porque es lo que estamos resolviendo,
30 pero sí compete a un tema Administrativo o de Gobierno y Administración, y por esa

1 razón es que también evidentemente a la hora de tomar el acuerdo, porque los
2 acuerdos son aprobados por el Concejo Municipal, creo que debe haber
3 responsabilidad total de parte de los Regidores que estamos tomando los acuerdos y
4 se toman a la hora de hacer las recomendaciones al Concejo de parte de las
5 comisiones, en este caso de la Comisión de Hacienda, hace las recomendaciones que
6 considere, sin embargo, sin salirse del objetivo, que el objetivo es darle los fondos
7 necesarios, en esta modificación presupuestaria es sumamente importante que todos
8 estos dineros que está solicitando la Administración, estas cuentas sean reforzadas.
9 ¿Por qué? Porque venimos de una situación inesperada como la que sucedió con el
10 Presupuesto Ordinario y todo lo que ya hemos hablado suficientemente con temas de
11 plazas que no fueron aprobadas y una serie de cosas que se están resolviendo ahora,
12 por eso es que al final ahora que vamos a tomar los acuerdo, en el acuerdo 04,
13 estamos solicitando, a la Administración que esto, que es un tema meramente
14 administrativo, simple y sencillamente que se ajuste a las normas y reglamentos que
15 establece la Administración Pública, de que todo lo que se está haciendo, que es un
16 tema meramente administrativo, de responsabilidad administrativa, que se le informe
17 al Concejo de que eso se hizo bajo esa regla, eso es todo para poder nosotros hoy
18 aprobar los 396 millones que requiere la Administración y poder así cumplir esta
19 institución, la Municipalidad, la Administración con las necesidades de presupuesto
20 que requiere la Municipalidad para reforzar estas cuentas y continuar con la
21 administración y esas debilidades evidentemente que estamos teniendo con el tema
22 del uso del recurso, así que ese es el cuarto acuerdo y lo que quería era hacer una
23 aclaración de que todos los puntos están siendo cubiertos responsablemente por las
24 recomendaciones de la Comisión para esta decisión final que estaremos tomando en
25 ese momento.

26

27 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, expresa: Para mí sí era
28 importante dejar esa aclaración en actas, nosotros no podemos ser responsables de
29 que en que se usen precisamente los fondos y ¿Cómo? la Administración los vaya a
30 ejecutar, en este caso para temas de sustituciones, incapacidades, personas que

1 están suspendidas, movimientos que haya nivel de la Administración a nivel interno,
2 porque sí me preocupó que cuando nosotros estuvimos en Comisión nos dijeran
3 porque pregunté, bueno, pero, si van a pedirnos dinero para un departamento que
4 está sin personal, pero una persona de ese personal está en otro departamento
5 ¿Cómo aseguramos nosotros que el dinero va para una incapacidad y no para
6 mantener a esa persona en otro departamento? Y que, si todo esto pasaba por un
7 análisis de tanto la jefatura de ese departamento para ver si realmente esa persona
8 se podía ir del departamento, como también que fuera un tema controlado y que
9 incluso pasara, me imagino por una gestión de Recursos Humanos para hacer ese
10 traslado, lo que nos dijeron es que incluso había traslados de un funcionario de una
11 tarea A una tarea B o de una función A una función B de manera verbal por parte de
12 la Alcaldía, entonces es ahí donde nosotros perdemos control de ¿Qué se está
13 haciendo con estos recursos que se están asignando? por eso quería dejarlo
14 constando en actas lo que se habló también a nivel de Comisión, si hacen falta dinero
15 después porque se utilizaron para otra cosa, no es tampoco responsabilidad de
16 nosotros y más que hay ya una denuncia interpuesta por ese tema de esos
17 movimientos de personas, entonces me preocupa mucho que nos culpen a nosotros
18 a decir, usted le asignó recursos para que hicieran esos movimientos y eso no es
19 cierto, no se puede hacer, no se puede asignar nosotros como Concejo Municipal un
20 recurso para que usted lo mueva otro departamento, sí quería que eso quedara claro,
21 por supuesto que las intenciones están claras en todo el informe que está haciendo
22 esta Comisión, se están aprobando los recursos porque la Administración tiene que
23 hacer muchos movimientos a nivel de las remuneraciones de personal, dado toda la
24 necesidad que estamos teniendo falta de tantísimas plazas, es un, digámoslo así, un
25 parche que estamos haciendo para poder solventar la situación actual, que esperemos
26 se normalice pronto.

27

28 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, indica: Quiero hacerle una
29 consulta a Carlos o a Evelyn, no sé cuál de los dos y es un poco con lo que están
30 mencionando los compañeros, me preocupa este tema porque no nos podemos dar

1 el lujo de dejar sin fondos para que la Administración pueda cubrir los gastos, pero me
2 preocupa montones y lo hice saber en la sesión pasada, que a lo interno no se ha
3 determinado la estructura salarial, entonces si se va a contratar a alguien para suplir
4 o se tiene que hacer algún concurso o lo que sea, tiene que ver con el tema salarial y
5 si no está estructurado ¿Cómo está haciendo la Municipalidad? esa es mi gran
6 pregunta, hay una Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas que pone una
7 mínima y pone un techo, y hay un la Ley del Marco del Empleo Público que obliga a
8 todas las instituciones administrativas a hacer esa estructura. La alcaldesa dijo la
9 semana pasada de que eso ella lo tiene en el escritorio a partir del 10 de marzo en
10 adelante eso es ley, hay que cumplirla ¿Cómo está haciendo la Municipalidad de San
11 Carlos para hacer esos movimientos de recurso humano? Ya sea que quite a este y
12 lo ponga ya, al otro tiene disponibilidad, este sacó vacaciones, hay que nombrar a,
13 ¿Cómo están haciendo? porque hay un salario global y hay un salario compuesto y
14 eso tiene que estar definido, eso tiene que estar estructurado y no sé ¿Cómo están
15 haciendo? esa es mi pregunta, porque no quiero secundar un error, Diana dice no es
16 responsabilidad de nosotros, no, claro que sí es, claro que sí es, porque hay una
17 responsabilidad compartida y así lo dice la ley y ahí es donde me pongo a pensar de
18 hasta ¿Dónde va la implicación? porque estamos como amarrados, si quisiera, tal vez
19 ustedes me amplíen un poco para entender y poder tomar una decisión con esto de
20 la recomendación que está dando Hacendarios que sé que tiene que ser así, pero me
21 preocupa la responsabilidad que podamos tener nosotros como Concejo Municipal,
22 secundando las inconsistencias de no tener una estructura fija en la Municipalidad.

23

24 La señora Karol Cristina Salas Vargas, Alcaldesa Municipal, manifiesta: Para iniciar,
25 las preocupaciones son muy válidas de parte de los Regidores Doña Diana, don Luis
26 Fernando, inclusive doña Vanessa que se preocupe, todos tenemos que preocuparnos
27 y la situación es bastante atípica, así que la Administración tiene que tomar decisiones,
28 sin embargo, aquí Doña Vanessa sí es importante aclarar esto.

29

30 El señor Luis Fernando Porras Vargas, Regidor Municipal, solita al Presidente

1 Municipal el uso de la parta por el orden, y señala: ¿ A quién le hizo usted la pregunta,
2 a doña Karol o a ellos?

3

4

5 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, manifiesta: Lo que pasa,
6 señor Regidor, es que la Administración Municipal es quien hace la presentación,
7 quien hace las preguntas, por eso doña Karol, y cuando ella considere oportuno, le
8 cederá la palabra a Evelyn o a don Carlos Villalobos.

9

10

11 La señora Karol Cristina Salas Vargas, Alcaldesa Municipal, continúa: Muchas gracias,
12 señor Presidente, es importante aclarar que los salarios están estructurados en la
13 Municipalidad de San Carlos Doña Vanessa, eso para usted y para todos los
14 ciudadanos sancarleños, porque usted hace afirmaciones que no son correctas,
15 entonces induce a los enredos. Los salarios en la Municipalidad de San Carlos están
16 definidos, existe un salario compuesto y existe un nuevo salario global, ya está
17 aprobado y hay una ley como así usted lo refiere, pero eso ya está estructurado porque
18 usted dice, es que no es tan estructurado los salarios ¿Cómo están haciendo?, como
19 si aquí se estuvieran pagando salarios a los antojos de cualquiera, la planilla, los
20 informes de planillas salen de un departamento que es el Departamento de Recursos
21 Humanos y hay todo un procedimiento para esto, los funcionarios que vienen
22 trabajando en la Municipalidad de San Carlos desde tiempo atrás, desde años atrás,
23 tienen un salario que se conoce como salario compuesto o el salario de siempre y con
24 respecto al año pasado, que quedó fija una nueva ley de salario y una nueva tabla de
25 cálculo que es el salario global, este ya se está aplicando para todos los ingresos
26 nuevos, los funcionarios nuevos que ingresan a la Municipalidad de San Carlos
27 ingresan con la estructura de salario global, entonces está totalmente estructurado y
28 se está aplicando para esto que estoy exponiendo, quienes ya venían laborando con
29 salario compuesto y los nuevos funcionarios con salario global. Ahora bien, aquí le
30 falta a usted la verdad doña Vanessa, porque usted dice la Alcaldesa dijo que lo tiene

1 en el escritorio el tema del salario global, usted se refiere al tema de salario global,
2 que hay funcionarios internos en la Municipalidad que ya estaban en funciones y ellos
3 tienen el derecho de mandar su nota a la Administración a Recursos Humanos y
4 solicitar que su caso se estudie para terminar, si ellos pueden pasar a la nueva
5 modalidad de salario global, pero en ningún momento he dicho que esto lo tengan
6 escritorio, entonces ahí usted está mintiendo, yo dije que este tema estaba en Legal
7 así lo dije así está en actas, ese tema está en legal, así lo dije, hoy usted viene a decir
8 supuestamente a afirmar lo que yo no he dicho, entonces lo rechazo, el tema está en
9 legal, estas solicitudes de los funcionarios que están pidiendo que se revise, estos
10 tienen que revisarse caso por caso, es un tema que la Alcaldía envía a Jurídicos,
11 Jurídicos, ya emitió un documento, un criterio, pero hay otro paso que se está
12 revisando a solicitud de Recursos Humanos, entonces el tema está en legal, cuando
13 eso se resuelva, con muchísimo gusto le vamos a dar respuesta a todos esos
14 funcionarios que han pedido que se les solicita que se les revise cada uno de sus
15 casos, entonces reafirmo sí hay una estructura de pago de salarios en la Municipal,
16 se está aplicando salario compuesto a los funcionarios que vienen de tiempo atrás y
17 a los nuevos ingresos se está pagando el salario global y a los que ya estaban en la
18 Municipalidad y desean que su caso sea estudiado para pasarse de una modalidad
19 de compuesto a salario global se tiene que estudiar por parte de la Administración.

20

21

22 **ACUERDO N°39.-**

23

24 Solicitar a la Administración Municipal atender la solicitud del Sindicato de
25 Trabajadores de la Municipalidad de San Carlos (SITRAMUSCA) en su oficio **STMSC-**
26 **0015-2024**, donde requieren una revisión para determinar si procede un aumento
27 salarial para el primer semestre del año 2024 para los empleados municipales; dicho
28 estudio debe ser trasladado al Concejo Municipal para su respectiva valoración. **Siete**
29 **votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Vanessa Ugalde Quirós y**
30 **Luis Fernando Porras Vargas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

1 **ACUERDO N°40.-**

2

3 **1.** Aprobar el Ajuste al Plan Anual Operativo (PAO) solicitado en la Modificación
4 Presupuestaria 01-2024, presentado en el oficio MSCAM-DE-016-2024,
5 emitido por la Jefatura a.i. de Desarrollo Estratégico, que contempla
6 modificaciones en las siguientes metas del PAO.

7

8

9 • Programa I Administración: 1.9, 1.15 y 1.19

10 • Programa II Servicios Comunes: 2.4 y 2.9

11 • Programa III Inversiones: 3.6.3, 3.6.7.1, 3.6.7.2, 3.6.7.4, 3.6.7.7 y 3.6.27

12

13 **2.** Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 01-2024, remitida por la Alcaldía
14 Municipal mediante el oficio MSC-AM-0309-2024, por un monto de ₡
15 396.000.000,00 (trescientos noventa y seis millones de colones netos); la cual
16 está incluida en el oficio MSC-AM-H-P-014-2024, emitido por la Dirección de
17 Hacienda.

18

19

20 **3.** Que, debido a que se presentaron denuncias sobre presuntos hechos
21 irregulares con respecto a los nombramientos y/o traslados internos de
22 funcionarios que prestan servicios de asistencia a la Alcaldía y al Departamento
23 de Planificación se presente al Concejo Municipal en un plazo de 10 días
24 hábiles un informe de estos movimientos donde se evidencie que fueron
25 realizados cumpliéndose las normas, reglamentos y procedimientos
26 establecidos por la Administración Pública.

27

28 **Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Vanessa Ugalde**
29 **Quirós y Luis Fernando Porras Vargas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
30 **APROBADO. –**

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°01-2024

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS	
VARIACION PRESUPUESTARIA N° 01-2024	
INDICE	
CONTENIDO	PAGINAS
Sección de rebajo de egresos por partida general y por programas.....	1
Cuadro de rebajo de egresos general y por programas.....	2-3
Sección de aumento de egresos por partida general y por programas....	4
Cuadro de aumento de egresos general y por programas.....	5-6
Sección de Egresos por partida general y por programas.....	7-11
Resumen de Egresos por partida general y por programas.....	12
Justificación de la disminucion de los egresos.....	13-19
Justificación del aumento de los egresos.....	20-27
Detalle de origen y aplicación de recursos especificos	28-31
Cuadro de Clasificacion economica del gasto consolidada	32
Cuadro del Convertidor del gasto	33-37
Capitalizacion del Gasto Corriente	38
ANEXOS	

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS VARIACIONES PRESUPUESTARIA N° 01-2024 SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMAS DISMINUCION DE EGRESOS					
		PROGRAMA I: DIRECCION ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
		-	-	-	-
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GAS	235.089.464,47	125.030.628,38	35.879.907,15	396.000.000,00
0	REMUNERACIONES	5.000.000,00	24.042.308,08	500.000,00	29.542.308,08
1	SERVICIOS	12.000.000,00	55.100.000,00	400.000,00	67.500.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	16.300.000,00	17.200.000,00	33.500.000,00
3	INTERESES Y COMISIONES	-	-	-	0,00
5	BIENES DURADEROS	-	-	-	0,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	0,00
8	AMORTIZACION	-	-	-	0,00
9	CUENTAS ESPECIALES	218.089.464,47	29.588.320,30	17.779.907,15	265.457.691,92
	Lic. Bernor Kooper Cordero Director de Hacienda 18/03/2024				

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS VARIACION PRESUPUESTARIA N.º 1 - 2024 REBAJAR EGRESOS: Programa I: Dirección y Administración General			
Clasificación de egresos			%
01	Gastos de administración	235.089.464,47	100,00
02	Auditoria Interna	-	0,00
03	Administración de Inversiones propias	-	0,00
Total rebajar Programa I		235.089.464,47	100,00

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS VARIACION PRESUPUESTARIA N.º 1 - 2024 Programa II: Servicios Comunales			
Códigos	Servicios		%
01	Aseo de Vías	2.000.000,00	1,60
02	Recolección de basura	16.000.000,00	12,80
04	Cementerios	1.000.000,00	0,80
05	Mantenimiento de parques	1.000.000,00	0,80
06	Acueductos	75.000.000,00	59,99
08	Educativos, culturales y deportivos	9.000.000,00	7,20
10	Servicios Sociales Complementarios	3.000.000,00	2,40
17	Mantenimiento de Edificios	9.630.628,38	7,70
22	Seguridad Vial	900.000,00	0,72
25	Protección Medio Ambiente	7.500.000,00	6,00
Total rebajar Programa II		125.030.628,38	100,00

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
VARIACION PRESUPUESTARIA N.º 1 - 2024
REBAJAR EGRESOS:
Programa III: Inversión

Códigos	Servicios		%
01	EDIFICIOS	27.279.907,15	76,03
	<i>Obras por administración</i>		
09	Construcción, mejoras y reparación de obras comunales	17.200.000,00	47,94
10	Proyectos de Desarrollo Económico Integral	10.079.907,15	28,09
06	OTROS PROYECTOS	8.600.000,00	23,97
	<i>Obras por administración</i>		
01	Dirección técnica y estudio	400.000,00	1,11
02	Reparaciones mayores en Maquinaria y equipo	8.200.000,00	22,85
	Total rebajar Programa III	35.879.907,15	100,00
	TOTAL REBAJAR EGRESOS		396.000.000,00
	Lic. Bernor Kooper Cordero. MAF Director de Hacienda 18/03/2024		

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
VARIACIONES PRESUPUESTARIA N° 01-2024
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA
GENERAL Y POR PROGRAMAS
AUMENTO DE EGRESOS

	PROGRAMA I: DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES	
	-	-	-	-	
TOTALES POR EL OBJETO DEL GAS	207.589.464,47	135.030.628,38	53.379.907,15	396.000.000,00	
0	REMUNERACIONES	133.623.451,87	27.047.143,00	22.732.406,65	183.403.001,52
1	SERVICIOS	34.000.000,00	32.307.691,92	12.092.000,00	78.399.691,92
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	18.650.000,00	8.000.000,00	26.650.000,00
3	INTERESES Y COMISIONES	-	-	-	0,00
5	BIENES DURADEROS	750.000,00	44.500.000,00	9.200.000,00	54.450.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	39.216.012,60	12.525.793,46	1.355.500,50	53.097.306,56
8	AMORTIZACION	-	-	-	0,00
9	CUENTAS ESPECIALES	-	-	-	0,00
	Lic. Bernor Kooper Cordero Director de Hacienda 18/03/2024				

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
VARIACION PRESUPUESTARIA N.º 1 - 2024

AUMENTAR EGRESOS:

Programa I: Dirección y Administración General

Clasificación de egresos			%
01	Gastos de administración (*)	184.123.451,87	88,70
02	Auditoria Interna	1.800.000,00	0,87
03	Inversiones propias	750.000,00	0,36
04	Registro de Inversiones y deuda	20.916.012,60	10,08
Total Programa I		207.589.464,47	100,00

(*) El porcentaje de los gastos de administración están únicamente referidos al programa I.

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
VARIACION PRESUPUESTARIA N.º 1 - 2024

AUMENTAR EGRESOS:

Programa II: Servicios Comunales

Códigos	Servicios		%
01	Aseo de vías y sitios públicos	2.000.000,00	1,48
02	Recolección de basura	16.000.000,00	11,85
03	Mantenimiento de caminos y calles	6.500.000,00	4,81
04	Cementerios	1.000.000,00	0,74
05	Servicios de parques y obras de ornato	1.000.000,00	0,74
06	Acueductos	75.000.000,00	55,54
09	Educativos, culturales y deportivos	12.500.000,00	9,26
10	Servicios sociales complementarios	3.000.000,00	2,22
17	Mantenimiento de Edificios	9.630.628,38	7,13
22	Seguridad Vial	900.000,00	0,67
25	Protección al Medio Ambiente	7.500.000,00	5,55
Total Programa II		135.030.628,38	100,00

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
VARIACION PRESUPUESTARIA N.º 1 - 2024

AUMENTAR EGRESOS:

Programa III: Inversión

Código	Proyectos y obras		%	
	Pr.	O.		
01	EDIFICIOS		18.079.907,15	33,87
	<i>Obras por administración</i>			
09	Construcción, reparación y mejoras de obras comunales		8.000.000,00	14,99
10	Proyectos de Desarrollo Económico Integral		10.079.907,15	18,88
06	OTROS PROYECTOS		35.300.000,00	66,13
	<i>Obras por administración</i>			
01	Direccion técnica y estudio		400.000,00	0,75
02	Reparaciones mayores en Maquinaria y equipo		8.200.000,00	15,36
07	Gestion Optima de la Administración Tributaria		17.500.000,00	32,78
32	Mejoras y construcción de parques infantiles en el cantón		9.200.000,00	17,23
Total Programa III			53.379.907,15	100,00
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS			396.000.000,00	

Lic. Bernor Kooper Cordero. MAF
Director de Hacienda
18/03/2024

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS					
VARIACIONES PRESUPUESTARIA N° 01-2024					
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA					
GENERAL Y POR PROGRAMAS					
		PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
		(0,00)	-	-	0,00
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	-27.500.000,00	10.000.000,00	17.500.000,00	0,00
0	REMUNERACIONES	128.623.451,87	3.004.834,92	22.232.406,65	153.860.693,44
01	REMUNERACIONES BÁSICAS	90.727.124,50	-292.308,08	16.900.000,00	107.334.816,42
01	Sueldos para cargos fijos	34.027.124,50	-16.942.308,08	0,00	17.084.816,42
02	Jornales	18.000.000,00	5.800.000,00	11.900.000,00	35.700.000,00
03	Servicios especiales	0,00	0,00	0,00	0,00
05	Suplencias	38.700.000,00	10.850.000,00	5.000.000,00	54.550.000,00
02	REMUNERACIONES EVENTUALES	6.850.000,00	1.000.000,00	1.500.000,00	9.350.000,00
01	Tiempo Extraordinario	3.500.000,00	0,00	1.500.000,00	5.000.000,00
02	Recargo de funciones	3.350.000,00	1.000.000,00	0,00	4.350.000,00
05	Dietas	0,00	0,00	0,00	0,00
03	INCENTIVOS SALARIALES	4.131.101,78	-2.208.357,00	1.104.365,98	3.027.110,76
01	Retribución por años servidos	0,00	2.200.000,00	600.000,00	2.800.000,00
02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1.000.000,00	300.000,00	0,00	1.300.000,00
03	Decimotercer mes	8.131.101,78	591.643,00	1.004.365,98	9.727.110,76
04	Salario Escolar	-5.000.000,00	-5.800.000,00	-500.000,00	-11.300.000,00
99	Otros incentivos salariales	0,00	500.000,00	0,00	500.000,00
04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	11.099.363,76	1.265.250,00	1.397.278,88	13.761.892,64
01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	10.042.281,50	1.144.750,00	1.295.403,85	12.482.435,35
05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1.057.082,26	120.500,00	101.875,03	1.279.457,29
		PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	15.815.861,82	3.240.250,00	1.330.761,80	20.386.873,62
01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	5.813.952,45	662.750,00	760.000,39	7.236.702,84
02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	3.171.246,79	361.500,00	442.459,63	3.975.206,42
03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1.585.623,39	180.750,00	106.723,91	1.873.097,31
05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados (Aporte Patronal 5,333% ASEMUSANCA)	5.245.039,20	2.035.250,00	21.577,86	7.301.867,06
1	SERVICIOS	22.000.000,00	-22.792.308,08	11.692.000,00	10.899.691,92
01	ALQUILERES	0,00	0,00	-400.000,00	-400.000,00
02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	0,00	-400.000,00	-400.000,00
04	Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
02	SERVICIOS BÁSICOS	-7.000.000,00	0,00	0,00	-7.000.000,00
01	Servicio de agua y alcantarillado	0,00	0,00	0,00	0,00
02	Servicio de energía eléctrica	-4.000.000,00	0,00	0,00	-4.000.000,00
03	Servicio de correo	0,00	0,00	0,00	0,00
04	Servicio de telecomunicaciones	-3.000.000,00	0,00	0,00	-3.000.000,00
03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.500.000,00	0,00	0,00	2.500.000,00
01	Información	1.500.000,00	0,00	0,00	1.500.000,00
02	Publicidad y propaganda	0,00	0,00	0,00	0,00
03	Impresión, encuadernación y otros	1.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00
04	Transporte de bienes	0,00	0,00	0,00	0,00
07	Servicios de tecnologías de información	0,00	0,00	0,00	0,00
04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	24.500.000,00	-22.192.308,08	11.900.000,00	14.207.691,92
01	Servicios médicos y de laboratorio //(2019) Servicios en ciencias de la salud	0,00	0,00	0,00	0,00
02	Servicios jurídicos	5.000.000,00	0,00	10.000.000,00	15.000.000,00
03	Servicios de ingeniería y arquitectura	7.500.000,00	9.350.000,00	0,00	16.850.000,00
04	Servicios en ciencias económicas y sociales	0,00	0,00	0,00	0,00
05	Servicios informáticos	0,00	0,00	1.500.000,00	1.500.000,00
06	Servicios generales	0,00	-50.000.000,00	0,00	-50.000.000,00
99	Otros servicios de gestión y apoyo	12.000.000,00	18.457.691,92	400.000,00	30.857.691,92

		PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES	
1						
2	05	<u>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</u>	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00	2.000.000,00
	02	Viáticos dentro del país	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00	2.000.000,00
	03	Transporte en el exterior	0,00	0,00	0,00	0,00
3	04	Viáticos en el exterior	0,00	0,00	0,00	0,00
4	06	<u>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</u>	-5.000.000,00	2.000.000,00	192.000,00	-2.808.000,00
	01	Seguros	-5.000.000,00	2.000.000,00	192.000,00	-2.808.000,00
5	07	<u>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</u>	3.000.000,00	-3.900.000,00	0,00	-900.000,00
	01	Actividades de capacitación	3.000.000,00	-1.900.000,00	0,00	1.100.000,00
6	02	Actividades protocolarias y sociales	0,00	-2.000.000,00	0,00	-2.000.000,00
	03	Gastos de representación institucional	0,00	0,00	0,00	0,00
7	08	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u>	3.000.000,00	300.000,00	0,00	3.300.000,00
	01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00
8	02	Mantenimiento de vías de comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00
	03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	0,00	0,00	0,00	0,00
	04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	0,00	0,00	0,00	0,00
9	05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00
10	06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	3.000.000,00	500.000,00	0,00	3.500.000,00
	07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de ofi	0,00	-200.000,00	0,00	-200.000,00
11	08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sist	0,00	0,00	0,00	0,00
	99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	0,00	0,00	0,00	0,00
12	09	<u>IMPUESTOS</u>	0,00	0,00	0,00	0,00
	99	Otros impuestos	0,00	0,00	0,00	0,00
13	99	<u>SERVICIOS DIVERSOS</u>	0,00	0,00	0,00	0,00
	01	Servicios de regulación	0,00	0,00	0,00	0,00
14	02	Intereses moratorios y multas	0,00	0,00	0,00	0,00
15	2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	0,00	2.350.000,00	-9.200.000,00	-6.850.000,00
	01	<u>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</u>	0,00	-4.800.000,00	8.000.000,00	3.200.000,00
	01	Combustibles y lubricantes	0,00	-5.000.000,00	0,00	-5.000.000,00
16	02	Productos farmacéuticos y medicinales	0,00	0,00	0,00	0,00
	03	Productos veterinarios	0,00	200.000,00	8.000.000,00	8.200.000,00
17	99	Otros productos químicos y conexos	0,00	0,00	0,00	0,00
18						
19			PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
20	02	<u>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</u>	0,00	0,00	0,00	0,00
	02	Productos agroforestales	0,00	0,00	0,00	0,00
	04	Alimentos para animales	0,00	0,00	0,00	0,00
21	03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>	0,00	10.300.000,00	-17.200.000,00	-6.900.000,00
	01	Materiales y productos metálicos	0,00	10.000.000,00	-12.200.000,00	-2.200.000,00
22	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00
	03	Madera y sus derivados	0,00	0,00	0,00	0,00
	04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00	0,00	-5.000.000,00	-5.000.000,00
23	05	Materiales y productos de vidrio	0,00	0,00	0,00	0,00
	06	Materiales y productos de plástico	0,00	-700.000,00	0,00	-700.000,00
24	99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	0,00	0,00	0,00	0,00
25	04	<u>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>	0,00	-3.600.000,00	0,00	-3.600.000,00
	01	Herramientas e instrumentos	0,00	-3.600.000,00	0,00	-3.600.000,00
26	02	Repuestos y accesorios	0,00	0,00	0,00	0,00
27	99	<u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	0,00	450.000,00	0,00	450.000,00
	01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00
	03	Productos de papel, cartón e impresos	0,00	0,00	0,00	0,00
28	04	Textiles y vestuario	0,00	-7.000.000,00	0,00	-7.000.000,00
	05	Útiles y materiales de limpieza	0,00	0,00	0,00	0,00
	06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0,00	450.000,00	0,00	450.000,00
29	07	Útiles y materiales de cocina y comedor	0,00	0,00	0,00	0,00
	99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	0,00	7.000.000,00	0,00	7.000.000,00
30	3	<u>INTERESES Y COMISIONES</u>	0,00	0,00	0,00	0,00
	02	<u>INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS</u>	0,00	0,00	0,00	0,00
	03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales (Crédito IFAM)	0,00	0,00	0,00	0,00
	02	<u>INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS</u>	0,00	0,00	0,00	0,00

1							
2	06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras (Crédito Banco Nacional)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3							
4							
5							
6			PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES	
7	5	BIENES DURADEROS	750.000,00	44.500.000,00	9.200.000,00	54.450.000,00	
8	01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	750.000,00	3.000.000,00	0,00	3.750.000,00	
9	01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00	
10	02	Equipo de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	
11	03	Equipo de comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00	
12	04	Equipo y mobiliario de oficina	750.000,00	0,00	0,00	750.000,00	
13	05	Equipo y programas de cómputo //(2019) Equipo de cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00	
14	06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	0,00	0,00	0,00	0,00	
15	07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	0,00	0,00	0,00	
16	99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	0,00	0,00	0,00	0,00	
17	02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>	0,00	41.500.000,00	9.200.000,00	50.700.000,00	
18	01	Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	
19	02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	0,00	0,00	
20	07	Instalaciones	0,00	41.500.000,00	0,00	41.500.000,00	
21	99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	9.200.000,00	9.200.000,00	
22	6	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	39.216.012,60	12.525.793,46	1.355.500,50	53.097.306,56	
23	6 03	<u>PRESTACIONES</u>	18.300.000,00	12.525.793,46	1.355.500,50	32.181.293,96	
24	01	Prestaciones legales	5.500.000,00	8.983.485,38	1.055.500,50	15.538.985,88	
25	99	Otras prestaciones	12.800.000,00	3.542.308,08	300.000,00	16.642.308,08	
26	6 06	<u>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</u>	20.916.012,60	0,00	0,00	20.916.012,60	
27	01	Indemnizaciones	16.000.000,00	0,00	0,00	16.000.000,00	
28	02	Reintegros o devoluciones	4.916.012,60	0,00	0,00	4.916.012,60	
29	9	<u>CUENTAS ESPECIALES</u>	-218.089.464,47	-29.588.320,30	-17.779.907,15	-265.457.691,92	
30	02	<u>SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</u>	-218.089.464,47	-29.588.320,30	-17.779.907,15	-265.457.691,92	
	01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	-218.089.464,47	-9.630.628,38	-17.779.907,15	-245.500.000,00	
	02	Sumas libres con asignación presupuestaria	0,00	-19.957.691,92	0,00	-19.957.691,92	
		Lic. Bernor Kooper Cordero. MAF					
		Director de Hacienda					
		18/03/2024					

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS					
VARIACIONES PRESUPUESTARIA N° 01-2024					
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA					
GENERAL Y POR PROGRAMAS					
RESUMEN DE GASTOS					
		PROGRAMA I: DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	(27.500.000,00)	10.000.000,00	17.500.000,00	0,00
0	REMUNERACIONES	128.623.451,87	3.004.834,92	22.232.406,65	153.860.693,44
1	SERVICIOS	22.000.000,00	(22.792.308,08)	11.692.000,00	10.899.691,92
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	2.350.000,00	(9.200.000,00)	-6.850.000,00
3	INTERESES Y COMISIONES	-	-	-	0,00
5	BIENES DURADEROS	750.000,00	44.500.000,00	9.200.000,00	54.450.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	39.216.012,60	12.525.793,46	1.355.500,50	53.097.306,56
8	AMORTIZACION	-	-	-	0,00
9	CUENTAS ESPECIALES	(218.089.464,47)	(29.588.320,30)	(17.779.907,15)	-265.457.691,92
Lic. Bernor Kooper Cordero Director de Hacienda 18/03/2024					

VARIACION PRESUPUESTARIA N.º 01-2024
JUSTIFICACIÓN DE DISMINUCION DE GASTOS

PROGRAMA I

En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades Administración General y Auditoría General.

PROGRAMA ADMINISTRACIÓN

- *Remuneraciones*

Se toman remantes de incentivos salariales (salario escolar).

- *Servicios*

Se disminuyen recursos de las cuentas de **recursos de las cuentas de servicio de energía eléctrica, servicios de telecomunicaciones, seguros a solicitud de la jefatura de servicios generales.**

1 • *Cuentas Especiales*

2 Se reducen los recursos de la cuenta de **recursos sin asignación presupuestaria**
3 por las plazas improbadas del Ordinario 2024 de servicios especiales.

4

5 **VARIACION PRESUPUESTARIA N.º 01-2024**

6 **JUSTIFICACIÓN DE AUMENTOS Y DISMINUCIÓN DE GASTOS**

7

8 **PROGRAMA II**

9

10 ***En este programa se incluyen los gastos atinentes a los servicios comunales de***
11 ***aseo de vías, recolección de basura, servicio de cementerio, Mantenimiento de***
12 ***parques, acueductos, educativos, culturales y deportivos, servicios sociales,***
13 ***mantenimiento de edificios, seguridad vial, protección al medio ambiente.***

14

15 **ASEO DE VÍAS (2-1)**

16 • *Remuneraciones*

17 Se rebajan economías de la cuenta de sueldos por cargos fijos como parte de las
18 economías detectadas por la Dirección de Hacienda por el tema de que para las
19 plazas nuevas se realizó una previsión de salario global y están nombradas en salario
20 compuesto.

21 **RECOLECCIÓN DE BASURA (2-2)**

22 • *Remuneraciones*

23 Se rebajan economías de la cuenta de sueldos por cargos fijos como parte de las
24 economías detectadas por la Dirección de Hacienda por el tema de que para las
25 plazas nuevas se realizó una previsión de salario global y están nombradas en salario
26 compuesto.

27 • *Servicios*

28 Se disminuye la cuenta **de la cuenta otros servicios de gestión y apoyo, a solicitud**

1 **de jefatura del servicio.**

- 2 • *Materiales y suministros*

3 Se disminuye de la cuenta **combustibles y lubricantes**, como economías a
4 solicitud de la jefatura del servicio.

5

6 **SERVICIO DE CEMENTERIO (2-4)**

- 7 • *Remuneraciones*

8 Se rebajan economías por saldos de sueldos para cargos fijos, detectadas por la
9 Dirección de Hacienda.

10

11 **SERVICIO DE PARQUE Y ORNATO (2-5)**

- 12 • *Remuneraciones*

13 Se rebajan economías por saldos de sueldos para cargos fijos, detectadas por la
14 Dirección de Hacienda por el tema de que para las plazas nuevas se realizó una
15 previsión de salario global y están nombradas en salario compuesto.

16

17 **SERVICIO DE ACUEDUCTOS (2-6)**

- 18 • *Remuneraciones*

19 Se rebajan economías de sueldos para cargos fijos, detectadas por la Dirección de
20 Hacienda por el tema de que para las plazas nuevas se realizó una previsión de salario
21 global y están nombradas en salario compuesto.

- 22 • *Servicios*

23 Se disminuyen recursos en la cuenta servicios generales, a solicitud de la jefatura del
24 servicio debido a que no se requiere todo el recurso para la contratación de los

1 servicios.

2 • *Cuentas Especiales*

3 Se reducen los recursos de la cuenta de **recursos sin asignación presupuestaria**
4 por la plaza improbada del Ordinario 2024 de servicios especiales.

5

6 **EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS (2-9)**

7 • *Remuneraciones:* Se rebajan economías de por de sueldos para cargos fijos,
8 detectadas por la Dirección de Hacienda por el tema de que para las plazas
9 nuevas se realizó una previsión de salario global y están nombradas en salario
10 compuesto.

11 • *Servicios:* Se rebajan economías de la cuenta de mantenimiento y reparación
12 de equipo y mobiliario para a solicitud para la jefatura.

13 • *Materiales y suministros*

14 Se disminuye de las cuentas de materiales y productos de plástico,
15 herramientas e instrumentos y textiles y vestuario a solicitud para la jefatura.

16

17 **SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS (2-10)**

18 *Remuneraciones:* Se rebajan economías por saldos de sueldos para cargos
19 fijos y salario escolar, detectadas por la Dirección de Hacienda.

20

21 **MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS (2-17)**

22 *Cuentas Especiales:* Se rebajan economías de la cuenta de recursos sin
23 asignación presupuestaria a solicitud de la Dirección de Hacienda, por la
24 improbación de la plaza de servicios especiales.

1 **SEGURIDAD VIAL (2-22)**

2 • *Remuneraciones*

3 Se rebajan economías de saldos de sueldos para cargos fijos, detectadas por
4 la Dirección de Hacienda.

5 • *Servicios:* Se rebajan economías **de actividades de capacitación y**
6 **actividades protocolarias y sociales, con base solicitud de jefatura del**
7 **servicio.**

8 • *Materiales y suministros:* Se disminuye la cuenta de **herramientas e**
9 **instrumentos** con base solicitud de jefatura del servicio.

10

11 **PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE (2-25)**

12 *Remuneraciones:*

13 Se rebajan economías de recursos en otros **sueldos por cargos fijos**, con base en
14 revisiones realizadas por la Dirección de Hacienda

15 *Servicios:*

16 Se rebajan economías de actividades de capacitación y actividades protocolarias y
17 sociales, con base solicitud de jefatura del servicio.

18 *Materiales y suministros:*

19 Se disminuye la cuenta de recursos de herramientas e instrumentos, a solicitud de
20 jefatura del servicio.

1 **PROGRAMA INVERSIONES**

2 **CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS COMUNALES**
3 **DEL CANTON (3-1-9)**

- 4 • *Materiales y suministros:* materiales y productos metálicos, materiales y
5 materiales y productos de plástico, a solicitud de la jefatura.

6 **PROYECTOS DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL (3-1-10).**

7 *Cuentas Especiales:* Se rebaja de la cuenta de recursos sin asignación presupuestaria
8 a solicitud de la Dirección de Hacienda.

9 **DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIO (3-6-1)**

- 10 • *Servicios*

11 Se consideran las economías de alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, con base
12 en solicitudes de la jefatura.

13 **REPARACIONES MAYORES EN LA MAQUINARIA Y EQUIPO (3-6-2)**

- 14 • *Remuneraciones*

15 Se rebajan economías de **sueldos para cargos fijos y salario escolar**, con base en
16 revisiones realizadas por la Dirección de Hacienda, y eras de fortalecer necesidades
17 institucionales.

- 18 • *Cuentas especiales*

19 Se reduce recursos en **recursos sin asignación presupuestaria**, reclasificando en
20 las cuentas requeridas, esto por la improbación de la plaza de servicios especiales
21 solicitada.

22 **MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS**

23 **VARIACION PRESUPUESTARIA N.º 01-2024**

24 **JUSTIFICACIÓN DE AUMENTOS DE GASTOS**

25 ***En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades***
26 ***Administración General y Auditoria General, Inversiones propias y registro de la***

1 **Inversiones y deuda**

2 **Programa Administración**

3

4 **Remuneraciones**

5 **SE AUMENTA** para reforzar la cuenta de **sueldos para cargos fijos** para personal
6 que está sustituyendo funcionarios suspendidos: asistente de contabilidad, y las
7 jefaturas de Desarrollo Estratégico, Servicios Jurídicos, Administración Tributaria,
8 Contabilidad, Gestión Ambiental, Patentes, a su vez se incluye una previsión para
9 reconocimientos de salarios globales (se cuenta con diversas solicitudes de
10 reconocimiento).

11 Se incluyen recursos en **jornales**, para la limpieza y mantenimiento, así como soporte
12 para control de plagas y control de rotaciones, lo anterior debido a que de conformidad
13 con el oficio DFOE-LOC-2558 – 18975 de la Contraloría General de la República no
14 fueron aprobadas las plazas.

15 Se igual manera como parte de las acciones para asegurar la continuidad de
16 operaciones de la institución, se fortalecen las cuentas de **suplencias** para la
17 administración para cobertura de vacaciones o incapacidades, proveeduría, recursos
18 humanos, legal (una funcionaria se encuentra con una incapacidad de plazo
19 importante por una condición de salud), tesorería municipal donde se encuentra una
20 persona suspendida y se requiere cobertura por proceso de maternidad, para el
21 departamento de contabilidad para licencia de paternidad y vacaciones acumuladas,
22 agentes de seguridad, administración tributaria, y para suplencias en la Contraloría de
23 Servicios.

24 A su vez, se incorporan fondos para **tiempo extraordinario** para el Departamento de
25 Proveeduría, tesorería; así como **recargo de funciones** para Tecnologías de
26 Información, secretaria y tesorería.

27 Se fortalece las cuentas de decimotercer mes, las contribuciones patronales al
28 desarrollo y seguridad social, así como a los fondos de capitalización.

1 **Servicios**

2 **SE FORTALECE** la cuenta de **información** para la publicación del Reglamento
3 Interno de Contratación a solicitud de la jefatura de proveeduría, así como **impresión,**
4 **encuadernación y otros** por requerimiento de Servicios Generales para la impresión
5 de hojas de actas del Concejo y Comisiones.

6 En cuanto a Servicios de gestión y apoyo se fortalece la cuenta de **servicios jurídicos**
7 para procesos de contratación de estudios legales asociados a Ley de Empleo
8 Público, **servicios de ingeniería** para contratación de estudios profesionales que se
9 requieren en la institución, **otros servicios de gestión de apoyo** tanto para la
10 Proveeduría para la revisión de reajustes y revisiones de precios presentados por los
11 proveedores adjudicados de procedimientos de contratación. En este sentido, es
12 importante recalcar que para el presente año, el departamento cuenta con menos
13 funcionarios, al no aprobarse por parte de la Contraloría General de la República, las
14 plazas solicitadas por la Municipalidad, por lo que en este momento se debe solventar
15 el faltante de personal, el cual puede solventar realizando una contratación externa
16 destinada a este fin, y la Secretaria del Concejo Municipal con el fin de Pago de
17 Contratación por Servicios de Gestión y Apoyo para la Confeción de Actas de las
18 Comisiones del Concejo Municipal). Con base a Acuerdos del Concejo Municipal
19 MSCCM-SC-1235-2023 y MSCCM-SC-1892-2023.

20 A su vez, se incorporan fondos como refuerzo en **viáticos dentro del país** a solicitud
21 de secretaria del Concejo Municipal, también **actividades de capacitación** para
22 fortalecer competencias en cuanto la Ley General de Compras Públicas a solicitud de
23 la jefatura de Proveeduría, de igual manera **mantenimiento y reparación de equipo**
24 **de cómputo** para el pago del mantenimiento de la UPS del Centro de Datos y reforzar
25 la partida presupuestaria para el manteniendo y reparación de equipos de cómputo en
26 general, a solicitud de la jefatura de Tecnologías de Información y Comunicación.

27 **Transferencias corrientes**

28 **SE INCREMENTA** la cuenta de **prestaciones** tanto en **prestaciones legales** como
29 refuerzo para cancelar lo correspondiente a la jubilación de Manuel Acuña Gómez y
30 renuncia de Esteban Jiménez Sánchez, de igual manera se incorporan recursos en

1 otras prestaciones donde se cancela lo respectivo a procesos de incapacidades dado
2 que existencia de al menos con dos personas funcionarias municipales con
3 incapacidades extensas, como **indemnizaciones** se refuerza como previsión por
4 posibles casos que se encuentran en curso actualmente, también se refuerza
5 reintegros y devoluciones derivados de ajustes por pago por parte de contribuyentes.

6

7 **Bienes Duraderos**

8 **AUMENTO** a solicitud de la jefatura de Proveduría de incorporan recursos en equipo
9 y mobiliario de oficina para sustitución de sillas y la adquisición de una trituradora de
10 papel.

11 **2.1 AUDITORIA**

12 • *Remuneraciones*

13 SE REFUERZA saldos de restricción al ejercicio liberal de la profesión, a solicitud de
14 la jefatura de Dirección de Hacienda.

15 • *Transferencias Corrientes*

16 SE AUMENTAN los recursos de la cuenta de otras prestaciones como parte de las
17 economías detectadas por la Dirección de Hacienda.

18

19 **2.2 PROGRAMA SERVICIOS COMUNITARIOS**

20 ***En este programa se incluyen los gastos atinentes a los servicios comunales de***
21 ***aseo de vías, recolección de basura, caminos y calles, servicio de cementerio,***
22 ***servicio de parques, acueductos, educativos, culturales y deportivos, servicios***
23 ***sociales, mantenimiento de edificios, seguridad vial, protección al medio***
24 ***ambiente***

25

26 **ASEO DE VÍAS (2-1)**

27 • *Remuneraciones*

28 **SE INCORPORAN** recursos en **suplencias**, lo anterior a solicitud de la Dirección de
29 Hacienda.

1 **RECOLECCIÓN DE BASURA (2-2)**

- 2 • *Remuneraciones*

3 **SE INCORPORAN** recursos en **suplencias y las contribuciones patronales al**
4 **desarrollo y seguridad social, así como a los fondos de capitalización**, lo anterior
5 a solicitud de la Dirección de Hacienda.

- 6 • *Servicios*

7 **SE REFUERZA** la cuenta **servicios de ingeniería y arquitectura** a solicitud de la
8 jefatura del servicio para cancelar la regencia ambiental, asesoría de operación del
9 relleno sanitario, contratación de profesional para los diseños de galerón en el relleno
10 sanitario.

- 11 • *Materiales y suministros*

12 **SE REFUERZA** la cuenta **materiales y productos minerales y asfálticos** a solicitud
13 de la jefatura del servicio para pago de reajustes de precios a proveedores.

14 **SERVICIO DE CAMINOS Y CALLES (2-3)**

- 15 • *Transferencias Corrientes*

16 **SE INCREMENTA** la cuenta de prestaciones tanto en prestaciones legales como
17 refuerzo para cancelar lo correspondiente a la jubilación de Jose Angel Murillo
18 Chacón.

19 **CEMENTERIO (2-4)**

- 20 • *Remuneraciones*

21 **SE INCREMENTA** la cuenta de **suplencias** para agentes de seguridad a solicitud de
22 la Jefatura de Seguridad y Policía Municipal.

23 **PARQUE Y ORNATO (2-5)**

- 24 • *Remuneraciones*

1 **SE DISMINUYEN** saldos de sueldos para cargos fijos, detectadas por la Dirección
2 de Hacienda

3 **SE INCREMENTA** la cuenta de **suplencias** a solicitud de la jefatura del servicio.

4 **SERVICIO DE ACUEDUCTOS (2-6)**

5 • *Remuneraciones*

6 **SE INCREMENTA** la cuenta de **suplencias** para agentes de seguridad a solicitud de
7 la Jefatura de Seguridad y Policía Municipal, así como los **fondos de capitalización**,
8 lo anterior a solicitud de la Dirección de Hacienda.

9 • *Servicios*

10 **SE INCREMENTA** la cuenta de **otros servicios de gestión** para el desarrollo del
11 proyecto Escuela del Agua, se debe contratar un profesional que realice visitas a
12 escuelas, charlas e identifique necesidades y nuevas estrategias para la introducción
13 de la “nueva cultura del agua”, también se fortalece la cuenta de **viáticos dentro del**
14 **país**, así **como mantenimiento y reparaciones de equipo de comunicación** para
15 el mantenimiento de radios de comunicación y repetidora de radios para coordinar las
16 actividades del Acueducto Municipal, a solicitud de la jefatura.

17 • *Materiales y suministros*

18 **SE INCREMENTA** recursos en **materiales y productos metálicos** para compra de
19 materiales y accesorios metálicos para mantenimiento y reparación de la red de
20 distribución del Acueducto municipal, a solicitud de la jefatura.

21 • *Bienes Duraderos*

22 **SE FORTALCE** la cuenta de **maquinaria y equipo para la producción** con el fin de
23 comprar una mezcladora de concreto para trabajos de reposición de vías y
24 mantenimiento de la red del Acueducto, así como **instalaciones** para realizar el pago
25 de reajustes de precios, solicitado por los proveedores en debido a que hubo un
26 cambio en el precio del tiempo de la oferta a la entrega del bien a solicitud de la
27 jefatura.

- 1 • *Transferencias Corrientes*

2 **SE FORTALCE** la cuenta de **prestaciones legales** y otras prestaciones como
3 refuerzo.

- 4 • **EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS (2-9)**

- 5 • *Remuneraciones*

6 **SE INCREMENTA** la cuenta de **suplencias** para agentes de seguridad a solicitud
7 de la Jefatura de Seguridad y Policía Municipal, así como **retribución por años**
8 **servidos**, lo anterior a solicitud de la Dirección de Hacienda.

9 **SE INCREMENTA** la cuenta de **servicios de ingeniería** para la inspección y
10 recepción del desarrollo de las obras de Pintura del techo del Skatepark y
11 mantenimiento de la sala de artes escénicas, **seguros** para el pago de la póliza contra
12 Incendios y los costos estimados para la póliza de riesgos de trabajo y la póliza de
13 responsabilidad civil del CCP, lo anterior a solicitud de las jefaturas.

14 **SE INCREMENTA** la cuenta de **tintas, pinturas y diluyentes** para mantenimiento de
15 paredes internas del CCP, que por los años trascurrido hay un gran deterioro, **útiles y**
16 **materiales de resguardo y seguridad** para compra de rótulos de emergencia, a
17 solicitud de Salud Ocupacional a través del oficio 2024-003-SO, Zapatos de seguridad,
18 EEP mangas, los guantes, sombrero gorra y demás equipo, **otros útiles, materiales**
19 **y suministros diversos** para Compra de artículos varios para decoración de los
20 edificios municipales, para fechas patrias y época navideña y Compra de implementos
21 deportivos para distintas disciplina, a solicitud de la jefatura.

22

23 **SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS (2-10)**

- 24 • *Remuneraciones*

25 **SE REFUERZA** la cuenta de **recargo de funciones, retribución por años**
26 **servidos, restricción al ejercicio liberal de la profesión** solicitado por la Dirección
27 de Hacienda.

- 1 • *Transferencias corrientes:* **SE INCREMENTA** la cuenta de **otras prestaciones**
2 donde se cancela lo respectivo a procesos de incapacidades como refuerzo.

3 **MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS (2-17)**

- 4 • *Remuneraciones*

5 **SE AUMENTA** se refuerza la cuenta de **sueldos para cargos fijos**, incluyen
6 recursos en **jornales**, para el fortalecimiento del mantenimiento de las instalaciones,
7 lo anterior debido a que de conformidad con el oficio DFOE-LOC-2558 – 18975 de
8 la Contraloría General de la República no fueron aprobadas las plazas propuestas
9 en el Presupuesto Inicial 2024, se incorporan recursos asociados de decimotercer
10 mes, las contribuciones patronales al desarrollo y seguridad social, así como a los
11 fondos de capitalización.

- 12 • *Transferencias corrientes:* **SE INCREMENTA** la cuenta de **prestaciones**
13 **legales** como previsión de conformidad con la normativa.

14 **SEGURIDAD VIAL (2-22)**

15 **PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE (2-25)**

- 16 • *Remuneraciones:* **SE AUMENTA** recursos en **otros incentivos salariales**
17 **contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros**, con base en
18 revisiones realizadas por la Dirección de Hacienda.

19 **SE AUMENTA** recursos en **otros servicios de gestión y apoyo**, para Cumplir con
20 lo indicado en la Ley Biodiversidad, para lo cual se requerirá la instalación de señales
21 de tránsito alusivas a la prevención de atropellos de animales en pasos de Fauna
22 Silvestre, a solicitud de la jefatura.

23 **PROGRAMA INVERSIONES**

24 **CONSTRUCCION, MEJORAS Y REPARACION DE OBRAS COMUNALES EN EL** 25 **CANTON DE SAN CARLOS (3-1-9)**

- 26 • *Materiales y suministros*

1 **SE AUMENTA** las cuentas de **tintas, pinturas y diluyentes**, a solicitud de la jefatura.

2

3 **PROYECTOS DE DESARROLLO ECONOMICO INTEGRAL (3-1-10)**

4 • *Remuneraciones*

5 **SE AUMENTA** se refuerza la cuenta **jornales**, para la contratación de una persona
6 que realice acciones de mantenimiento preventivo y correctivo en el Proyecto Centro
7 Recreativo la Caporal en Aguas Zarcas, tales como mantenimiento en zonas verdes
8 y edificaciones, dado que las condiciones geográficas y de amplitud del lugar, así
9 como de materiales que se encuentran en sitio es fundamental, se incorporan
10 recursos asociados de **decimotercer mes, retribución por años servicios, las**
11 **contribuciones patronales al desarrollo y seguridad social, así como a los**
12 **fondos de capitalización.**

13 • *Servicios*

14 **SE AUMENTA** la cuenta de **seguros** a en concordancia del requerimiento para los
15 jornales.

16 • *Transferencias corrientes*

17 **SE AUMENTA** la cuenta de **prestaciones legales y otras prestaciones** como
18 refuerzo.

19 **DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIO (3-6-1)**

20 • *Servicios*

21 **SE AUMENTA** la cuenta de **otros servicios de gestión y apoyo**, con base en
22 solicitudes de la jefatura para para la confección de 2 manuales de procedimientos de
23 Enlace Comunal.

24 **REPARACIONES MAYORES EN LA MAQUINARIA Y EQUIPO (3-6-2)**

25 • *Remuneraciones*

1 **SE AUMENTA** se refuerza la cuenta de **suplencias** para los agentes de seguridad,
2 y **jornales**, para el mantenimiento del Taller Municipal, lo anterior debido a que de
3 conformidad con el oficio DFOE-LOC-2558 – 18975 de la Contraloría General de la
4 República no fueron aprobadas las plazas propuestas en el Presupuesto Inicial 2024,
5 se incorporan recursos asociados de **decimotercer mes, retribución por años**
6 **servicios, las contribuciones patronales al desarrollo y seguridad social, así**
7 **como a los fondos de capitalización.**

- 8 • *Transferencias corrientes*

9 **SE AUMENTA** la cuenta de **prestaciones legales** en concordancia con los jornales
10 que se están incorporando.

11

12 **GESTIÓN OPTIMA DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (3-6-7)**

- 13 • *Remuneraciones*

14

15 **SE AUMENTAN** recursos en **suplencias** de la plataforma e inspectores (incluyendo
16 para la sustitución de un inspector que suple al actual jefe de patente, y licencia de
17 maternidad), se incorporan fondos en **tiempo extraordinario** para la tramitología de
18 gran solicitudes en la plataforma de tramites en línea de Addax, específicamente en
19 el proceso de Bienes Inmuebles.

20

21 **SE AUMENTAN** recursos en las cuentas de **servicios jurídicos** debido a que de
22 conformidad con el oficio DFOE-LOC-2558 – 18975 de la Contraloría General de la
23 República no fueron aprobadas las plazas., entonces se requiere la contratación de
24 servicios jurídicos para la gestión de cobro judicial, servicios informáticos para la
25 contratación del servicio de Equifax, requerido en el proceso de Registro único de
26 contribuyentes (RUC), a solicitud de la jefatura.

1 MEJORAS Y CONSTRUCCION EN PARQUES INFANTILES DEL CANTON (3-6-32)

- *Bienes Duraderos*

SE AUMENTAN recursos en la cuenta de **otras construcciones, adiciones y mejoras** a solicitud de la jefatura para la donación de parques infantiles.

SEGÚN CLASIFICADO R DE	RESO ESPECÍF	MONTO	Programa	Act/Serv/Grup	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		
								Corriente	Capital	Sumas sin asignación
5.01.01	Administración general	235.089.464,47	I	01	0	Administración General	184.123.451,87	127.623.451,87		
	Pemuneraciones	5.000.000,00				Pemuneraciones	132.623.451,87	22.000.000,00		
	Servicios	12.000.000,00				Servicios	0,00	0,00		
	Materiales y sumin	0,00				Materiales y sumin	0,00	0,00		
	Transferencias co	0,00				Transferencias co	17.500.000,00	17.500.000,00		
	Cuentas Especiali	218.089.464,47				Cuentas Especiali	0,00			-218.089.464,47
			I	02		Auditoria	1.800.000,00			
	Pemuneraciones	0,00				Pemuneraciones	1.000.000,00	1.000.000,00		
	Servicios	0,00				Servicios	0,00	0,00		
	Transferencias co	0,00				Transferencias co	800.000,00	800.000,00		
			I	03		Administración de Inversiones	750.000,00		750.000,00	
						Bienes Duraderos	750.000,00		750.000,00	
			I	04		Registro de la Deuda, fondos y transferencias	20.916.012,60			
	Transferencias co	0,00				Transferencias co	20.916.012,60	20.916.012,60	0,00	
						Bienes Duraderos	0,00		0,00	
			II	03		Servicio de Caminos y	6.500.000,00			
	Pemuneraciones	0,00				Pemuneraciones	0,00	0,00		
	Servicios	0,00				Servicios	0,00	0,00		
	Materiales y sumin	0,00				Materiales y sumin	0,00	0,00		
	Transferencias co	0,00				Transferencias co	6.500.000,00	6.500.000,00		
			II	09		Educativos, Culturales y deportivos	3.500.000,00			
	Pemuneraciones					Pemuneraciones	2.500.000,00	2.500.000,00		
	Servicios					Servicios	1.000.000,00	1.000.000,00		
	Materiales y sumin					Materiales y sumin	0,00	0,00		
	Bienes Duraderos					Bienes Duraderos	0,00	0,00		0,00
			II	22		Seguridad Vial	0,00			
	Materiales y sumin					Materiales y sumin	0,00	0,00		
	Transferencias co					Transferencias co	0,00	0,00		
			II	25		Proteccion al medio Ambiente	0,00			
	Pemuneraciones					Pemuneraciones	0,00	0,00		
	Transferencias co					Transferencias co	0,00	0,00		

CODIGO CLASIFICADOR DE EGRESOS	RECURSO ESPECIFICO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	APLICACION	MONTO	APLICACION CLASIFICACION ECONOMICA				
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación	
5.03.06.07	Gestion Optima de la Administracion	0,00	III	6	7	Gestion Optima de la Administracion	17.500.000,00	6.000.000,00				
	Remuneraciones	0,00				Remuneraciones	6.000.000,00					
	Servicios	0,00				Servicios	11.500.000,00	11.500.000,00				
	TOTAL					TOTAL	235.089.464,47					
							0,00					
5.02.01	Servicio de Aseo de Vias	2.000.000,00	II	01		Servicio de Aseo de Vias	2.000.000,00					
	Remuneraciones	2.000.000,00				Remuneraciones	1.000.000,00	-1.000.000,00				
						Transferencias cor	1.000.000,00	1.000.000,00				
5.02.02	Servicio de Recoleccion de	16.000.000,00	II	02		Servicio de Recoleccion de	16.000.000,00					
	Remuneraciones	10.000.000,00				Remuneraciones	6.000.000,00	-4.000.000,00				
	Servicios	1.000.000,00				Servicios	9.000.000,00	8.000.000,00				
	Materiales y sumini	5.000.000,00				Materiales y sumini	1.000.000,00	-4.000.000,00				
5.02.04	Servicio de Cementerio	1.000.000,00	II	04		Servicio de Cementerio	1.000.000,00					
	Remuneraciones	1.000.000,00				Remuneraciones	1.000.000,00	0,00				
5.02.05	Mantenimiento de parques	1.000.000,00	II	05		Mantenimiento de parques	1.000.000,00					
	Remuneraciones	1.000.000,00				Remuneraciones	1.000.000,00	0,00				
5.02.06	Servicio de Acueductos	75.000.000,00	II	06		Servicio de Acueductos	75.000.000,00					
	Remuneraciones	5.042.308,08				Remuneraciones	2.500.000,00	-2.542.308,08				
	Servicios	50.000.000,00				Servicios	14.457.691,92	-35.542.308,08				
	Materiales y sumini	0,00				Materiales y sumini	10.000.000,00	10.000.000,00				
	Intereses y comisi	0,00				Intereses y comisi	0,00	0,00				
	Bienes Duraderos	0,00				Bienes Duraderos	44.500.000,00	44.500.000,00				
	Transferencias corrientes	0,00				Transferencias cor	3.542.308,08	3.542.308,08				
	Amortizacion	0,00				Amortizacion	0,00	0,00				
	Cuentas Especial	19.957.691,92				Cuentas Especial	0,00	-19.957.691,92				
	TOTAL					TOTAL	75.000.000,00					
							0,00					

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS												
CUADRO No. 1												
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS ESPECIFICOS												
VARIACION PRESUPUESTARIA 01-2024												
CODIGO SEGUN CLASIFICADOR DE EGRESOS	RECURSO ESPECIFICO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	APLICACION	MONTO	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación	
5.02.09	Educativos, Culturales y deportivos	9.000.000,00	II	09		Educativos, Culturales y deportivos	9.000.000,00					
	Remuneraciones	1.000.000,00				Remuneraciones	0,00	-1.000.000,00				
	Servicios	200.000,00				Servicios	1.350.000,00	1.150.000,00				
	Materiales y sumini	7.800.000,00				Materiales y sumini	7.650.000,00	-150.000,00				
	Bienes Duraderos	0,00				Bienes Duraderos	0,00		0,00		0,00	
	Transferencias cor					Transferencias cor	0,00	0,00				
	Cuentas Especial	0,00				Cuentas Especial	0,00				0,00	
5.02.10	Servicio Sociales y	3.000.000,00	II	10		Servicio Sociales y	3.000.000,00					
	Remuneraciones	3.000.000,00				Remuneraciones	2.000.000,00	-1.000.000,00				
	Servicios	0,00				Servicios	0,00	0,00				
	Materiales y sumini	0,00				Materiales y sumini	0,00	0,00				
	Cuentas Especial	0,00				Cuentas Especial	0,00				0,00	
	Transferencias cor					Transferencias cor	1.000.000,00	1.000.000,00				
5.02.17	Mantenimiento de Edificios	9.630.628,38	II	17		Mantenimiento de Edificios	9.630.628,38					
	Remuneraciones	0,00				Remuneraciones	9.147.143,00	9.147.143,00				
	Servicios	0,00				Servicios	0,00	0,00				
	Materiales y sumini	0,00				Materiales y sumini	0,00	0,00				
	Transferencias cor	0,00				Transferencias cor	483.485,38	483.485,38				
	Cuentas Especial	9.630.628,38				Cuentas Especial	0,00				-9.630.628,38	
5.02.22	Seguridad Vial	900.000,00	II	22		Seguridad Vial	900.000,00					
	Remuneraciones	0,00				Remuneraciones	900.000,00	900.000,00				
	Servicios	900.000,00				Servicios	0,00	-900.000,00				
	Transferencias cor					Transferencias cor	0,00	0,00				
5.02.25	Proteccion al medio Ambiente	7.500.000,00	II	25		Proteccion al medio Ambiente	7.500.000,00					
	Remuneraciones	1.000.000,00				Remuneraciones	1.000.000,00	0,00				
	Servicios	3.000.000,00				Servicios	6.500.000,00	3.500.000,00				
	Materiales y sumini	3.500.000,00				Materiales y sumini	0,00	-3.500.000,00				
	Transferencias cor					Transferencias cor	0,00	0,00				
	Cuentas Especial	0,00				Cuentas Especial	0,00				0,00	
	TOTAL					TOTAL	7.500.000,00					

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

SEGÚN CLASIFICADO R DE	RESO ESPECÍF	MONTO	Programa	AchSerwGrup	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
5.03.01.09	Construcción, mantenimiento y reparación de obras	17.200.000,00	III	1	9	Construcción, mantenimiento y reparación de obras	8.000.000,00				
	Servicios	0,00				Servicios	0,00	0,00			
	Materiales y sumin	17.200.000,00				Materiales y sumin	8.000.000,00	-9.200.000,00		0,00	
						Mejoras y construcción de parques infantiles del	0,00	0,00			
			III	6	32	Bienes Duraderos	9.200.000,00		9.200.000,00		
						TOTAL	17.200.000,00				
							0,00				
5.03.01.10	Proyecto de Desarrollo económico	10.079.907,15	III	1	10	Proyecto de Desarrollo económico	10.079.907,15				
	Remuneraciones	0,00				Remuneraciones	9.055.231,87	9.055.231,87			
	Servicios	0,00				Servicios	192.000,00	192.000,00			
	Transferencias corrientes					Transferencias corrientes	832.675,28	832.675,28			
	Cuentas Especial	10.079.907,15				Cuentas Especial	0,00			-10.079.907,15	
							10.079.907,15				
							0,00				
5.03.06.01	Dirección Técnica y Servicios	400.000,00	III	6	1	Dirección Técnica y Servicios	400.000,00				
		400.000,00					400.000,00	0,00			
						TOTAL	400.000,00				
							0,00				
5.03.06.02	Reparaciones Mayores en Maquinaria y Equipo	8.200.000,00	III	6	2	Reparaciones Mayores en Maquinaria y Equipo	8.200.000,00				
	Remuneraciones	500.000,00				Remuneraciones	7.677.174,78	7.177.174,78			
	Transferencias corrientes					Transferencias corrientes	522.825,22	522.825,22			
	Cuentas Especial	7.700.000,00				Cuentas Especial	0,00			-7.700.000,00	
						TOTAL	8.200.000,00				
		396.000.000,00					396.000.000,00				
		0,00					0,00				
(1) No incluye recursos para pago de remuneraciones, prestaciones legales, incapacidades, indemnizaciones salariales											
Yo (Bernor Kooper Cordero, Director de Hacienda Municipal, con cedula N° 2-480-765 y responsable de elaborar este detalle, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en la Variación presupuestaria N° 01-2024											
Firma del funcionario responsable: _____											
18/03/2024											

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2024 Cuadro de Clasificación económica del gasto consolidada			
	Monto Aprobado Egreso 2023	Monto Aprobado Egreso 2024	Gasto Corriente
1.0.0.0 - GASTOS CORRIENTES	€12.671.115.134,33	€13.752.195.366,13	€1.081.080.231,80
0.00.00 - REMUNERACIONES	€6.845.431.808,24	€7.625.073.174,56	
1.00.00 - SERVICIOS	€2.511.203.352,76	€2.583.301.373,89	Tasa de crecimiento
2.00.00 - MATERIALES Y SUMINISTRO	€1.199.553.536,28	€1.318.661.607,58	gasto corriente
3.00.00 - INTERESES Y COMISIONES	€667.000.000,00	€782.000.000,00	8,53%
6.00.00 - TRANSFERENCIAS CORRIEN	€1.447.926.437,05	€1.443.159.210,10	
2.0.0.0 - GASTOS DE CAPITAL	€3.265.509.453,20	€3.229.048.695,66	
5.00.00 - BIENES DURADEROS	€3.265.509.453,20	€3.229.048.695,66	
7.00.00 - TRANSFERENCIAS DE CAPIT	€0,00	€0,00	
3.0.0.0 - TRANSACCIONES FINANCIER	€741.500.000,00	€752.000.000,00	Tasa de crecimiento
8.00.00 - AMORTIZACION	€741.500.000,00	€752.000.000,00	total
4.0.0.0 - SUMAS SIN ASIGNACION	€31.875.412,50	€345.521.292,76	8,19%
9.00.00 - CUENTAS ESPECIALES	€31.875.412,50	€345.521.292,76	
Total general	€16.710.000.000,00	€18.078.765.354,52	€1.368.765.354,52

**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
 PRESUPUESTO ORDINARIO 2024
 CUADRO DEL CONVERTIDOR DEL GASTO**

TABLA DE EQUIVALENCIA		Código por CE	Código por OBG	FICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚ	MONTO
CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO					
1	GASTOS CORRIENTES				13.752.195.366,14
	1.1 GASTOS DE CONSUMO				11.527.036.156,03
	1.1.1 REMUNERACIONES		0		7.625.073.174,56
	1.1.1.1 Sueldos y salaric				6.209.616.870,21
		1.1.1.1	0.01		3.645.583.456,42
		1.1.1.1	0.01.01		3.483.533.456,42
		1.1.1.1	0.01.02		35.700.000,00
		1.1.1.1	0.01.03		-
		1.1.1.1	0.01.04		-
		1.1.1.1	0.01.05		126.350.000,00
		1.1.1.1	0.02		447.584.435,32
		1.1.1.1	0.02.01		114.800.000,00
		1.1.1.1	0.02.02		15.550.000,00
		1.1.1.1	0.02.03		-
		1.1.1.1	0.02.04		-
		1.1.1.1	0.02.05		-
		1.1.1.1	0.03		317.234.435,32
		1.1.1.1	0.03.01		2.116.448.978,47
		1.1.1.1	0.03.02		817.550.000,00
		1.1.1.1	0.03.03		300.800.000,00
		1.1.1.1	0.03.04		498.066.487,38
		1.1.1.1	0.03.99		431.232.491,09
		1.1.1.1	0.99.01		68.800.000,00
		1.1.1.1	0.99.99		-
	1.1.1.2 Contribuciones :				1.415.456.304,35
		1.1.1.2	0.04		594.886.198,82
		1.1.1.2	0.04.01		532.705.682,98
		1.1.1.2	0.04.02		-
		1.1.1.2	0.04.03		-
		1.1.1.2	0.04.04		-
		1.1.1.2	0.04.05		62.180.515,84
		1.1.1.2	0.05		820.570.105,53
		1.1.1.2	0.05.01		319.460.743,40
		1.1.1.2	0.05.02		168.526.140,35
		1.1.1.2	0.05.03		82.078.064,28
		1.1.1.2	0.05.04		-
		1.1.1.2	0.05.05		250.505.157,51

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVI	3.901.962.981,47	1.1.2	1	SERVICIOS	2.583.301.373,89
			1.1.2	1.01	ALQUILERES	357.370.000,00
			1.1.2	1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	26.000.000,00
			1.1.2	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	313.870.000,00
			1.1.2	1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	-
			1.1.2	1.01.04	Alquiler de equipo y derechos para telecomun	-
			1.1.2	1.01.99	Otros alquileres	17.500.000,00
			1.1.2	1.02	SERVICIOS BÁSICOS	119.060.000,00
			1.1.2	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	5.700.000,00
			1.1.2	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	70.310.000,00
			1.1.2	1.02.03	Servicio de correo	5.050.000,00
			1.1.2	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	38.000.000,00
			1.1.2	1.02.99	Otros servicios básicos	-
			1.1.2	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCI	317.140.000,00
			1.1.2	1.03.01	Información	42.300.000,00
			1.1.2	1.03.02	Publicidad y propaganda	20.700.000,00
			1.1.2	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	17.600.000,00
			1.1.2	1.03.04	Transporte de bienes	-
			1.1.2	1.03.05	Servicios aduaneros	-
			1.1.2	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y	173.000.000,00
			1.1.2	1.03.07	Transferencia electrónica de datos	63.540.000,00
			1.1.2	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.078.748.393,07
			1.1.2	1.04.01	Servicios en ciencias de la salud	19.400.000,00
			1.1.2	1.04.02	Servicios jurídicos	25.000.000,00
			1.1.2	1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	105.350.000,00
			1.1.2	1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	9.000.000,00
			1.1.2	1.04.05	Servicios informáticos	23.500.000,00
			1.1.2	1.04.06	Servicios generales	299.460.701,15
			1.1.2	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	597.037.691,92
			1.1.2	1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	63.080.000,00
			1.1.2	1.05.01	Transporte dentro del país	-
			1.1.2	1.05.02	Viáticos dentro del país	63.080.000,00
			1.1.2	1.05.03	Transporte en el exterior	-
			1.1.2	1.05.04	Viáticos en el exterior	-
			1.1.2	1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS O	194.480.180,82
			1.1.2	1.06.01	Seguros	194.480.180,82
			1.1.2	1.06.02	Reaseguros	-
			1.1.2	1.06.03	Obligaciones por contratos de seguros	-
			1.1.2	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	153.412.800,00
			1.1.2	1.07.01	Actividades de capacitación	58.764.000,00
			1.1.2	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	93.648.800,00
			1.1.2	1.07.03	Gastos de representación institucional	1.000.000,00
			1.1.2	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	278.510.000,00
			1.1.2	1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	60.000.000,00
			1.1.2	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	-
			1.1.2	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	-
			1.1.2	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y e	63.000.000,00
			1.1.2	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de tran	123.210.000,00
			1.1.2	1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de corr	6.600.000,00
			1.1.2	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo de mobili	5.000.000,00
			1.1.2	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cónr	8.000.000,00
			1.1.2	1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	12.700.000,00

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

1.2 INTERESES					782.000.000,00		3		INTERESES Y COMISIONES	782.000.000,00
1.2.1 Internos					782.000.000,00					
	1.2.1						3.01		INTERESES SOBRE TITULOS VALORE	
	1.2.1						3.01.01		Intereses sobre títulos valores internos de contr.	
	1.2.1						3.01.02		Intereses sobre títulos valores internos de larg.	
	1.2.1						3.02		INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	782.000.000,00
	1.2.1						3.02.01		Intereses sobre préstamos del Gobierno Centr.	
	1.2.1						3.02.02		Intereses sobre préstamos de Organos Descon.	
	1.2.1						3.02.03		Intereses sobre préstamos de Instituciones De	22.000.000,00
	1.2.1						3.02.04		Intereses sobre préstamos de Gobiernos Loca	
	1.2.1						3.02.05		Intereses sobre préstamos de Empresas Públic	
	1.2.1						3.02.06		Intereses sobre préstamos de Instituciones Pú	760.000.000,00
	1.2.1						3.02.07		Intereses sobre préstamos del Sector Privado	
	1.2.1						3.03		INTERESES SOBRE OTRAS OBLIGACI	
	1.2.1						3.03.01		Intereses sobre depósitos bancarios a la vista	
	1.2.1						3.03.99		Intereses sobre otras obligaciones	
	1.2.1						3.04		COMISIONES Y OTROS GASTOS	
	1.2.1						3.04.05		Diferencias por tipo de cambio	
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES					1.443.159.210,10		6		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.443.159.210,10
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Públi					1.257.587.276,88		6.01		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SE	1.257.587.276,88
	1.3.1						6.01.01		Transferencias corrientes al Gobierno Central	42.200.000,00
	1.3.1						6.01.02		Transferencias corrientes a Organos Descon	142.800.000,00
	1.3.1						6.01.03		Transferencias corrientes a Instituciones Desc	490.539.690,42
	1.3.1						6.01.04		Transferencias corrientes a Gobiernos Locale	582.047.586,46
	1.3.1						6.01.05		Transferencias corrientes a Empresas Pública	
	1.3.1						6.01.06		Transferencias corrientes a Instituciones Públi	
	1.3.1						6.01.07		Dividendos	
	1.3.1						6.01.08		Fondos en fideicomiso para gasto corriente	
	1.3.1						6.01.09		Impuestos por transferir	
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Priv					185.571.933,22		6.02		TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PE	8.319.600,00
	1.3.2						6.02.01		Becas a funcionarios	
	1.3.2						6.02.02		Becas a terceras personas	
	1.3.2						6.02.03		Ayudas a funcionarios	8.319.600,00
	1.3.2						6.02.99		Otras transferencias a personas	
	1.3.2						6.03		PRESTACIONES	101.800.116,57
	1.3.2						6.03.01		Prestaciones legales	34.821.965,71
	1.3.2						6.03.02		Pensiones y jubilaciones contributivas	
	1.3.2						6.03.03		Pensiones no contributivas	
	1.3.2						6.03.04		Decimotercer mes de jubilaciones y pensiones	
	1.3.2						6.03.99		Otras prestaciones	66.978.150,86
	1.3.2						6.04		TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EN	34.639.000,00
	1.3.2						6.04.01		Transferencias corrientes a asociaciones	34.639.000,00
	1.3.2						6.06		OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTI	40.813.216,65
	1.3.2						6.06.01		Indemnizaciones	33.812.747,92
	1.3.2						6.06.02		Reintegros o devoluciones	7.000.468,73

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

2	GASTOS DE CAPITAL			3.229.048.695,66	2		5	BIENES DURADEROS	3.229.048.695,66
	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL		2.834.551.407,22			5.02		CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y ME.	2.834.551.407,22
	2.11 Edificaciones		38.000.000,00	2.11		5.02.01		Edificios	38.000.000,00
	2.12 Vías de comunicación		2.499.551.407,22	2.12		5.02.02		Vías de comunicación terrestre	2.499.551.407,22
				2.12		5.02.03		Vías férreas	-
				2.12		5.02.04		Obras marítimas y fluviales	-
				2.12		5.02.05		Aeropuertos	-
	2.13 Obras urbanísticas			2.13		5.02.06		Obras urbanísticas	-
	2.14 Instalaciones		83.000.000,00	2.14		5.02.07		Instalaciones	83.000.000,00
	2.15 Otras obras		214.000.000,00	2.15		5.02.99		Otras construcciones adiciones y mejoras	214.000.000,00
	2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		394.497.288,44						
	2.2.1 Maquinaria y equipo		163.601.377,08	2.2.1		5.01		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	163.601.377,08
				2.2.1		5.01.01		Maquinaria y equipo para la producción	3.000.000,00
				2.2.1		5.01.02		Equipo de transporte	41.250.000,00
				2.2.1		5.01.03		Equipo de comunicación	12.300.000,00
				2.2.1		5.01.04		Equipo y mobiliario de oficina	20.880.000,00
				2.2.1		5.01.05		Equipo de cómputo	43.491.377,08
				2.2.1		5.01.06		Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	120.000,00
				2.2.1		5.01.07		Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	3.000.000,00
				2.2.1		5.01.99		Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	39.560.000,00
	2.2.2 Terrenos		141.000.000,00	2.2.2		5.03		BIENES PREEXISTENTES	141.000.000,00
						5.03.01		Terrenos	141.000.000,00
	2.2.4 Intangibles		89.895.911,36	2.2.4		5.99		BIENES DURADEROS DIVERSOS	89.895.911,36
						5.99.03		Bienes intangibles	89.895.911,36
	3.3 AMORTIZACIÓN		752.000.000,00	3.3		8		AMORTIZACIÓN	752.000.000,00
				3.3.1		8.02		AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	752.000.000,00
				3.3.1		8.02.01		Amortización de préstamos del Gobierno Central	-
				3.3.1		8.02.02		Amortización de préstamos de Órganos Desconcentrados	-
				3.3.1		8.02.03		Amortización de préstamos de Instituciones Diferenciadas	97.000.000,00
				3.3.1		8.02.04		Amortización de préstamos de Gobiernos Locales	-
				3.3.1		8.02.05		Amortización de préstamos de Empresas Públicas	-
				3.3.1		8.02.06		Amortización de préstamos de Instituciones Privadas	655.000.000,00
				3.3.1		8.02.07		Amortización de préstamos del Sector Privado	-
	4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN		345.521.292,76			9		CUENTAS ESPECIALES	345.521.292,76
				4		9.02		SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTALES	345.521.292,76
				4		9.02.01		Sumas libres sin asignación presupuestaria	145.056.863,49
				4		9.02.02		Sumas con destino específico sin asignación	200.464.429,27

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS		TOTAL DEL GASTO CORRIENTE DEL PERIODO	TASA DE CRECIMIENTO
PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2024		TOTAL DEL GASTO CAPITALIZABLE	
Cuadro de Capitalización del gasto corriente Variación Presupuestaria 01-2024			
			(Diferencias Gasto corriente(viene de la página de gasto corriente)-total gasto capitalizable(1))
PROGRAMA III INVERSIONES			
1. GASTOS CORRIENTES	0,00	0,00	4,53%
1.1 GASTOS DE CONSUMO	0,00	0,00	
1.1.1 REMUNERACIONES	0,00	0,00	
1.1.1.1 Sueldos y salarios	0,00	0,00	
1.1.1.2 Contribuciones sociales	0,00	0,00	
1.1.2 ADQUISICION DE BIENES Y SER	0,00	0,00	
1.1.2.1 - SERVICIOS	0,00	0,00	
1.1.2.2 - MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	
1.2 INTERESES	0,00	0,00	
1.2.1. Internos			
1.2.2. Externos			

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
AJUSTE AL PLAN ANUAL OPERATIVO POR MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA 01-2024

En atención al proceso de formulación de la Variación Presupuestaria 01-2024, se procede a remitir formalmente el respectivo Ajuste al Plan Anual Operativo por un monto de ₡396.000.000 (Trescientos noventa y seis millones de colones Netos) debidamente vinculado al proyecto de variación presupuestaria. Se adjunta, además, Guías Internas de Verificación de Requisitos, así como la documentación de respaldo de la modificación de responsables de algunas metas.

Se adjunta tablas con detalle de los movimientos en cada programa presupuestario según corresponde por Meta PAO:

Tabla 1. Movimientos en PROGRAMA I: ADMINISTRACIÓN

PROGRAMA I: ADMINISTRACIÓN					
No. Meta	Producto de Valor	Responsable	Aumento	Disminución	Ajuste
1.01	Acciones de seguimiento a necesidades cantonales y disposiciones legales	Karol Salas Vargas	€34 027 124,50	€0,00	€34 027 124,50
1.02	Administración eficiente de los productos y servicios Municipales	Carlos Villalobos Vargas	€89 046 327,37	€5 000 000,00	€83 046 327,37
1.03	Eficiente tramitación de los procesos de contratación pública	Melvin Salas Rodríguez	€15 750 000,00	€0,00	€15 750 000,00
1.07	Servicios de Tecnologías de Información	Henry Brenes Sandoval	€450 000,00	€0,00	€450 000,00
1.08	Gestión Eficiente del Recurso Humano Institucional	Yahaira Carvajal Camacho	€1 000 000,00	€0,00	€1 000 000,00
1.10	Servicio de Vigilancia de Instalaciones Municipales	Keylor Castro Viquez	€2 500 000,00	€0,00	€2 500 000,00
1.11	Aprovisionamiento de servicios básicos para la operación municipal	Roy Cedeno Obando	€15 000 000,00	€12 000 000,00	€3 000 000,00
1.12	Promoción de la salud ocupacional de los funcionarios municipales	María José Vargas Solano	€3 000 000,00	€0,00	€3 000 000,00
1.16	Gestión de Asesoría Legal	Julia Latino Obregon	€12 000 000,00	€0,00	€12 000 000,00
1.17	Gestión eficiente de la Secretaría del Concejo	Ana Patricia Solís Rojas	€12 500 000,00	€0,00	€12 500 000,00
1.18	Gestión eficiente del control de fondos y valores de la institución	Christian Araya Aguilar	€15 816 012,60	€0,00	€15 816 012,60
1.19	Reportes Financieros	Sandra Marcela Pérez Araya	€2 700 000,00	€0,00	€2 700 000,00
1.20	Gestión de la admiración financiera	Bernor Kooper Cordero	€0,00	€218 089 464,47	-€218 089 464,47
1.26	Asesoría, canalización y mediación de los requerimientos de efectividad y continuidad de las personas usuarias de los servicios que brinda la Municipalidad de San Carlos	Alberto Blanco Vega	€2 000 000,00	€0,00	€2 000 000,00
1.27	Gestión de administración de la auditoria	Fernando Chaves Peralta	€1 800 000,00	€0,00	€1 800 000,00
Total:			€207 589 464,47	€235 089 464,47	-€27 500 000,00

1 En el Programa I: Administración, se registra un aumento presupuestario total de
 2 **₡207.589.464,47** (doscientos siete millones quinientos ochenta y nueve mil
 3 cuatrocientos sesenta y cuatro con cuarenta y siete céntimos), y una disminución
 4 presupuestaria total de **₡235.089.464,47** (doscientos treinta y cinco millones ochenta
 5 y nueve mil cuatrocientos sesenta y cuatro con cuarenta y siete céntimos).

7 *Tabla 2. Movimientos en PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS*

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS					
No. Meta	Producto de Valor	Responsable	Aumento	Disminución	Ajuste
2.01	Prestación continua, sostenida y optimizada del servicio de aseo de vías y sitios públicos en el distrito de Quesada	Alexander Ortiz Quirós	₡2 000 000,00	₡2 000 000,00	₡0,00
2.02	Recolección segregada de residuos solidos	Harold Herra Bogantes	₡16 000 000,00	₡16 000 000,00	₡0,00
2.03	Servicio Municipal de Mejoramiento, Mantenimiento Periódico, Mantenimiento Rutinario y Rehabilitación de Caminos y Calles	Pablo Jiménez Araya	₡6 500 000,00	₡0,00	₡6 500 000,00
2.04	Servicio del Cementerio Municipal	William Arce Amores	₡1 000 000,00	₡1 000 000,00	₡0,00
2.05	Mantenimiento a propiedades municipales destinadas a parques infantiles	Alexander Ortiz Quirós	₡1 000 000,00	₡1 000 000,00	₡0,00
2.06	Provisión de agua potable	Jeffry Miranda Alvarado	₡75 000 000,00	₡75 000 000,00	₡0,00
2.09	Acciones para el fomento del arte, cultura, deporte y recreación	Sofía Méndez Barrera	₡8 000 000,00	₡8 000 000,00	₡0,00
2.09.2	Mantenimiento Preventivo, Correctivo y mejoras al inmueble del Centro Cívico Agua Zarcas	Marilyn Arce Cervantes	₡4 500 000,00	₡1 000 000,00	₡3 500 000,00
2.10	Acciones orientadas al logro de un desarrollo integral para los habitantes del cantón de San Carlos	Pilar Porras Zúñiga	₡3 000 000,00	₡3 000 000,00	₡0,00
2.17	Mantenimiento continuo de los edificios municipales	Roy Cedeño Obando	₡9 630 628,38	₡9 630 628,38	₡0,00
2.22.1	Educación y Seguridad Vial	Keylor Castro Viquez	₡900 000,00	₡900 000,00	₡0,00
2.25	Implementación del Plan Estratégico de Gestión Ambiental	Maria Rojas Campos	₡7 500 000,00	₡7 500 000,00	₡0,00
Total:			₡135 030 628,38	₡125 030 628,38	₡10 000 000,00

1 En el Programa II: Servicios Comunitarios, se registra un aumento presupuestario total
 2 de ¢135.030.628,38 (ciento treinta y cinco millones treinta mil seiscientos veintiocho
 3 con treinta y ocho céntimos) y una disminución presupuestaria total de
 4 ¢125.030.628,38 (ciento veinticinco millones treinta mil seiscientos veintiocho con
 5 treinta y ocho céntimos).

6 *Tabla 3. Movimientos en PROGRAMA III: INVERSIONES*

PROGRAMA III: INVERSIONES					
No. Meta	Producto de Valor	Responsable	Aumento	Disminución	Ajuste
3.1.9	Mejoramiento y fortalecimiento de la infraestructura comunal en el cantón de San Carlos.	Laura Gamboa Batista	¢8 000 000,00	¢17 200 000,00	-¢9 200 000,00
3.1.10	Acciones de mantenimiento del Proyecto Centro Recreativo la Caporal de Aguas Zarcas	Laura Gamboa Batista	¢10 079 907,15	¢10 079 907,15	¢0,00
3.6.1.2	Desarrollo de Proyectos Comunales.	Laura Gamboa Batista	¢400 000,00	¢400 000,00	¢0,00
3.6.2	Acciones para la administración y mejoramiento del Plantel Municipal	Víctor Rigioni Esquivel	¢8 200 000,00	¢8 200 000,00	¢0,00
3.6.7.1	Gestión de la Administración Tributaria	Diego Madrigal Cruz	¢1 500 000,00	¢0,00	¢1 500 000,00
3.6.7.3	Registro Único de Contribuyentes de la Municipalidad San Carlos	Juan Gabriel López Calvo	¢1 500 000,00	¢0,00	¢1 500 000,00
3.6.7.4	Administración eficiente de la cartera de morosidad	Diego Madrigal Cruz	¢10 000 000,00	¢0,00	¢10 000 000,00
3.6.7.6	Atención y gestión de trámites municipales	Liduvina Alemán García	¢1 500 000,00	¢0,00	¢1 500 000,00
3.6.7.7	Mecanismos efectivos de fiscalización e inspección de construcciones y actividades comerciales en el cantón	Jose Jiménez Salazar	¢3 000 000,00	¢0,00	¢3 000 000,00
3.6.32	Donación de Parques Infantiles en el Cantón de San Carlos	Laura Gamboa Batista	¢9 200 000,00	¢0,00	¢9 200 000,00
Total:			¢53 379 907,15	¢35 879 907,15	¢17 500 000,00

25
 26 En el Programa III: Inversiones se registra un aumento presupuestario total de
 27 ¢53.379.907,15 (cincuenta y tres millones trescientos setenta y nueve mil novecientos
 28 siete con quince céntimos), y una disminución presupuestaria total de ¢35.879.907,15
 29 (treinta y cinco millones ochocientos setenta y nueve mil novecientos siete con quince
 30 céntimos).

1 Para la presente variación se detalla las siguientes modificaciones de metas PAO, en
2 sus diferentes programas presupuestarios:

3 En atención al formulario F-DPL-005-2017 Modificación de Metas, para el Programa
4 I: la meta 1.9 correspondiente al departamento de Archivo Central:

FORMULARIO DE MODIFICACIÓN A LAS METAS PAO

Fecha: 09 de febrero 2024

Consecutivo: MSCAM-AC-005-2024

Yo **Brendy Cruz Rojas** en mis calidades de Encargada a.i. del departamento de **Archivo Central** de la Municipalidad de San Carlos, solicito por favor se realicen los siguientes ajustes al Plan Anual Operativo del año en ejercicio:

PROGRAMA I

1. Datos Generales

N° Meta *	1.9	Descripción de la meta *	Aumentar en un 3% el Desarrollo de la Gestión de la Información Municipal, en el período 2024
2. Solicitud de Modificación (es), para que se lea correctamente:			
Objetivo	-----		
Código	-----		
Descripción	-----		
Programación	-----		
Indicador	-----		
Responsable	Brendy Cruz Rojas		
Distribución recursos	-----		
3. Justificación de los cambios requeridos *			
La encargada anterior goza de su derecho de jubilación.			

Atentamente,
ARCHIVO CENTRAL

BRENDY MARIA CRUZ ROJAS (FIRMA)

Firmado digitalmente por BRENDY MARIA CRUZ ROJAS (FIRMA)
Fecha: 2024.02.09 15:15:38 -05'00'

Brendy Cruz Rojas
Encargada a.i.

17 En atención al formulario F-DPL-005-2017 Modificación de Metas, para el Programa
18 I: la meta 1.15 correspondiente al departamento de Relaciones Públicas:

FORMULARIO DE MODIFICACIÓN A LAS METAS PAO

F-DPL-005-2017

Fecha: 12 de febrero 2024

MSCAM-RP-0018-2024

Yo **Sofia Méndez Barrera** en mis calidades de Encargada a.i. del departamento de **Relaciones Públicas** de la Municipalidad de San Carlos, solicito por favor se realicen los siguientes ajustes al Plan Anual Operativo del año en ejercicio:

PROGRAMA I

1. Datos Generales

N° Meta *	1.15	Descripción de la meta *	Ejecutar al menos 10 actividades de información y comunicación sobre el acontecer municipal a la población general a través de diferentes canales informativos para fortalecer la imagen, rendición de cuentas y transparencia institucional periodo 2024.
2. Solicitud de Modificación (es), para que se lea correctamente:			
Objetivo	-----		
Código	-----		
Descripción	-----		
Programación	-----		
Indicador	-----		
Responsable	Sofia Méndez Barrera		
Distribución recursos	-----		
3. Justificación de los cambios requeridos *			
El encargado anterior presentó renuncia al Municipio.			

Atentamente,
RELACIONES PÚBLICAS

SOFIA PATRICIA MENDEZ BARRERA (FIRMA)

Firmado digitalmente por SOFIA PATRICIA MENDEZ BARRERA (FIRMA)
Fecha: 2024.02.12 09:09:55 -05'00'

Encargada a.i.
Sofia Méndez Barrera

1 En atención al formulario F-DPL-005-2017 Modificación de Metas, para el Programa
2 I: la meta 1.19 correspondiente al departamento de Contabilidad:

FORMULARIO DE MODIFICACIÓN A LAS METAS PAO
F-DPL-005-2017

Fecha: 09 de febrero 2024

Consecutivo MSCAM-H-C-021-2023

Yo Sandra Marcela Pérez Araya en mis calidades de Encargada a.i. del departamento de Contabilidad de la Municipalidad de San Carlos, solicito por favor se realicen los siguientes ajustes al Plan Anual Operativo del año en ejercicio:

PROGRAMA I

1. Datos Generales		
Nº Meta *	1.19	Descripción de la meta *
Ejecutar el 100% de la presentación y revelación de informes financieros contables del ente, por medio de los requerimientos de los distintos usuarios para cumplimiento de la normativa y toma de decisiones enfocados en velar por la integridad y fiabilidad de los datos financieros, en el periodo 2024		
2. Solicitud de Modificación (es), para que se lea correctamente:		
Objetivo		
Código		
Descripción		
Programación		
Indicador		
Responsable	Sandra Marcela Pérez Araya	
Distribución recursos		
3. Justificación de los cambios requeridos *		
En encargado se encuentra cubriendo el puesto de jefatura del departamento de Administración Tributaria.		

Atentamente,
CONTABILIDAD

SANDRA MARCELA PEREZ ARAYA (FIRMA)
Firmado digitalmente por SANDRA MARCELA PEREZ ARAYA (FIRMA)
Fecha: 2024.02.09 15:14:39 -0600'

Encargada a.i.
Sandra Marcela Pérez Araya

16 En atención al formulario F-DPL-005-2017 Modificación de Metas, para el Programa
17 II: la meta 2.4 correspondiente a la unidad de Cementerios:

FORMULARIO DE MODIFICACIÓN A LAS METAS PAO
F-DPL-005-2017

Fecha: 09 de febrero 2024

MSCAM-SP-005-2024

Yo William Arce Amores en mis calidades de Jefatura del departamento de Servicio Públicos y de la Unidad de Cementerio de la Municipalidad de San Carlos, solicito por favor se realicen los siguientes ajustes al Plan Anual Operativo del año en ejercicio:

PROGRAMA II

1. Datos Generales		
Nº Meta *	2.4	Descripción de la meta *
Realizar el 100% las actividades administrativas del cementerio municipal por medio de servicios de exhumación e inhumación, e infraestructura adecuada para la atención efectivo de necesidades de los usuarios.		
2. Solicitud de Modificación (es), para que se lea correctamente:		
Objetivo		
Código		
Descripción		
Programación		
Indicador		
Responsable	William Arce Amores	
Distribución recursos		
3. Justificación de los cambios requeridos *		
Se modifica para establecer la jefatura del departamento		

Atentamente,
SERVICIOS PÚBLICOS

WILLIAM GERARDO ARCE AMORES (FIRMA)
Firmado digitalmente por WILLIAM GERARDO ARCE AMORES (FIRMA)
Fecha: 2024.02.09 16:19:17 -0600'

Jefatura
William Arce Amores

1 En atención al formulario F-DPL-005-2017 Modificación de Metas, para el Programa
2 II: la meta 2.9 correspondiente al departamento de Relaciones Públicas:

3 **FORMULARIO DE MODIFICACIÓN A LAS METAS PAO**
[F-DPL-005-2017](#)

4 Fecha: 12 de febrero 2024

MSCAM-RP-0017-2024

Yo **Sofía Méndez Barrera** en mis calidades de Encargada a.i. del departamento de Relaciones Públicas de la Municipalidad de San Carlos, solicito por favor se realicen los siguientes ajustes al Plan Anual Operativo del año en ejercicio:

PROGRAMA II

1. Datos Generales

Nº Meta *	2.9	Descripción de la meta *	Realizar al menos 65 acciones para el fomento del arte, cultura, deporte y recreación, mediante donaciones, programas, capacitaciones y eventos en el periodo 2024.
2. Solicitud de Modificación (es), para que se lea correctamente:			
Objetivo			
Código			
Descripción			
Programación			
Indicador			
Responsable	Sofía Méndez Barrera		
Distribución recursos			
3. Justificación de los cambios requeridos *			
El encargado anterior presentó renuncia al Municipio.			

Atentamente,
RELACIONES PÚBLICAS
SOFIA PATRICIA MENDEZ BARRERA (FIRMA)
Encargada a.i.
Sofía Méndez Barrera

Firmado digitalmente por SOFIA PATRICIA MENDEZ BARRERA (FIRMA)
Fecha: 2024.02.12 09:11:52 -05'00'

15 En atención al formulario F-DPL-005-2017 Modificación de Metas, para el Programa
16 III: la meta 3.6.3 correspondiente a la unidad de Catastro:

17 **FORMULARIO DE MODIFICACIÓN A LAS METAS PAO**
[F-DPL-005-2017](#)

18 Fecha: 09 de febrero 2024

MSCAM-H-AT-CAT

Yo **Gisel Laguna López** en mis calidades de Encargada a.i. del departamento de Catastro de la Municipalidad de San Carlos, solicito por favor se realicen los siguientes ajustes al Plan Anual Operativo del año en ejercicio:

PROGRAMA III

1. Datos Generales

Nº Meta *	3.6.3	Descripción de la meta *	Actualizar el catastro de al menos el 90% (3000 fincas) de la base de datos, mediante implementación de capas de catastro para mejorar la recaudación y contribuir al ordenamiento territorial del cantón en el 2024
2. Solicitud de Modificación (es), para que se lea correctamente:			
Objetivo			
Código			
Descripción			
Programación			
Indicador			
Responsable	Gisel Laguna López		
Distribución recursos			
3. Justificación de los cambios requeridos *			
La encargada anterior ha sido sustituida.			

Atentamente,
CATASTRO

GISEL JESENIA LAGUNA LOPEZ (FIRMA)
Encargada a.i.
Gisel Laguna López

Firmado digitalmente por GISEL JESENIA LAGUNA LOPEZ (FIRMA)
Fecha: 2024.02.12 11:14:00 -05'00'

1 En atención al formulario F-DPL-005-2017 Modificación de Metas, para el Programa
2 III: la meta 3.6.7.1 correspondiente al departamento de Administración Tributaria:

3 **FORMULARIO DE MODIFICACION A LAS METAS PAO**
F-DPL-005-2017

4 Fecha: 09 de febrero 2024

Consecutivo

Yo **Diego Madrigal Cruz** en mis calidades de Jefatura a.i. del departamento de Administración Tributaria de la Municipalidad de San Carlos, solicito por favor se realicen los siguientes ajustes al Plan Anual Operativo del año en ejercicio:

5 **PROGRAMA III**

1. Datos Generales

Nº Meta *	3.6.7.1	Descripción de la meta *	Incrementar los ingresos en un 1% mediante los mecanismos efectivos de recaudación de los diferentes tributos Municipales en el año 2024 para contribuir en el desarrollo del cantón
2. Solicitud de Modificación (es), para que se lea correctamente:			
Objetivo			
Código			
Descripción			
Programación			
Indicador			
Responsable	Diego Madrigal Cruz		
Distribución recursos			
3. Justificación de los cambios requeridos *			
La jefatura se encuentra con una medida cautelar con goce de salario.			

Atentamente,
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
DIEGO ALONSO MADRIGAL CRUZ (FIRMA)
 Firmado digitalmente por DIEGO ALONSO MADRIGAL CRUZ (FIRMA)
 Fecha: 2024.02.13 15:17:39 -06'00'

Jefatura a.i.
 Diego Madrigal Cruz

15 En atención al formulario F-DPL-005-2017 Modificación de Metas, para el Programa
16 III: la meta 3.6.7.2 correspondiente a la unidad de Alianzas Estratégicas:

17 **FORMULARIO DE MODIFICACION A LAS METAS PAO**
F-DPL-005-2017

18 Fecha: 09 de febrero 2024

Consecutivo

Yo **Denia Araya Gamboa** en mis calidades de Encargada a.i. del departamento de Alianzas Estratégicas de la Municipalidad de San Carlos, solicito por favor se realicen los siguientes ajustes al Plan Anual Operativo del año en ejercicio:

19 **PROGRAMA III**

1. Datos Generales

Nº Meta *	3.6.7.2	Descripción de la meta *	Realizar al menos 25 gestiones estratégicas para incidir en el desarrollo económico del cantón durante el año 2024
2. Solicitud de Modificación (es), para que se lea correctamente:			
Objetivo			
Código			
Descripción			
Programación			
Indicador			
Responsable	Denia Araya Gamboa		
Distribución recursos			
3. Justificación de los cambios requeridos *			
La encarga se encuentra gozando un periodo de un año de permiso sin goce de salario.			

20 Atentamente,
ALIANZAS ESTRATÉGICAS

Firmado digitalmente por MARIA DENIA ARAYA GAMBOA (FIRMA)
 Fecha: 2024.02.12 10:51:31 -06'00'

Encargada a.i.
Denia Araya Gamboa

En atención al formulario F-DPL-005-2017 Modificación de Metas, para el Programa III: la meta 3.6.7.4 correspondiente a la unidad de Cobros:

FORMULARIO DE MODIFICACIÓN A LAS METAS PAO
F-DPL-005-2017

Fecha: 09 de febrero 2024

Consecutivo

Yo Diego Madrigal Cruz en mis calidades de Jefatura a.i. del departamento de Administración Tributaria y de la Unidad de Cobros de la Municipalidad de San Carlos, solicito por favor se realicen los siguientes ajustes al Plan Anual Operativo del año en ejercicio:

PROGRAMA III			
1. Datos Generales			
Nº Meta *	3.6.7.4	Descripción de la meta *	Mantener una morosidad <= 14% de la cartera de morosidad de la base de datos Municipal mediante la adecuada gestión de cobro en el periodo 2024.
2. Solicitud de Modificación (es), para que se lea correctamente:			
Objetivo			
Código			
Descripción Programación			
Indicador			
Responsable	Diego Madrigal Cruz		
Distribución recursos			
3. Justificación de los cambios requeridos *			
La jefatura se encuentra con una medida cautelar con goce de salario.			

Atentamente,
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
 Firmado digitalmente por DIEGO ALONSO MADRIGAL CRUZ (FIRMA)
 Fecha: 2024.02.13 15:17:14 -06'00'
 Jefatura a.i.
 Diego Madrigal Cruz

En atención al formulario F-DPL-005-2017 Modificación de Metas, para el Programa III: la meta 3.6.7.7 correspondiente a la unidad de Inspectores:

FORMULARIO DE MODIFICACIÓN A LAS METAS PAO
F-DPL-005-2017

Fecha: 09 de febrero 2024

Consecutivo

Yo Jose Jiménez Salazar en mis calidades de Encargada del departamento de Inspectores de la Municipalidad de San Carlos, solicito por favor se realicen los siguientes ajustes al Plan Anual Operativo del año en ejercicio:

PROGRAMA III			
1. Datos Generales			
Nº Meta *	3.6.7.7	Descripción de la meta *	Generar una incidencia en los 13 distritos del cantón mediante procesos de fiscalización de actividades comerciales y de construcciones para el año 2024 para una eficiente recaudación de tributos municipales
2. Solicitud de Modificación (es), para que se lea correctamente:			
Objetivo			
Código			
Descripción Programación			
Indicador			
Responsable	Jose Jiménez Salazar		
Distribución recursos			
3. Justificación de los cambios requeridos *			
Anteriormente se encontraba con nombramiento otro funcionario, sin embargo, ya se me ha nombrado nuevamente en el departamento como encargado.			

Atentamente,
INSPECTORES
 Firmado digitalmente por JOSE EDUARDO JIMENEZ SALAZAR (FIRMA)
 Fecha: 2024.02.09 15:56:41 -06'00'
 Encargado
 Jose Jiménez Salazar

1 En atención al formulario F-DPL-005-2017 Modificación de Metas, para el Programa
2 III: la meta 3.6.27 correspondiente a la unidad de Cementerios:

3 **FORMULARIO DE MODIFICACION A LAS METAS PAO**
4 F-DPL-005-2017

5 Fecha: 09 de febrero 2024

MSCAM-SP-006-2024

Yo **William Arce Amores** en mis calidades de Jefatura del departamento de Servicio Públicos y de la Unidad de Cementerio de la Municipalidad de San Carlos, solicito por favor se realicen los siguientes ajustes al Plan Anual Operativo del año en ejercicio:

6 **PROGRAMA III**

7 **1. Datos Generales**

Nº Meta *	3.6.27	Descripción de la meta *	Construir al menos 36 nichos para la continuidad del servicio del Cementerio Municipal en el periodo 2024.
2. Solicitud de Modificación (es), para que se lea correctamente:			
Objetivo			
Código			
Descripción			
Programación			
Indicador			
Responsable	William Arce Amores		
Distribución recursos			
3. Justificación de los cambios requeridos *			
Se modifica para establecer la jefatura del departamento			

8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19

Atentamente,
SERVICIOS PÚBLICOS

WILLIAM
GERARDO ARCE
AMORES (FIRMA)

Firmado digitalmente
por WILLIAM GERARDO
ARCE AMORES (FIRMA)
Fecha: 2024.02.09
16:19:57 -06'00'

Jefatura
William Arce Amores

Atentamente,

DESARROLLO ESTRATÉGICO

FIORELLA FABIANA
BARRANTES
BARRANTES (FIRMA)

Firmado digitalmente
por FIORELLA FABIANA
BARRANTES (FIRMA)
Fecha: 2024.02.19
16:54:27 -06'00'

Fiorella Barrantes Barrantes
Jefatura a.i. Desarrollo Estratégico

20 **Nota:** Al ser las 19:16 horas la señora Karol Cristina Salas Vargas, Alcaldesa
21 Municipal, informa que debe de retirarse para atender a vecinos de la comunidad de
22 San Juan de Ciudad Quesada, que están presentes en la sesión y requieren una
23 atención de parte de la Alcaldía. -

24
25 **ARTÍCULO XIV.**

26 **MOCIONES. -**

27 ➤ **Solicitud convocatoria Sesión Extraordinaria viernes 22 de marzo 2024.-**

28

29 Se recibe moción VUQ-1-2024, emitida por la señora Vanessa Ugalde Quirós,
30 Regidora Municipal, la cual se detalla a continuación:

1 **Considerando que:**

- 2 1. La moción N° VUQ-10-2023 presentada por mi persona para conmemorar el
3 día de voto femenino, aprobada por unanimidad por el Concejo Municipal,
4 acogida por el diputado Joaquín Hernández y hoy; es ley de la República según
5 el expediente N° 23.549.
- 6 2. Creo firmemente en reconocer este hito histórico y su impacto en la lucha por
7 los derechos de las mujeres. Este acto tan significativo servirá incluso para
8 reflexionar sobre los avances desde entonces en materia de derechos de la
9 mujer y una gran oportunidad para destacar los logros de mujeres líderes en
10 nuestras comunidades.
- 11 3. La historia del cantón de San Carlos debe ser mostrada a los costarricenses,
12 las generaciones y al mundo entero para que la conozcan, tengan el
13 conocimiento y trascienda con la relevancia que merece.
- 14 4. El primer voto femenino en Costa Rica lo realizó Bernarda Vásquez en la Tigra
15 de San Carlos sin embargo; Amelia Alfaro Rojas también votó en la Fortuna
16 siendo ambas las primeras en votar en sus respectivos distritos, definiendo si
17 continuaban perteneciendo a San Ramón o se anexaban a San Carlos
- 18 5. Un acto histórico que representa las luchas de muchas mujeres debe ser
19 representativo y celebrado con honor.
- 20 6. Nuestro cantón es referencia de variedad de luchas y batallas, por ejemplo el
21 **Río San Carlos**: Este majestuoso río fue protagonista en la **Gesta Heroica de**
22 **1856 y 1857**. [Un grupo de valientes soldados respondió al llamado a las armas](#)
23 [del presidente Juan Rafael Mora Porras para detener el avance de los](#)
24 [filibusteros que intentaban ingresar por el Río San Juan a nuestro territorio](#)¹.
- 25 7. [En Muelle de San Carlos, el ejército costarricense acampó para construir](#)
26 [botes que los llevarían por el Río San Carlos hasta su desembocadura](#)².
- 27 8. A lo largo de esta ruta de los héroes, encontrarás monumentos y lugares que
28 marcan las huellas del ejército costarricense. En resumen, la “**Ruta de los**
29 **Héroes**” no solo representa una gesta militar, sino también un hito en la

1 configuración de la identidad nacional costarricense. [Estos caminos históricos](#)
2 [nos recuerdan la valentía y la lucha por la soberanía de nuestra tierra.](#)

3 9. Es de mi interés que la historia prevalezca; bien podría el turismo de San Carlos
4 mantenerla viva y beneficiarse al mismo tiempo, las comunidades de la Tigra,
5 Fortuna y Muelle de San Carlos pueden articular y encadenar diferentes
6 actividades económicas dinamizando el comercio de sus localidades que tanta
7 falta y bienestar les hace.

8 10. La ADI de Muelle, por ejemplo, en una reunión previa me solicitan presentar
9 un proyecto llamado la ruta de los héroes piden sea declarado de interés
10 cantonal por lo que he coordinado con historiadores para que se resalte lo
11 acontecido de la cual nuestro cantón fue participe de la historia.

12
13 Se le solicita al Concejo Municipal acordar:

14
15 1. Convocar a una Sesión Extraordinaria el día viernes 22 de marzo del 2024 a
16 partir de las 04:00 pm. En el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San
17 Carlos.

18
19 **Tema a tratar:**

- 20
21 • Conmemoración del voto femenino y presentación del Proyecto Ruta de
22 los héroes.

23 Se solicita dispensa de trámite.

24 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.** –

25
26 **ACUERDO N°41.-**

27
28 Convocar a Sesión Extraordinaria a realizarse el día viernes 22 de marzo del 2024 a
29 partir de las 04:00 pm. en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos.

30

1 **Tema a tratar:**

2

- 3 • Conmemoración del voto femenino y presentación del Proyecto Ruta de
4 los Héroes.

5

6 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

7

- 8 ➤ **Impulsar la instalación de un Monumento por la Paz y las Mujeres en memoria**
9 **de la joven Yuliana Umaña, las víctimas de femicidio y violencia del cantón**
10 **de San Carlos en el Cruce del Barrio San Roque de Ciudad Quesada.-**

11

12 Se recibe moción DCM-02-2024, emitida por la señora Vanessa Ugalde Quirós,
13 Regidora Municipal, la cual se detalla a continuación:

14

15 Lunes 11 de marzo del 2024

16

17 **TEMA PROPUESTO:** Impulsar la instalación de un Monumento por la Paz y las
18 Mujeres en memoria de la joven Yuliana Umaña, las víctimas de femicidio y violencia
19 de nuestro cantón, en el Cruce de San Roque de Ciudad Quesada.

20

21 **FUNDAMENTO:**

- 22 • Que el 8 de Marzo es el Día Internacional de la Mujer, fecha en la que se
23 conmemora la lucha de las mujeres por la igualdad, y hacer conciencia acerca
24 de los múltiples desafíos en materia de género que aún quedan por delante.
- 25 • Que en el último año, nuestro cantón fue testigo del lamentable femicidio de
26 Yuliana Umaña, estudiante de tan solo 19 años, vecina de Ciudad Quesada, al
27 transitar por el Barrio San Roque para ir a estudiar.
- 28 • Que en nuestro cantón, en el año 2023 se registraron un total de 3 muertes
29 violentas de mujeres. Y que las víctimas de femicidio a nivel nacional ascienden
30 a 18 mujeres solo en un año.

- 1 ● Que 185 sancarleñas están bajo alto riesgo de femicidio, y más de mil mujeres
2 pidieron atención por parte del INAMU, por violencia.
- 3 ● Que dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, perseguidos también por
4 el Gobierno Nacional y Local, se encuentra la Paz, Justicia e Instituciones
5 Sólidas, cuyas metas incluyen reducir significativamente todas las formas de
6 violencia, poner fin al maltrato y la tortura.
- 7 ● Que otro Objetivo de Desarrollo Sostenible es la Igualdad de Género, que
8 también tiene como meta poner fin a todas las formas de discriminación y
9 violencia contra mujeres y niñas.
- 10 ● Que el asesinato de Yuliana ocurrió a plena luz del día, en una de las zonas de
11 mayor concurrencia del cantón.
- 12 ● Que a la par del lugar de los hechos violentos, se encuentra el Cruce de San
13 Roque, que une la Ruta Nacional 141 y la 210002, por la cual transitan cientos
14 de vehículos y personas a diario, y que no tiene ningún elemento significativo
15 en su cruce.
- 16 ● Que esta zona es parte de una Ruta Nacional, que corresponde al MOPT
17 administrar, en conjunto con el Gobierno Local, los cuales podrían gestar un
18 convenio para la instalación de elementos que conmemoren y llamen a la
19 población a una vida de paz y no violencia contra las mujeres, sin obstaculizar
20 la visibilidad del tránsito habitual.
- 21 ● Que dicho Monumento por la Paz y las Mujeres, puede contener elementos
22 como placas, flores, o ilustraciones, que sirvan como recordatorio y memoria
23 para la población de San Carlos.

24 Proponemos a este honorable Concejo Municipal la siguiente moción.

25 **MOCIÓN:**

- 26 ● Solicitar a la Dirección Regional del CONAVI y al Ministerio de Obras Públicas
27 y Transportes, que indique a la Municipalidad de San Carlos, si es posible la
28 construcción de un Monumento por la Paz y las Mujeres, en el Cruce de San
29 Roque de Ciudad Quesada, en memoria de Yuliana Umaña y de todas las

1 víctimas de femicidio y violencia del cantón de San Carlos, y como llamado a
2 la paz y no violencia contra las mujeres.

3 • Informar a esta Municipalidad sobre los requerimientos técnicos que se
4 necesitaría considerar en la instalación de un monumento en el cruce de San
5 Roque, entre la Ruta Nacional 141 y la 210002.

6 • Solicitar a la Administración Municipal la exposición de esta propuesta ante el
7 CCCI para que se valore la colaboración conjunta de las Instituciones en el
8 diseño y la instalación de un Monumento por la Paz y las Mujeres en el cruce
9 de San Roque de Ciudad Quesada, en memoria de Yuliana Umaña y de todas
10 las víctimas de femicidio y violencia del cantón de San Carlos, y como llamado
11 a la paz y no violencia contra las mujeres.

12

13 SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE: SÍ (X) NO ()

14

15 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

16

17 La señora María Luisa Arce Murillo, Regidora Municipal, indica: Quiero secundar la
18 moción de doña Diana Corrales, me parece una moción muy importante y sobre todo
19 es necesaria hacer esos signos visibles para mitigar en parte la violencia que hay, no
20 solo en San Carlos, sino a nivel de país.

21

22 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, manifiesta: Agradecerles a
23 todos por prestar atención a esta moción. El pasado 08 de marzo tuvimos las
24 diferentes celebraciones del Día Internacional de la Mujer y es un día de mucha
25 reflexión, de mucho pensamiento en cuanto al tema de las mujeres y las brechas que
26 aún tenemos por delante. Es lamentable que hace tan solo unos meses tuvimos, el
27 femicidio, bien conocido por todos, que tocó muchísimos corazones, no sólo aquí en
28 el cantón de San Carlos, sino en todo el país de la joven Yuliana Umaña, en el Barrio
29 San Roque de Ciudad Quesada, pensando un poco de ¿Cómo hacer más visible esta
30 lucha de las mujeres? y ¿Cómo recordarle a las personas que hay que actuar y que

1 hay que mantener esa esos niveles de violencia lo más bajos ojalá nulos posibles en
2 nuestro cantón? hemos pensado que tal vez sería una muy bonita iniciativa que
3 pudimos utilizar el cruce, un triángulo de cemento que hay ahorita en el cruce de San
4 Roque lo que se llama la y griega cerca de las Escuela Juan Bautista, para poder
5 colocar algún tipo de monumento que no sea demasiado alto para que no obstaculice
6 la visibilidad en esa zona, que ya de todos modos es complicada, puede ser algo
7 pequeño a la altura de no más de un metro que permita igual el paso de personas,
8 que permitan la visibilidad de los vehículos y de todas las personas que transitan por
9 esa zona, es una zona altamente concurrida en nuestro cantón que puede ser un
10 espacio muy importante para que nosotros tengamos ahí un símbolo presente,
11 primero en memoria de Yuliana y detrás de Yuliana quienes también han sido víctimas
12 de femicidio en nuestro cantón, el número de violencia contra las mujeres sigue
13 creciendo ya el INAMU nos presentó aquí algunos datos así hace unos meses y las
14 mismas iniciativas que está haciendo la institucionalidad para promover espacios
15 seguros, zonas violeta y todo este tema para poder apoyar a las mujeres en esta lucha
16 y concientizar a los hombres también en esta lucha por la paz y la no violencia,
17 es por eso que hemos titulado a este posible monumento, no es un nombre definitivo,
18 un monumento por la paz y las mujeres para que esté ahí presente, para que nos
19 ayude a conmemorar y a recordar estas luchas, me imagino un espacio con flores,
20 con alguna pintura en suelo, o algún simbolismo, o una placa o algo que pueda estar
21 ahí presente, pero creo que entre las mismas instituciones o por qué no la
22 Municipalidad toma la iniciativa de ver ¿Cómo se diseña este espacio? de tal manera
23 que cumpla su función fundamental, a San Carlos le hacen falta esos espacios, esos
24 monumentos, esos espacios históricos, culturales y este podría ser uno muy
25 importante en la lucha de las mujeres y en este mes de la mujer con mucha más razón
26 quisiéramos dejar esta posibilidad acá para que se tome este espacio y se conmemore
27 de verdad esa lucha de todas las mujeres por la igualdad y la no violencia.

28

29 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, expresa: Me parece una muy
30 buena iniciativa, sin embargo, ya lo tocó la proponente Doña Diana, el tema de la

1 visibilidad de ese cruce, conozco muy bien Cruce porque vivo actualmente en esa
2 zona y es un cruce sumamente complicado en tema de tránsito, aparte de eso, ese
3 espacio, es un espacio sobre la ruta 141, así que habrá que pedir permiso a la al
4 Ministerio Obras Públicas y Transportes para ver si permite que eso se pueda hacer
5 ahí, sin embargo, ahí hay una propiedad al frente, no preciso bien, pero creo que es
6 una propiedad municipal, que creo que facilitaría el poder hacer el espíritu de lo que
7 se quiere, podría hacer ahí también, o estudiarse si se puede hacer en ese otro
8 espacio, pero, la iniciativa me parece muy buena, creo que lo que se está solicitando
9 es hacer un análisis de hacer un monumento, así es como se pretende, porque
10 también hacer algo que sea muy pequeño o algo que no se vaya a visualizar ahí
11 tampoco va a tener mucho sentido, la idea es algo que la gente pueda ver, que pueda
12 entender de qué se trata y que llame la conciencia de las personas, por eso creo que
13 se podría analizar esa segunda opción en caso de tener alguna dificultad
14 principalmente por el tema de visibilidad, porque ahí van carros para todas las vías y
15 cualquier cosa que se vaya a construir ahí probablemente va a tener alguna renuencia
16 de parte del Ministerio, pero en fin, me parece excelente si lo que se va a hacer es un
17 estudio, un análisis para hacer eso me parece muy bien que se haga y no sé si sea lo
18 que estoy planteando una alternativa en caso de tener una negativa por parte del
19 Ministerio de Obras Públicas y Transportes en esa esquina que está en la 141, que se
20 pueda desarrollar algo, si es que el análisis también lo permite ese otro espacio que
21 no preciso en ese momento si es Municipal, pero creo que es Municipal y podría ser
22 más fácil poder desarrollar algo que haga esta representación que la compañera
23 Diana Corrales presenta muy atinadamente.

24

25 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, indica: Tal vez ahí, me están
26 recordando de que hay un estudio menor que está realizando Ingeniería de Tránsito
27 desde hace ya bastante rato y que nos debe respuesta a este Concejo Municipal y es
28 un poco lo que dice Luis Fernando en cuanto al descongestionamiento en la ruta 141,
29 creo que la propuesta de Diana es muy atinada, pero estaba sabida de que ellos iban
30 a hacer algunos movimientos desde el Liceo hasta el Hospital, incluido ese triángulo

1 que está ahí porque creo que estaban hasta valorando una mini rotonda, entonces sí
2 sería bueno analizar junto a ellos y si no buscar otra alternativa, porque lo que Diana
3 propone está sumamente válido y creo que merece que esté en un lugar donde pueda
4 ser apreciado.

5

6 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, manifiesta: Muchísimas
7 gracias a los compañeros por las observaciones, efectivamente son válidas, podría
8 ser, no había contemplado esa posibilidad que dice don Luis Fernando de utilizar
9 también el espacio que queda, creo que lo que hay es que en algún momento hubo
10 una fuente ahí de agua, no sé si es ese espacio es municipal y también se podría
11 considerar. Por eso estamos haciendo esta primera solicitud al MOPT y al CONAVI
12 para que nos indique si se puede utilizar ese espacio, ¿De qué manera se puede
13 utilizar? porque ellos ya tendrán los requerimientos técnicos para que se pueda hacer
14 una obra como esas, pero sí es totalmente válido los dos comentarios que hicieron
15 muy atinados los compañeros y esperamos poder tener respuesta del Ministerio sobre
16 esta gestión y que sea posible el fondo de la moción como tal.

17

18 **ACUERDO N°42.-**

19

- 20 ● Solicitar a la Dirección Regional del Concejo Nacional de Vialidad (CONAVI) y
21 al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, que indique a la Municipalidad
22 de San Carlos, si es posible la construcción de un Monumento por la Paz y las
23 Mujeres, en el Cruce de San Roque de Ciudad Quesada, en memoria de
24 Yuliana Umaña y de todas las víctimas de femicidio y violencia del cantón de
25 San Carlos, y como llamado a la paz y no violencia contra las mujeres.
- 26 ● Informar a esta Municipalidad sobre los requerimientos técnicos que se
27 necesitaría considerar en la instalación de un monumento en el cruce de San
28 Roque, entre la Ruta Nacional 141 y la 210002.
- 29 ● Solicitar a la Administración Municipal la exposición de esta propuesta ante el
30 CCCI para que se valore la colaboración conjunta de las Instituciones en el

1 **AMENAZAS CON ARMA DE FUEGO A CIVILES Y A FUNCIONARIOS**
2 **PUBLICOS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES”.-**

3

4 El Presidente Municipal Juan Diego González Picado, somete para análisis y
5 recomendación el presente proyecto de ley, el cual fue remitido vía correo electrónico
6 a todos los Regidores para su debido conocimiento.

7

8 **ACUERDO N°44.-**

9

10 Brindar un voto de apoyo al Proyecto de Ley, **Expediente No. 24.104** “ REFORMA A
11 LOS ARTÍCULOS 195 Y 316 DEL CÓDIGO PENAL PARA IMPONER UNA PENA
12 PROPORCIONAL A LAS AMENAZAS CON ARMA DE FUEGO A CIVILES Y A
13 FUNCIONARIOS PUBLICOS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES”. **Votación**
14 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

15

16

17 **AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS EL**
18 **SEÑOR PRESIDENTE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. —**

19

20

21

22 **Juan Diego González Picado**

Ana Patricia Solís Rojas

23 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

24

25

26

27

28 **Karol Cristina Salas Vargas**

29 **ALCALDESA MUNICIPAL**

30 -----